



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA
VIRGILIO BARCO VARGAS**

Dirección General

Victoria Eugenia Restrepo Uribe

Secretario General

Andrés Gallego Segovia

**Subdirección de Estudios y Ejecución
de Proyectos**

Claudia Lucía Rincón Díaz

Subdirección Inmobiliaria

Juanita Sanín Hernández

Subdirección de Estructuración

Aníbal Ramírez Cuellar

Bogotá D. C., Colombia



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	6
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	8
3.1 Reglamentos.....	8
3.2 Manuales	8
3.3 Procedimientos	11
4. INFORME DE LA ENTIDAD.....	15
4.1 Planeación Estratégica Institucional.....	15
4.2 Principales logros de la gestión.....	19
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	24
a. Plan Nacional de Desarrollo	24
b. Políticas de mediano y largo plazo.	25
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	27
6.1 Situación de los recursos:.....	31
6.1.1 Situación Recursos Presupuesto General de la Nación	31
6.1.2 Situación Recursos Patrimonios Autónomos.....	37
6.2 Talento Humano	73
6.3 Contratación:	76
6.3.1 Contratación Pública:.....	76
6.3.2 Contratación a través del vehículo Fiduciario	78
6.4 Créditos externos en ejecución:.....	79
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	79
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	81
a. Programas:.....	81
b. Estudios:.....	81
c. Proyectos	81
d. Proyectos de inversión:	101
e. Obras públicas.....	101
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	102
a. Instancias de participación externas	102

b. Instancias de participación internas	102
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	104
a. Acciones Judiciales	104
b. Procesos disciplinarios	109
c. Estado del sistema de control interno	109
d. Planes de mejoramiento	109
e. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	110
f. Estado de riesgos de la entidad.....	110
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	113

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES mediante documentos 3615 de 2009 y 3694 de 2011, analizó la situación de la infraestructura destinada a sedes administrativas de las entidades públicas del orden nacional, evidenciando que aquella no responde a sus necesidades operacionales y estratégicas, y que presenta altos niveles de obsolescencia física y funcional.

Estos lineamientos fueron recogidos por la Ley 1450 de 2011, específicamente en lo que tiene que ver con las acciones estratégicas de sostenibilidad ambiental y urbana previstas para la formulación de programas de renovación urbana en todo el país que requieren de una efectiva articulación de la Nación con las entidades territoriales, para fortalecer su capacidad de estructuración financiera y gerencial, priorizar la generación de suelo e infraestructura pública e incentivar la participación privada en la implementación de los proyectos, todo dentro del respeto de las competencias de la Nación y de cada nivel territorial.

En este contexto, mediante el Decreto Ley 4184 de 2011, se creó la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, identificada con las siglas EVB S.A.S., como una sociedad por acciones simplificada de carácter público, regida por el derecho privado, con el objeto de estructurar y ejecutar proyectos de desarrollo y renovación urbana en Bogotá y en otras ciudades del país, a fin de resolver las necesidades de infraestructura física para el funcionamiento de las entidades públicas.

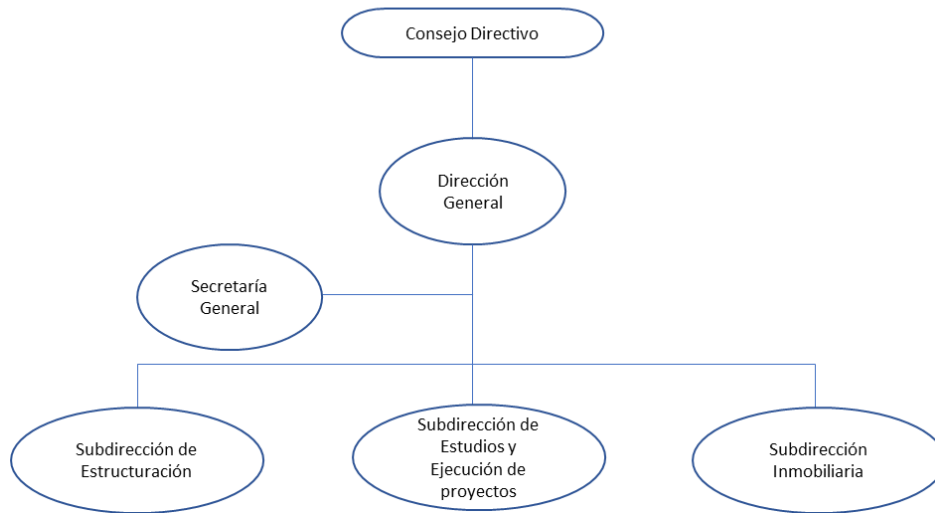
Posteriormente, el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015, modificó la naturaleza jurídica de la EVB S.A.S. y la transformó en agencia estatal de naturaleza especial, **adscrita al Sector de Presidencia** y bajo la denominación de AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS con el fin de consolidar una entidad pública del orden nacional especializada en la gestión de servicios inmobiliarios y de infraestructura física, destinados primordialmente a resolver las necesidades de espacio físico para el funcionamiento de las sedes administrativas de las entidades públicas.

La estructura organizacional y planta de funcionarios fueron establecidas mediante los Decretos 2556 y 2557 de 2015, (este último modificado mediante el Decreto 1663 de 2019) respectivamente.

El artículo 1 del Decreto 2556 de 2015, definió que el objeto de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas *será, identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos de renovación y desarrollo urbano, en Bogotá y otras ciudades del país, así como construir y gestionar, mediante asociaciones público privadas o contratación de obras, inmuebles destinados a entidades oficiales del orden nacional y otros usos complementarios que pueda tener el mismo proyecto.*

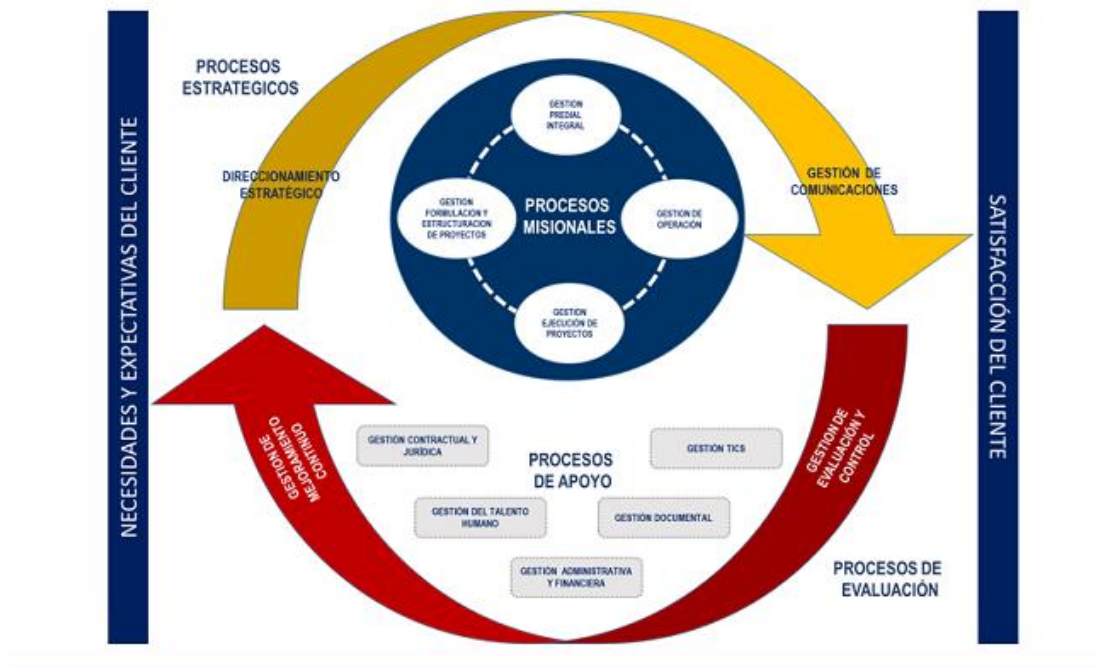
De igual forma, el Artículo 5 del mencionado Decreto, establece la siguiente estructura organizacional:

Ilustración No 1. Estructura Organizacional



Con base en el objeto de la entidad y las funciones de las diferentes dependencias, se estableció el siguiente modelo y mapa de procesos:

Ilustración No 2. Mapa de Procesos



2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” Artículo 245	https://www.suin-juriscol.gov.co/view/Document.asp?ruta=Leyes/30019885
Decreto	1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República	https://www.suin-juriscol.gov.co/view/Document.asp?ruta=Decretos/30019925
Decreto	1275	2015	Por el cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015, y se modifica el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República, Decreto 1081 de 2015, en lo que hace referencia a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.	https://www.suin-juriscol.gov.co/view/Document.asp?id=30019860#ver_30105538
Decreto	2556	2015	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, y se dictan otras disposiciones.”	https://www.suin-juriscol.gov.co/view/Document.asp?ruta=Decretos/30019626
Decreto	2557	2015	Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional Inmobiliaria –Virgilio Barco Vargas–.	https://www.suin-juriscol.gov.co/view/Document.asp?ruta=Decretos/30019631
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.	https://www.suin-juriscol.gov.co/view/Document.asp?ruta=Leyes/30036488
Decreto	1663	2019	Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=100162

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Los reglamentos, manuales y procedimientos que se encuentran vigentes a la fecha son:

3.1 Reglamentos

NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Reglamento de higiene y seguridad industrial	GTH\RG-01	1	Gestión Talento Humano
Reglamento interno de archivo y correspondencia	GDT\RG-01	1	Gestión Documental
Reglamento consejo directivo	N/A	2	Direccionamiento Estratégico

3.2 Manuales

TIPO	NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Guía general	Guía para la administración de riesgos	DES\GG-01	2	Direccionamiento Estratégico
Guía general	Guía para la autoevaluación del control y evaluación independiente	GEC\GG-01	2	Gestión de Evaluación y Control
Manual	Manual de auditoría interna	GEC\MN-01	1	Gestión de Evaluación y Control
Manual	Manual de políticas de comunicaciones	GCI\MN-01	2	Gestión de Comunicaciones
Manual	Manual imagen corporativa	GCI\MN-02	2	Gestión de Comunicaciones
Guía general	Guía de seguimiento a proyectos, supervisión e interventoría a contratos y convenios	GCON\GG-01	1	Gestión Contractual
Manual	Manual de contratación	GCON\MN-01	2	Gestión Contractual

TIPO	NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Instructivo	Documento de requerimientos técnicos	GCON\IN-01	2	Gestión Contractual
Manual	Manual operativo contrato fiducia colpatria	No aplica	7	Gestión Contractual por Fiducia
Documento de consulta	Guía de buenas prácticas en la gestión contractual	GCON\DC-01	1	Gestión Contractual
Guía general	Guía de seguridad y salud para contratistas	GTH\GG-01-SST	1	Gestión Talento Humano
Guía general	Guía para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	GTH\GG-02-SST	2	Gestión Talento Humano
Guía general	Guía para la identificación y ubicación de señalización	GTH\GG-03-SST	1	Gestión Talento Humano
Guía general	Protocolo para el ingreso y estadía en las instalaciones de la agencia nacional inmobiliaria durante la emergencia sanitaria COVID - 19	GTH\GG-04-SST	1	Gestión Talento Humano
Manual	Manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	GTH\MN-01	1	Gestión Talento Humano
Manual	Manual de convivencia laboral	GTH\MN-02	1	Gestión Talento Humano
Instructivo	Instructivo de inducción y reinducción	GTH\IN-01	3	Gestión Talento Humano
Instructivo	Asignación de funciones y responsabilidades del SG-SST	GTH\IN-05	2	Gestión Talento Humano
Instructivo	Instructivo Para La Prevención De Accidentes	GTH\IN-06	1	Gestión Talento Humano
Guía general	Control de infraestructura física	GAF\GG-01	3	Gestión administración financiera

TIPO	NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Manual	Manual de gestión financiera y contable de la agencia	GAF\MN-01	3	Gestión administración financiera
Guía general	Guía para la elaboración de los documentos del sistema integrado de gestión	GDT\GG-01	3	Gestión documental
Instructivo	Cierre comunicaciones en el sistema de gestión documental - gesdoc	GDT\IN-01	2	Gestión documental
Instructivo	Instructivo comunicaciones oficiales elaboración carta	GDT\IN-02	1	Gestión documental
Instructivo	Instructivo comunicaciones oficiales elaboración memorando	GDT\IN-03	1	Gestión documental
Instructivo	Instructivo comunicaciones oficiales elaboración circulares	GDT\IN-04	1	Gestión documental
Guía general	Guía para la administración de la infraestructura tecnológica	GTIC\GG-01	2	Gestión TIC's
Manual	Manual técnico de la Agencia nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	GTIC\MN-01	1	Gestión TIC's
Manual	Manual de políticas del sistema de seguridad y privacidad de la información	GTIC\MN-02	3	Gestión TIC's
Manual	Declaración de aplicabilidad controles del sistema de seguridad y privacidad de la información	GTIC\MN-03	2	Gestión TIC's
Manual	Manual de acceso a centro de datos	GTIC\MN-04	1	Gestión TIC's
Instructivo	Instructivo para el aprovisionamiento de ti	GTIC\IN-01	1	Gestión TIC's

3.3 Procedimientos

NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Planeación estratégica	DES\PR-01	2	Direccionamiento Estratégico
Adquisición de predios por enajenación voluntaria	GPI\PR-01	3	Gestión Predial Integral
Adquisición de predios por expropiación judicial	GPI\PR-02	3	Gestión Predial Integral
Plan de gestión social	GPI\PR-03	2	Gestión Predial Integral
Compensaciones	GPI\PR-04	2	Gestión Predial Integral
Procedimiento para la adquisición de predios mediante expropiación administrativa	GPI\PR-05	2	Gestión Predial Integral
Identificación de necesidades y diseño de perfil	FEP\PR-01	2	Gestión Formulación y Estructuración de Proyectos
Análisis de factibilidad del proyecto	FEP\PR-02	2	Gestión Formulación y Estructuración de Proyectos
Procedimiento ejecución de un proyecto	GEP\PR-01	2	Gestión de Ejecución de Proyectos
Auditorías internas de calidad	GEC\PR-01	2	Gestión de Evaluación y Control
Mejoramiento continuo	GMC\PR-01	3	Gestión de Mejoramiento Continuo
Procedimiento atención a peticiones quejas, reclamos, manifestaciones y/o sugerencias	GMC\PR-02	3	Gestión de Mejoramiento Continuo
Procedimiento para el ejercicio de rendición de cuentas de la agencia	GCI\PR-01	2	Gestión de Comunicaciones
Comunicaciones	GCI\PR-02	1	Gestión de Comunicaciones
Plan anual de adquisiciones	GCON\PR-01	1	Gestión Contractual

NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Contratación directa	GCON\PR-02	1	Gestión Contractual
Contratación mínima cuantía	GCON\PR-03	1	Gestión Contractual
Contratación licitación pública	GCON\PR-04	1	Gestión Contractual
Contratación directa a través de patrimonios autónomos	GCON\PR-05	1	Gestión Contractual
Contratación por selección simplificada a través de patrimonios autónomos	GCON\PR-06	2	Gestión Contractual
Contratación directa	PA 3-1-40531	2	Gestión Contractual por Fiducia
Contratación bajo la modalidad de invitación a ofertar	PA 3-1-40531	2	Gestión Contractual por Fiducia
Contratación bajo la modalidad de invitación pública	PA 3-1-40531	2	Gestión Contractual por Fiducia
Procedimiento para la vinculación y retiro del personal de la agencia	GTH\PR-01	3	Gestión Talento Humano
Procedimiento para el desarrollo del talento humano	GTH\PR-02	3	Gestión Talento Humano
Procedimiento de administración de la seguridad y la salud	GTH\PR-03	3	Gestión Talento Humano
Procedimiento para la gestión de situaciones administrativas	GTH\PR-04	3	Gestión Talento Humano
Procedimiento para la evaluación y medición del desempeño laboral	GTH\PR-05	3	Gestión Talento Humano
Procedimiento acción disciplinaria	GTH\PR-06	2	Gestión Talento Humano
Procedimiento de elección, conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo copasst	GTH\PR-07	1	Gestión Talento Humano

NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Procedimiento de elección, conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral	GTH\PR-08	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo	GTH\PR-09	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de inspecciones de seguridad	GTH\PR-10	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de exámenes médico ocupacionales	GTH\PR-11	1	Gestión Talento Humano
Reporte de actos y condiciones inseguras	GTH\PR-12	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de saneamiento básico ambiental	GTH\PR-13	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de reubicación y readaptación laboral	GTH\PR-14	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de ausentismo laboral	GTH\PR-15	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de autoreporte de condiciones de salud	GTH\PR-16	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento para el reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales	GTH\PR-17	2	Gestión Talento Humano
Procedimiento selección y uso de elementos de protección personal	GTH\PR-18	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo para instalaciones, equipos y herramientas menores	GTH\PR-19	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de gestión de no conformidades, acciones correctivas preventivas y de mejora	GTH\PR-20	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento revisión de cuentas y revisión por la dirección	GTH\PR-21	1	Gestión Talento Humano
Procedimiento de gestión del cambio	GTH\PR-22	1	Gestión Talento Humano

NOMBRE DE DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
Procedimiento para administración de apropiaciones	GAF\PR-01	2	Gestión Administración Financiera
Gestión de cajas menores	GAF\PR-02	2	Gestión Administración Financiera
Procedimiento para el control de inventarios	GAF\PR-03	2	Gestión Administración Financiera
Autorización de pagos a través de fiducias mercantiles	GAF\PR-04	2	Gestión Administración Financiera
Control de documentos	GDT\PR-01	3	Gestión Documental
Control de registros	GDT\PR-02	3	Gestión Documental
Adopción y actualización del esquema de publicación	GDT\PR-03	2	Gestión Documental
Procedimiento para la clasificación y publicación del tipo de activo (información)	GTIC\PR-01	1	Gestión TIC'S
Procedimiento para la clasificación de los diferentes tipos de activos de la agencia	GTIC\PR-02	1	Gestión TIC'S
Control de cambios sobre sistemas de información	GTIC\PR-03	2	Gestión TIC'S
Soporte para los servicios tecnológicos	GTIC\PR-04	1	Gestión TIC'S
Metodología para la gestión de proyectos de TI	GTIC\PR-05	2	Gestión TIC'S
Procedimiento para actualizar el peti de la agencia	GTIC\PR-06	2	Gestión TIC'S
Procedimiento gestión de incidentes de seguridad de la información	GTIC\PR-07	1	Gestión TIC'S
Procedimientos de operación para gestión de TI	GTIC\PR-08	1	Gestión TIC'S
Procedimiento para la gestión de medios removibles	GTIC\PR-09	2	Gestión TIC'S

4. INFORME DE LA ENTIDAD

4.1 Planeación Estratégica Institucional

La Dirección General, desde sus funciones de brindar los lineamientos para el funcionamiento y cumplimiento del objeto misional de la entidad lideró la construcción del plan estratégico 2019 – 2022 de la Agencia Nacional Inmobiliaria, con el apoyo del equipo directivo y los colaboradores de la entidad. Es así como, a partir de este ejercicio colaborativo se definió el siguiente marco estratégico, que marcó la hoja de ruta durante este periodo.

Misión:

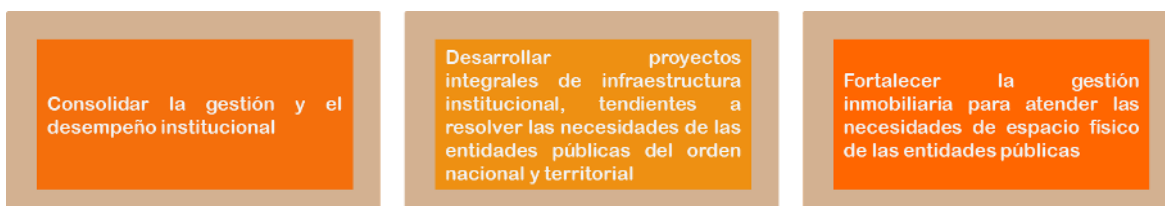
La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas es la entidad especializada en la formulación, estructuración, ejecución y operación de proyectos inmobiliarios integrales para satisfacer las necesidades del sector público, logrando el bienestar común de los funcionarios, los colaboradores del estado y la ciudadanía, mediante la optimización de modelos de negocio público – privados, y la incorporación de tecnologías innovadoras y sostenibles.

Visión:

En el 2022, ser reconocida a nivel nacional como la Entidad líder en el desarrollo de proyectos inmobiliarios y de renovación urbana para las entidades públicas, a través de soluciones integrales, innovadoras y sostenibles.

Objetivos estratégicos:

Ilustración No 3 Objetivos Estratégicos Agencia Nacional Inmobiliaria 2019 - 2022



Estos objetivos estratégicos se ejecutaron, a través de 15 líneas de acción, las cuales se presentan a continuación:

Consolidar la gestión y el desempeño institucional
1. Adoptar tecnologías que permitan fácil acceso y uso de la información para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.
2. Consolidar la estrategia de comunicaciones para el posicionamiento de la Agencia y la gestión de proyectos
3. Fortalecer la política de anticorrupción y atención a la ciudadanía de la Agencia

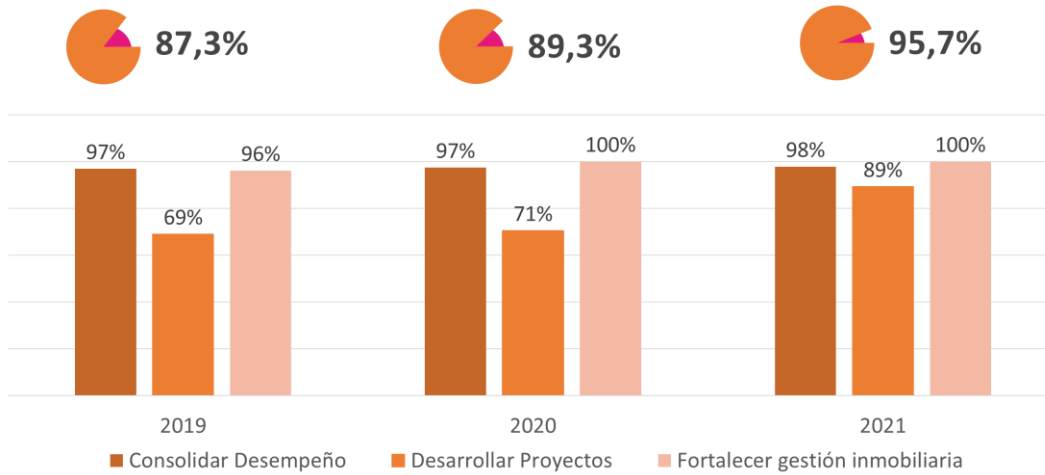
4. Implementar mecanismos que promuevan el cumplimiento, seguimiento y control a la gestión.
5. Implementar políticas de gestión de talento humano que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios y colaboradores.
6. Optimizar los procesos y procedimientos de la entidad que permitan atender efectivamente las necesidades de los clientes internos y externos
Desarrollar proyectos integrales infraestructura institucional tendientes a resolver las necesidades de las entidades públicas del orden nacional y territorial
7. Asesorar a las entidades públicas en la identificación de necesidades de plantas físicas o proyectos de infraestructura urbana y social
8. Coordinar y desarrollar la ejecución y operación de los proyectos inmobiliarios
9. Elaborar estudios técnicos y diseños para los proyectos inmobiliarios
10. Formular y estructurar los proyectos a cargo de la Agencia y definir el mecanismo más adecuado para su financiación y ejecución.
11. Garantizar que los proyectos que ejecuta la agencia cuentan con los insumos necesarios para su desarrollo.
12. Gestionar y consolidar instrumentos normativos para el desarrollo de los proyectos inmobiliarios
Fortalecer la gestión inmobiliaria para atender las necesidades de espacio físico de las entidades públicas
7. Asesorar a las entidades públicas en la identificación de necesidades de plantas físicas o proyectos de infraestructura urbana y social
12. Gestionar y consolidar instrumentos normativos para el desarrollo de los proyectos inmobiliarios
13. Comercialización de bienes inmuebles para apalancar proyectos inmobiliarios de las entidades públicas
14. Gestionar proyectos inmobiliarios para las sedes de las entidades públicas
15. Implementar la Política social en los proyectos que adelanta la Agencia

Los objetivos y líneas de acción definidos en el plan estratégico se encuentran alineados con cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado del Planeación y Gestión – MIPG y cuatro objetivos de desarrollo sostenible, los cuales se ven reflejados en el Plan de Acción Institucional formulado para cada una de las vigencias.

El primer objetivo **Consolidar la gestión y el desempeño institucional** se encuentra relacionado con el fortalecimiento de los procesos y políticas institucionales, y los objetivos **Desarrollar proyectos integrales infraestructura institucional tendientes a resolver las necesidades de las entidades públicas del orden nacional y territorial** y **Fortalecer la gestión inmobiliaria para atender las necesidades de espacio físico de las entidades públicas**, se relacionan con el objeto misional de la entidad.

El compromiso de la entidad, se ve reflejado en los resultados del plan estratégico institucional en cada una de las vigencias:

Ilustración No 4. Resultados Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021



Resultados Plan de Acción Institucional

En línea con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, la entidad formuló su Plan de Acción Institucional para cada vigencia, el cual integró los planes institucionales de acuerdo a lo definido en el Decreto 612 de 2018. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Ilustración No 5 Vigencia 2019

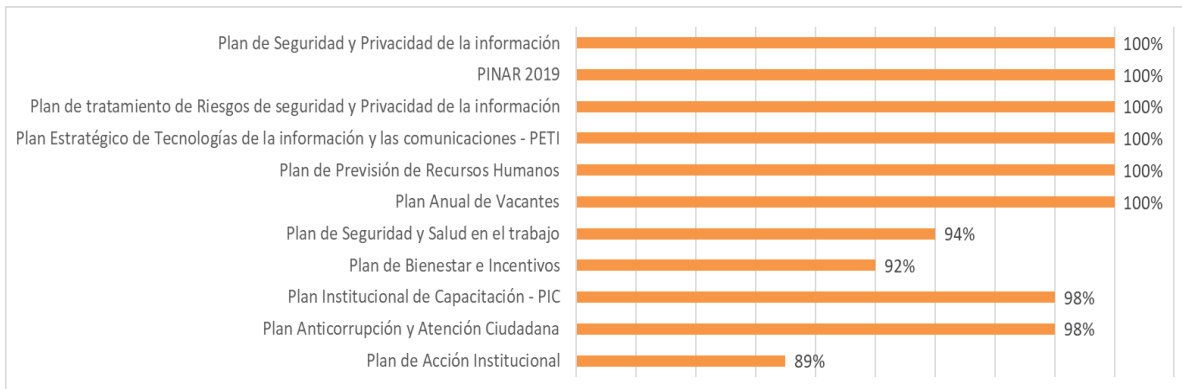


Ilustración No 6 Vigencia 2020

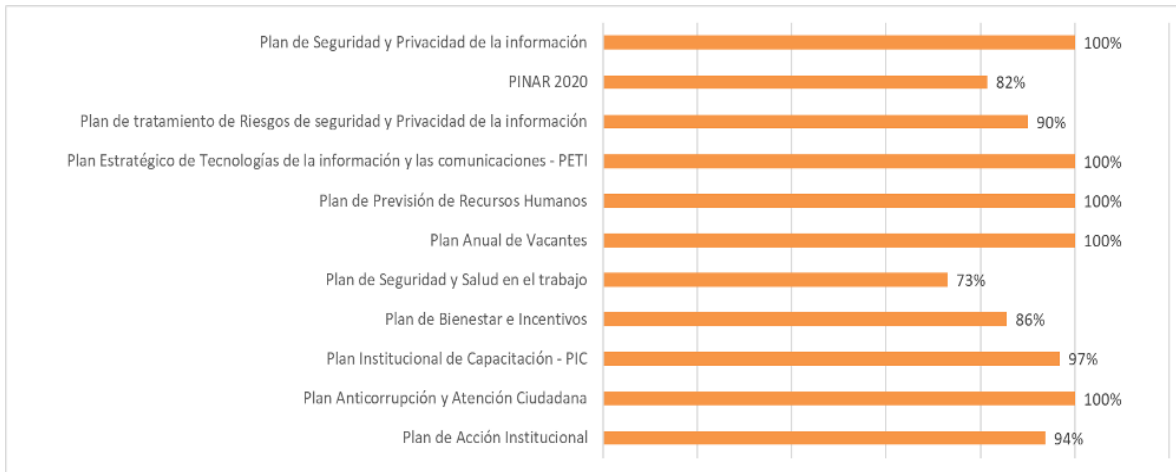


Ilustración No 7 Vigencia 2021

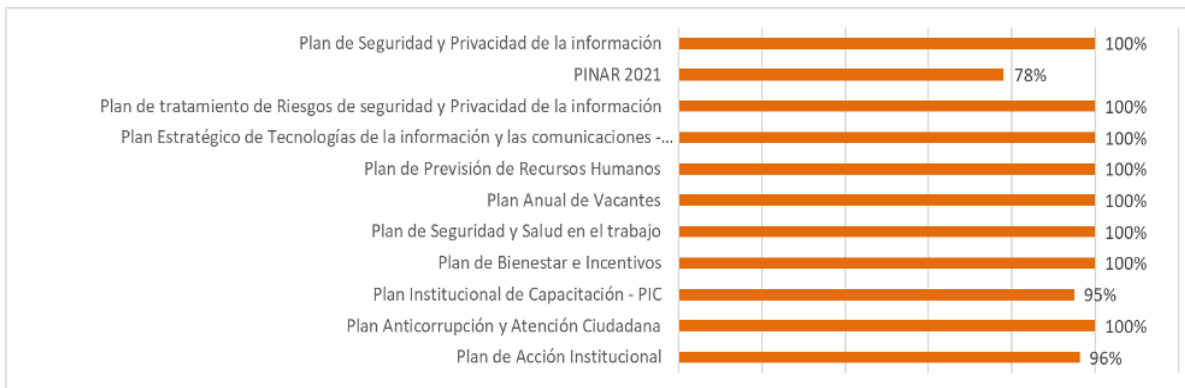
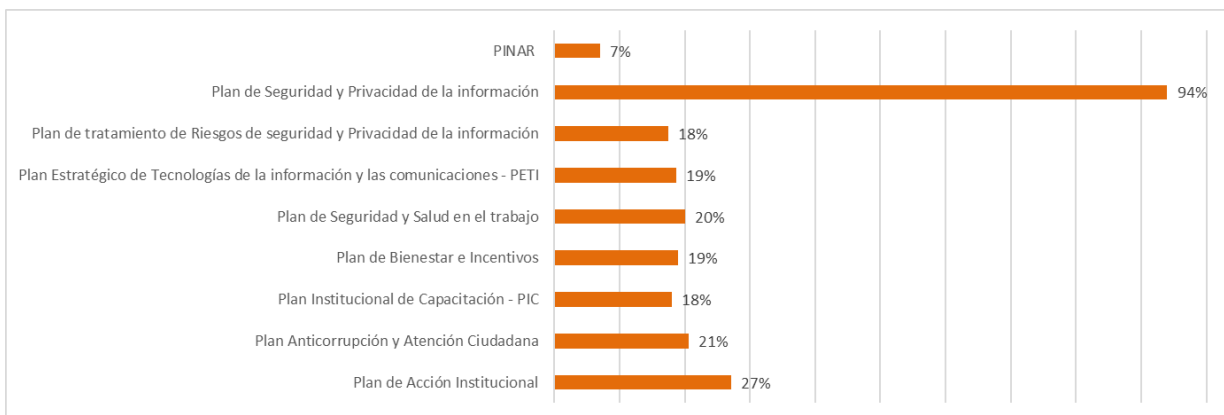


Ilustración No 8 Avances Vigencia 2022



Corte: Seguimiento trimestral 31 de marzo de 2022

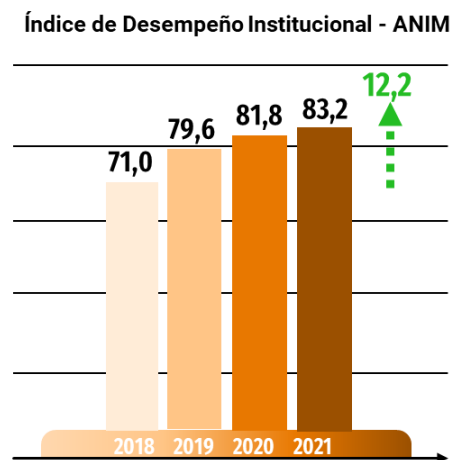
4.2 Principales logros de la gestión

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, dispuso como meta que las entidades del orden nacional aumentaran en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional. La Entidad, a partir de la medición de 2018, adelantó los respectivos autodiagnósticos y planes de trabajo para alcanzar la meta propuesta por el Gobierno Nacional.

Es así como, en el marco de su objetivo estratégico de “*Consolidar la gestión y el desempeño institucional*”, la entidad enfocó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de sus procesos y políticas institucionales que permitieran no solo el cumplimiento de las funciones encomendadas y la normatividad vigente, sino que también le permitieran ser reconocida como una entidad que promueve el desarrollo sostenible centrado en las personas, el medio ambiente y el crecimiento económico, a través de una eficiente gestión de sus procesos y sus proyectos.

El compromiso de la entidad, con el fortalecimiento de su desempeño y gestión, se vio reflejado en los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional, logrando así un crecimiento de 12.2 puntos, pasando de 71 puntos en el 2018 a un índice de desempeño de 83.2 en la vigencia 2021.

Ilustración No 9 Índice Desempeño Institucional 2018 – 2021



A continuación, se describen las principales actividades y logros, que permitieron el cumplimiento de la meta establecida y aportaron a los objetivos de desarrollo sostenible incorporados en el plan de acción institucional.

Compromiso con el “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”

Con el fin de generar condiciones que promuevan el trabajo decente, la entidad implementó su política y plan estratégico de talento humano, a través de sus componentes: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de ofrecer una experiencia exitosa de vida laboral a todos sus colaboradores.

Como resultado de la implementación y cumplimiento de los planes de bienestar y capacitación formulados por la entidad, la Agencia Nacional Inmobiliaria, fue reconocida por dos años consecutivos, 2019 y 2020, como una de las mejores entidades públicas para trabajar, según la firma

global de consultoría Great Place to Work®, respaldada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –Icontec–.

Adicionalmente, con la evaluación del año 2020, fue reconocida como la segunda mejor entidad pública en Colombia para que una mujer trabaje y la quinta entre empresas públicas y privadas de todo el país en la categoría de hasta 300 colaboradores, según ranking de la firma global de consultoría de Great Place To Work®.

En cuanto al sistema de salud y seguridad en el trabajo, en el 2018 se adelantó el proceso de revisión y diagnóstico del sistema existente, utilizando la herramienta de Estándares Mínimos de SG-SST basada en el ciclo PHVA, que permitió identificar el estado del sistema y contar con una línea base de acuerdo al Decreto 1072 de 2015. El diagnóstico del sistema, arrojó una calificación de 17 puntos de cumplimiento sobre 100 puntos esperados.

A partir del diagnóstico realizado y una vez definido el plan de acción, se tuvo un avance significativo. Es así como dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que establece la metodología de evaluación, la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST que incluye un listado de los 60 ítems que deben cumplir las empresas y la calificación dada a cada uno de ellos, la Agencia Nacional Inmobiliaria realizó la inclusión de la información al sistema de evaluación ALISSTA de la ARL POSITIVA para diciembre de 2021, obteniendo una calificación de 98 puntos.

Asimismo, y como parte del indicador del Plan Estratégico Sectorial, *Porcentaje de avance de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 45001 de 2018*, a partir de la matriz de referencia, utilizada por Presidencia, se realizó validación de requisitos y se identificó un avance del 82% representado principalmente en las actividades de planear, actuar y verificar del ciclo para medir el SSST. Se identificaron 272 requisitos por cumplir, de los cuales a la fecha se han cumplido 231 requisitos asociados.

Como parte la política de discapacidad, se adelantó la modificación de la planta de personal que permitió generar condiciones para dar cumplimiento a la Circular Conjunta No. 100-05 del 20 de octubre de 2018, en donde se emitieron los lineamientos para la implementación del Decreto 2011 de 2017 con relación al porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. A la fecha, se tiene vinculado a un servidor público en condición de discapacidad, cumpliendo así con el porcentaje de vinculación establecido para la entidad (2%)

Compromiso con la “Industria, Innovación e Infraestructura”

De igual forma, con el fin de promover la innovación y el mejoramiento de los proyectos de infraestructura, la entidad fortaleció su política de transformación digital e implementó su plan estratégico de tecnologías de la información, con el fin de promover el uso de tecnologías para la optimización de procesos y recursos mediante la recolección y el aprovechamiento de los datos en la toma de decisiones y la promoción de la innovación.

Es así como dentro de los proyectos la entidad optimizó su sistema de gestión documental GESDOC. Para ello se llevaron a cabo capacitaciones, asesorías y acompañamiento a cada uno de los usuarios, se implementaron las Tablas de Retención Documental. También, se desarrollaron nuevas funcionalidades como disponer del GESDOC en la Web, automatizar la radicación de las solicitudes generadas por los ciudadanos desde el formulario de PQRS y del formulario de trámites y servicios publicados en la página web de la entidad, la notificación automática al ciudadano vía correo electrónico sobre el número de radicado para facilitar la consulta del estado en el cual se encuentra su solicitud. Por último, se implementó la generación de notificaciones a través del correo electrónico

a los colaboradores cuando faltan dos días para el vencimiento. Lo anterior, aportó al fortalecimiento de las políticas de Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites.

Otro de los proyectos adelantados, tenía como objeto hacer una gestión integrada de procesos e información para el desarrollo de los diferentes proyectos misionales, en coordinación con el alto volumen de exigencia de actividades de apoyo a través de los procesos administrativos de la entidad. De esta forma, se documentaron requerimientos funcionales para un sistema de información integral a la medida que permitiera la eficiencia en la coordinación de las áreas de la entidad y el uso de información de calidad para el seguimiento técnico, contractual y financiero, en tiempo real, el mejoramiento continuo y la toma de decisiones.

En junio de 2021, se implementó el sistema de gestión integral de gestión de proyectos – LUCIA y a la fecha se encuentra en un ciclo de mejoramiento hacia su versión 2.0.

Como parte de la política de Transformación Digital, la Agencia Nacional Inmobiliaria desde el 2018, junto con los consultores de estudios y diseños y de interventoría, ha venido fortaleciendo los procesos bajo la metodología Building Information Modeling - BIM. Esta metodología se define como un proceso colaborativo mediante del cual se crea, comparte y usa información estandarizada en un entorno digital durante todo el ciclo de vida de un proyecto de construcción

En el 2019, se adquirieron los software y hardware que permitieron adoptar esta metodología e implementarla al interior de la entidad en las fases de diseño y construcción.

La definición de protocolos, apropiación de normativa y de lineamientos colombianos, han generado una curva de aprendizaje y resultados visibles en los diferentes usos BIM en los proyectos adelantados con el fin de mitigar impactos no costeados en el presupuesto, así como una adecuada planeación y articulación entre los diferentes actores. Estos avances fueron reconocidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Es así como, la entidad recibió la invitación para ser parte de la mesa pública BIM, como una de las entidades líderes, y así aportar en la implementación de la Estrategia Nacional BIM 2020 – 2026, la cual busca la modernización y transformación digital del sector de la construcción e infraestructura como una de las rutas económicas clave para la prosperidad del país.

Actualmente, 16 proyectos tienen dentro de su alcance contractual la utilización de la metodología.

Adicionalmente, se presentaron importantes avances para alcanzar la alta calidad de los productos y servicios digitales de la entidad que permitieran el logro de la meta de obtener cuatro (4) sellos de excelencia por parte de Mintic, en el cuatrienio. Los avances en el cumplimiento del indicador son los siguientes:

- *Sello de Excelencia en Datos Abiertos Nivel I*: Para el conjunto de datos abiertos “Cotizaciones de Obra Civil”. **Estado: Otorgado**
- *Sello de Excelencia Gobierno Abierto – Ejercicios de Participación Nivel I*: correspondiente a la rendición de cuentas vigencia 2021. **Estado: Otorgado**
- *Sello de Excelencia en Datos Abiertos Nivel II*: Para el conjunto de datos abiertos “Cotizaciones de Obra Civil” se requiere actualizar el requisito de “Análisis e identificación de vinculación de los conjuntos de datos con otros” a través de consulta al inventario de recursos de datos.gov.co (*Asset Inventory-Public*). **Estado Postulado**
- *Sello de Excelencia en Territorios y Ciudades Inteligentes Nivel I*: Se inició la documentación de avances de la implementación de la metodología BIM en la Agencia

Nacional Inmobiliaria como postulación de los doce (12) requisitos previsto por la guía de MINTIC para el Nivel I. **Estado: En documentación.**

Compromiso con “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.

La Agencia Nacional Inmobiliaria, como encargada de formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional y territorial, aporta al objetivo de desarrollo sostenible “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.

Los logros asociados al desarrollo de proyectos inmobiliarios integrales para el fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del Estado del nivel nacional, se describen en el numeral 7 del presente documento.

Como actividades transversales para el logro del objetivo, la entidad en el año 2020, actualizó su política ambiental, en la cual se establecieron líneas de acción estratégicas con el ánimo de contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales del medio ambiente. Estas líneas estratégicas se enfocaron tanto a nivel interno como en las buenas prácticas en el desarrollo de los proyectos inmobiliarios.

En la búsqueda de ser una entidad carbono neutro, a nivel interno, se implementó la medición de la Huella de Carbono, obteniendo como resultado 250Ton CO₂eq/año, para lo cual se desarrolló un plan de mitigación de impacto, con la siembra de 1.700 individuos arbóreos en ecosistemas ambientalmente estratégicos.

Por otra parte, y a fin de tener un adecuado manejo y tratamiento de residuos en la entidad, se adoptó el nuevo código de colores para las fuentes de disposición, de acuerdo con la Resolución 2185 de 2019; además, se actualizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – RESPEL.

En cuanto a la aplicación de la política ambiental en la planeación y desarrollo de los proyectos, la entidad promueve la sostenibilidad y buenas prácticas ambientales en construcción, es así como los estudios y diseños se adelantan bajo la metodología de certificación LEED, con el fin de lograr construcciones sostenibles que promueven la eficiencia energética, ahorro de agua y contribución al medio ambiente.

Cabe resaltar que el Proyecto Ministerios - Manzana 6 recibió un pre-reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente de la capital, entregado en el marco de los Premios Bogotá Construcción Sostenible 2021. Certamen en el que se reconocen los proyectos de construcción ubicados en el perímetro urbano de Bogotá y que contribuyen a los objetivos ambientales de la ciudad y la calidad de vida de los habitantes.

Compromiso con “Paz, justicia e instituciones sólidas”

Con el fin de ser una entidad pública sólida en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, la entidad adelantó actividades para fortalecer sus procesos transversales y sus políticas, y así fomentar la transparencia y el buen gobierno.

Es así como, la entidad en el marco de sus políticas de integridad y transparencia, actualizó su código de Integridad y Buen Gobierno y el Mapa de Riesgos de Corrupción con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En cumplimiento, de la política de transparencia e información pública se adelantaron actividades de evaluación y mejoramiento del sitio web institucional bajo los criterios establecidos por la Resolución 3564 de 2015, que reglamenta aspectos de implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014). En esta línea, se realizaron ajustes al sitio web de acuerdo con los criterios mínimos establecidos en la evaluación del MIPG en cuanto a accesibilidad y usabilidad, obteniendo un resultado de avance de 95% y 100% respectivamente.

En cuanto la gestión contractual, se actualizaron los manuales de contratación y el manual operativo de la fiducia. Asimismo, como parte de las buenas prácticas se implementaron mecanismos para promover la transparencia en la gestión. Entre ellas, en el 2019, se conformó el Equipo de Estudios de Mercado, quienes apoyan: la elaboración de estudios de mercado, análisis de indicadores financieros y los procesos de contratación directa. Entre las actividades realizadas, se adelantó la construcción de la base de datos de proveedores, que paso de tener 100 registros en 2019 a 1.381 registros al cierre de la vigencia 2021. Así mismo, se construyó la base de cotizaciones de obra civil, que fue puesta a disposición de la ciudadanía en www.datos.gov.co.

También se implementaron mesas de trabajo interdisciplinarias (Jurídica- Técnica y Financiera) con funcionarios y contratistas de la entidad, así como de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria con la finalidad de ajustar los Documentos Técnicos de Soportes, en los cuales se incluyen los requisitos admisibles y puntuables. El objeto de estas mesas de trabajo es identificar entre el equipo de trabajo, cuáles son las exigencias que deben tener los futuros contratistas haciendo que estos requisitos blinden la gestión contractual. Lo anterior, permitió un aumento en la participación de postulantes en los diferentes procesos de selección, alcanzando un promedio de cinco postulantes por proceso e, incluso algunos de ellos llegamos a contar con catorce (14) postulantes.

Asimismo, una de las metas propuestas por la entidad en su política de gestión contractual, era lograr la liquidación de todos los contratos y/o convenios que habían finalizado ejecución y que dentro de sus cláusulas contractuales se había pactado la liquidación de los mismos, de acuerdo a la normatividad aplicable para cada uno de los casos.

Es así como se constituyó un equipo de trabajo para que realizará el levantamiento del inventario de todos los convenios y contratos que eran objeto de liquidación y así apoyar a las diferentes dependencias en el inicio del proceso, lo anterior en coordinación con la Fiduciaria Scotiabank Colpatria. En este ejercicio, se evidenció que, con corte a agosto de 2018, existían 135 contratos vencidos pendientes de liquidar o cerrar.

Este equipo, además de culminar los procesos de liquidación pendientes, también tiene dentro de sus actividades hacer seguimiento permanente para promover, por parte de las dependencias, la liquidación en los términos y plazos establecidos en las minutas contractuales. Es así como a corte 31 de mayo de 2022, de los 458 contratos y/o convenios que son objeto de liquidación se han liquidado 402, lo que corresponde a un avance del 88%. Del 12% pendiente de liquidar, el 10% se encuentran dentro de los términos establecidos.

Adicionalmente, y con el fin de optimizar los procesos y procedimientos de la entidad que permitan atender efectivamente las necesidades de los clientes internos y externos, durante el segundo trimestre del año 2018 se llevó a cabo el análisis de la situación de las condiciones del archivo frente

al tema de organización y conservación que presentaban los documentos producidos por la entidad desde el año 2011 al 2018, y así identificar el estado de implementación de la gestión documental en la entidad.

Con base en este análisis en el primer trimestre del año 2019, se llevó a cabo el Diagnóstico Integral de Archivos, en el cual se desglosó el estado actual de su acervo documental, se identificó el nivel de implementación de cada uno de los procesos de gestión documental establecidos en el Decreto 2609 de 2012 y sirvió como herramienta fundamental para guiar las siguientes fases de intervención del archivo de la entidad. El diagnóstico inicial arrojó un nivel de implementación del 42%

El diagnóstico sirvió como base para la identificación de puntos críticos y el establecimiento de los planes necesarios a corto, mediano y largo plazo los cuales se reflejaron en la actualización de los instrumentos archivísticos como el Plan Institucional de Archivos PINAR y el Programa de Gestión Documental PGD.

Entre los principales logros, que permitieron avanzar significativamente en este proceso, se encuentra la convalidación recibida por parte del AGN de las Tablas de Retención Documental - TRD en el 2019 y la convalidación de las Tablas de Valoración Documental – TVD con fecha del 2020.

Una vez convalidadas las TRD y TVD, y con la implementación del Reglamento interno de archivo y correspondencia para el manejo de documentos físicos y digitales, se avanzó en la organización documental a nivel físico y digital. Para ello la entidad fortaleció el equipo de trabajo, estructuró las TRD en el GESDOC y en el servidor de la entidad. En el año 2020 se destinaron y adecuaron 2 espacios para que funcionara el depósito de archivo, cumpliendo con las especificaciones técnicas para la preservación a largo plazo de la documentación de la entidad.

El avance y cumplimiento los instrumentos archivísticos, permitió alcanzar un avance del 81.3%, en la implementación de la gestión documental.

En lo referente a la Gestión Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se implementaron las políticas de gobierno digital y Seguridad de la información, así como la prestación de los servicios de apoyo tecnológico.

En cuanto a la política de gobierno digital, la entidad avanzó significativamente durante el cuatrienio en cada uno de sus componentes. De acuerdo a los resultados del índice de desempeño institucional, en la vigencia 2021, se aumentó 15,4 puntos con respecto a la medición del 2018, pasando de una puntuación del 77,9 a 93,4. Con respecto a la política de seguridad de la información se aumentó 4.4 puntos, de 73,9 a 78,3

Dentro de las actividades que aportaron a este logro fue la culminación de la migración al protocolo IPV6, la contratación de los servicios de nube para gestionar el respaldo de información de la agencia garantizando la recuperación de información y continuidad del negocio en el caso que se requiera y la generación de políticas y documentación del proceso de Gestión TICS de la Entidad.

Los resultados de la gestión financiera y contractual de la entidad, se describen en el numeral 6 del presente documento.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo con el documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el marco del XVI. *Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones*, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA es la encargada de formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional y territorial, con el fin de promover procesos de aprovechamiento en la ciudad construida.

Es así como, se han suscrito convenios interadministrativos con diferentes entidades del nivel nacional y territorial convirtiéndose en un aliado estratégico para prestar asistencia técnica y gestionar proyectos encaminados a la construcción de nuevas sedes.

A 31 de mayo de 2022, la Agencia Nacional Inmobiliaria presenta un avance en el cumplimiento de su indicador *Área construida de proyectos inmobiliarios desarrollados* del 62.33% equivalente a 63.581,63 m2 de los 102.000 m2 que se tienen como meta del cuatrienio. A la fecha, ha reportado en SINERGIA la construcción de 8 nuevas sedes: Fiscalía Cúcuta: 18.686,95 m2, Subestación Policía Anapoima: 541 m2, CGR Riohacha: 1.296,16 m2, CGR Quibdó: 875 m2, Sede Cancillería Bogotá: 907,52 m2, - Estación Policía Nacional Villa garzón, Putumayo: 2.100 m2, Unidad Básica Carabineros Salamina, Caldas: 1.900 m2, Edificio Temporal del Ministerio de Defensa - Proyecto Fortaleza: 37,275 m2.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del Estado del nivel nacional	Área construida de proyectos inmobiliarios desarrollados	102.000 m2	63.581,63 m2

Corte: Reporte SINERGIA 31 de mayo de 2022

Los proyectos que se encuentran en proceso y que aportan al cumplimiento de la meta con cierre al 31 de diciembre de 2022, son:

NOMBRE PROYECTO	M2 PROYECTADOS
PONAL Tumaco	9.304,35
Museo de la Memoria	14.739,00
SENA Majagual	3.700,00
Alcaldía de Kennedy	9.182,00
Salón Comunal San Francisco - Alcaldía Ciudad Bolívar	390,00
Concejo de Bogotá	4.110,00
Contraloría Sincelejo	1.119,52
Total	42.544,87

b. Políticas de mediano y largo plazo.

La entidad inició en el 2020 las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP y el DAPRE, con el fin de obtener los recursos necesarios para iniciar la Fase 1 del Proyecto Ministerios, la cual contempla la construcción de una edificación de 43.265,30 m2 con capacidad

para 2.234 colaboradores de tres entidades del orden nacional, una inversión de recursos por \$232 mil millones de pesos y un horizonte de ejecución de cuatro años. En este sentido, el 11 de junio de 2021 fue publicado el CONPES No. 4032, mediante el cual se realizó la “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS (MANZANA 6)”, con el objetivo de “*Construir la infraestructura física de la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6) para el traslado de las operaciones del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Dapre que permitirá mejorar las condiciones y bienestar de los funcionarios y colaboradores y en la atención a la ciudadanía; reducir los gastos en arrendamientos y servicios públicos; generar empleos, e impulsar proyectos de renovación urbana en el centro de Bogotá*”.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
4032	Declaración de importancia Estratégica de la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6)	x				

Como parte del Plan de Acción de Seguimiento, se plantearon dos acciones:

Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Meta	Meta 2021	Cumplimiento
1.1 Gestionar vigencias futuras para construir la infraestructura física de la Fase I del Proyecto Ministerios Manzana 6.	8/01/2021	31/12/2021	Porcentaje de avance en la gestión de la autorización de vigencias futuras para 2021 a 2024	100%	100%	100%
1.2 Realizar el seguimiento y divulgación del avance del proyecto.	8/01/2021	31/12/2024	Informes de seguimiento sobre el avance del proyecto	5	1	1

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se dio cumplimiento a la primera acción de *Gestionar vigencias futuras para construir la infraestructura física de la Fase I del Proyecto Ministerios Manzana 6*, con la autorización de las mismas el 21 de agosto de 2021. Con este hito cumplido se procedió a iniciar los trámites para la apertura de los procesos de selección para el contratista de obra.

De igual forma, se presentó el primer informe de seguimiento y divulgación del avance del proyecto. El cual fue reportado en el mes de marzo en la plataforma SISCONPES.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 31 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022 la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la entidad:

- *Ingresos*

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018 – Corte 31 de agosto			
Aportes de la Nación	4.898,00	2.391,00	59,84%
Recursos Propios*	1.254,00	1.395,00	111,24%
Otras fuentes de recurso	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2018 – Corte 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	5.044,00	4.476,00	88,74%
Recursos Propios	1.254,00	1.395,00	111,24%
Otras fuentes de recurso	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2019 – Corte 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	10.720,90	8.742,08	81,54%
Recursos Propios	84,60	84,60	100,00%
Otras fuentes de recurso	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2020 – Corte 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	9.265,00	8.781,68	94,78%
Recursos Propios	18,00	18,00	100,00%
Otras fuentes de recurso	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2021 – Corte 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	71.215,00	19.093,00	26,81%
Recursos Propios	141,14	141,14	100,00%
Otras fuentes de recurso	0,00	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2022 – Corte 31 de mayo			
Aportes de la Nación	73.348,00	3.748,7	5,11%
Recursos Propios **		2.212,64	100,00%
Otras fuentes de recurso	0,00	0,00	0,00%

* El valor de \$141 millones corresponden a una devolución por un juzgado correspondiente a un porcentaje de pago a un tercero en el proceso de expropiación de predios del Proyecto Ministerios.

** Se encuentran registrados en el Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) los recursos reintegrados por la SHD, a través del Ministerio de Minas, correspondiente a la Licencia de construcción Predio CAN por valor de \$2.212.472.000. Es pertinente indicar que si bien es cierto el trámite ante el Ministerio de Minas fue realizado en el mes de diciembre de 2021, dicha operación en el presupuesto de la Agencia fue tramitada en el 2022 por lo que estos recursos estarán disponibles en el 2024, como excedentes financieros.

- *Gastos*

Concepto del Gasto	Gastos				
	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de compromiso	Valor pagado (Millones de pesos)	Porcentaje de Pago
VIGENCIA FISCAL 2018 – Corte 31 de agosto					
Funcionamiento	4.738,00	3.058,00	64,54%	2.817,00	59,46%
Inversión	1.414,00	1.399,00	98,94%	1.353,00	95,69%
Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2018 – Corte 31 de diciembre					
Funcionamiento	4.884,00	4.348,00	89,03%	4.316,00	88,37%
Inversión	1.414,00	1.414,00	100,00%	1.414,00	100,00%
Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2019 – Corte 31 de diciembre					
Funcionamiento	4.860,00	4.455,18	91,66%	4.449,00	91,53%
Inversión	5.945,00	4.360,00	73,34%	4.360,00	73,34%
Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2020 – Corte 31 de diciembre					
Funcionamiento	6.241,00	5.796,78	92,88%	5.757,78	92,26%
Inversión	3.165,14	3.165,04	100,00%	3.165,04	100,00%
Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2021 – Corte 31 de diciembre					
Funcionamiento	6.104,00	5.964,00	97,71%	5.964,20	97,71%
Inversión	65.129,00	65.128,80	100,00%	13.128,80	20,16%
Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VIGENCIA FISCAL 2022 – Corte 31 de mayo					
Funcionamiento	6.348,00	2.888,00	45,5%	2.149,43	33,86%
Inversión	67.000,00	66.774,78	99,66%	1.599,38	2,39%
Otros Conceptos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

NOTA: Se adjuntan las ejecuciones presupuestales agregadas del SIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

a. Aprobación de vigencias futuras

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
26/11/2018	2-2018-043045	Adicionar y prorrogar el contrato de apoyo a la gestión administrativa, financiera y tributaria hasta el mes de abril de 2019	216.797.037,00	215.926.076,00	870.961,00*
22/08/2019	2-2019-031139	Contratación de la prestación de servicio integral de aseo y cafetería	2.059.210.423,00	2.021.117.271,85	38.093.151,15

		hasta el 30 de noviembre de 2021 y contrato de apoyo a la gestión administrativa, financiera y tributaria hasta el mes de junio de 2022			
06/11/2019	2-2019-043453	Contratación de servicio de vigilancia y seguridad para la vigencia 2020 – proyecto CAN	304.063.128,00	168.842.285,00	135.220.843,00
19/08/2020	2-2020-039077	Contratación de prestación de servicio de conectividad y servicio integral de aseo y cafetería hasta el 31 de julio de 2022	355.356.838,00	199.661.114,43	155.695.723,57
05/02/2021	2-2021-005429	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada hasta el 31 de julio de 2022	64.258.128,00	39.455.680,00	24.802.448,00
21/08/2021	2-2021-043035	Construir la infraestructura física de la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6) para el traslado de las operaciones del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Dapre	172.495.000,00	60.000.000,00	112.495.000,00

* Recurso no ejecutado vigencia 2019

b. Reservas presupuestales

A continuación, se relaciona el estado de ejecución de las reservas constituidas en cada una de las vigencias:

Vigencia 2018:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	21	21	100,00%
Total	21	21	100,00%

Vigencia 2019:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	5,7	5,7	100,00%
Total	5,7	5,7	100,00%

Vigencia 2020:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	10,2	10,2	100,00%
Total	10,2	10,2	100,00%

Vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Inversión	52.000,00	52.000,00	0%
Total	52.000,00	52.000,00	0%

Corte: 31 de mayo de 2022

A 31 de diciembre de 2021, se constituyó reserva presupuestal en el valor señalado con motivo de la ejecución del proyecto inmobiliario denominado Fase I del Proyecto Ministerios – Manzana 6.

Justificación reserva vigencia 2021:

Para la Fase I del Proyecto Ministerios Manzana 6, el valor de la iniciativa correspondiente a la inversión en la etapa de construcción, fue estimado en \$232.727 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en cuatro (4) vigencias, de la siguiente forma:

Vigencia Fiscal	Total (millones de \$)
2021	60.232
2022	60.000
2023	60.000
2024	52.495
Total Valor Proyecto	232.727

Así las cosas y teniendo en cuenta las competencias y facultades otorgadas a la Agencia Nacional Inmobiliaria (artículo 2.4.1.2.3 del Decreto 1081 de 2015), se definió que el mecanismo de ejecución del proyecto se realizaría a través de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y administradora del P.A. PROYECTO MINISTERIOS E.V.B. y en concordancia realizó la planeación de los recursos para las metas de ejecución sectorial del presupuesto de gastos de inversión, en donde a partir del mes de septiembre de 2021 se proyectaba el inicio de ejecución presupuestal del proyecto, siempre y cuando se contara con la aprobación de las vigencias futuras requeridas. Hito que se cumplió el 21 de agosto de 2021.

Por tanto, se realizó la incorporación de los recursos, a título de aporte fiduciario del proyecto a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera y administradora al P.A. PROYECTO MINISTERIOS E.V.B, mediante los ACTOS ADMINISTRATIVOS: Resolución 034 de 2021 por valor de \$7.830.678.298 y Resolución 040 de 2021 por la suma \$224.674.749.702, estos últimos recursos amparados en la apropiación vigente para la vigencia 2021 y el cupo de vigencias autorizadas, lo que conllevó a la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso 11121 del 9 de septiembre de 2021, además de los respectivos registros de compromisos de vigencias futuras.

Dadas las anteriores consideraciones y en virtud no solamente de la expedición de la Resolución 40 de 2021, sino también de la apertura del proceso de selección del futuro ejecutor del proyecto, y de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” en su artículo 2.8.1.7.6 referente a la ejecución de compromisos presupuestales, en el cual se establece “ARTÍCULO 2.8.1.7.6. Ejecución compromisos presupuestales. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.” (Subrayado fuera de texto). La Agencia Nacional Inmobiliaria consideró procedente efectuar la solicitud de PAC a la Dirección del Tesoro Nacional para el desembolso de los recursos correspondientes para la vigencia 2021, por valor de \$52.000 millones de pesos, los cuales a 31 de diciembre de 2021 no fueron asignados.

Por lo expuesto y atendiendo lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2063 de 2020, la Agencia Nacional Inmobiliaria justificó la constitución de una reserva presupuestal por razones de fuerza mayor en un valor de \$52.000 millones de pesos, toda vez que cumplidos los requisitos que hacían exigible el pago (Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.7.6) la entidad no obtuvo la asignación de PAC aunado a la declaratoria de fallido del proceso de selección del contratista de obra del proyecto.

c. Cuentas por Pagar

La Entidad al cierre del 31 de diciembre de la vigencia 2021 no constituyó cuentas por pagar.

6.1 Situación de los recursos:

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Inmobiliaria, desde sus facultades y misionalidad no solo ejecuta los recursos asignados por el presupuesto general de la nación, sino que también constituye Patrimonios Autónomos para la ejecución de los recursos para el desarrollo de los proyectos a cargo, en este apartado se presenta la situación de los dos aspectos:

6.1.1 Situación Recursos Presupuesto General de la Nación

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre 2018 - 2022, así:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
----------	---------------------------------

VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	158.418
• Corriente	28.450
• No corriente	129.968
Pasivo total	167
• Corriente	167
• No corriente	-
Patrimonio	158.251

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	163.273
• Corriente	33.209
• No corriente	130.064
Pasivo total	280
• Corriente	280
• No corriente	-
Patrimonio	162.993

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	174.829
• Corriente	44.794
• No corriente	130.035
Pasivo total	432
• Corriente	432
• No corriente	-
Patrimonio	174.397

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	180.034
• Corriente	52.047
• No corriente	127.987
Pasivo total	432
• Corriente	432
• No corriente	-
Patrimonio	179.602

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 – Corte 30 de abril	
Activo total	180.712
• Corriente	52.751
• No corriente	127.961
Pasivo total	2.174

• Corriente	2.174
• No corriente	-
Patrimonio	178.538

Nota: A la fecha no es posible presentar la información a 31 de mayo de 2022, teniendo en cuenta los plazos de reporte definidos con la Fiduciaria y el cierre definido por la CGN y SIF Nación

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	4.499
Gastos Operacionales	11.587
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	(7.088)
Ingresos Extraordinarios	7.845
Resultado No Operacional	757
Resultado Neto	173

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	8.744
Gastos Operacionales	14.036
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	(5.292)
Ingresos Extraordinarios	10.149
Resultado No Operacional	4.857
Resultado Neto	4.698

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	8.803
Gastos Operacionales	18.086
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	(9.283)
Ingresos Extraordinarios	20.947
Resultado No Operacional	11.664
Resultado Neto	11.480

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	19.113
Gastos Operacionales	23.361

Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	(4.248)
Ingresos Extraordinarios	8.470
Resultado No Operacional	4.222
Resultado Neto	3.914

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022- Corte 30 de abril	
Ingresos Operacionales	3.231
Gastos Operacionales	8.341
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	(5.110)
Ingresos Extraordinarios	4.106
Resultado No Operacional	(1.004)
Resultado Neto	(1.063)

Nota: A la fecha no es posible presentar la información a 31 de mayo de 2022, teniendo en cuenta los plazos de reporte definidos con la Fiduciaria y el cierre definido por la CGN y SIIF Nación

NOTA 1: Se adjunta Estados Financieros

NOTA 2: Se adjunta Estado de Balance Contable

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	11
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	18
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	172
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	13
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	7

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	133
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	23
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	7

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	118
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	35
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	5

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 – Corte 30 de abril	
TERRENOS	-
EDIFICACIONES	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	-
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	99
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	33
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	5

Nota: A la fecha no es posible presentar la información a 31 de mayo de 2022, teniendo en cuenta los plazos de reporte definidos con la Fiduciaria y el cierre definido por la CGN y SIIF Nación

NOTA: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables. Archivo: 2022-05-13_Informe_inventario

c. Relación de obras inconclusas

Código Único de la Obra	Descripción de la Obra	¿Por qué está Inconclusa o sin uso?	¿Razones técnicas por qué no está en funcionamiento?
1	CONSTRUCCION SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NO HA RECIBIDO LA SEDE A SATISFACCIÓN POR EL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	LA SEDE SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN DESDE EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019

La entidad reportó por primera vez en el mes de marzo de 2021, como obra inconclusa el Proyecto de construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de Cúcuta (Norte de Santander). La causa por la que este proyecto fue categorizado como una obra inconclusa, es por cuanto el artículo 2 de la Ley 2020 establece como uno de las características para ello, cuando la obra civil "(...) un (1) año después de vencido el término de liquidación contractual, no haya concluido de manera satisfactoria para el interés general o el definido por la entidad estatal contratante".

La razón por la cual se categorizó en dicha causal es porque la Fiscalía General de la Nación (Beneficiaria del Proyecto y, quien junto con FONSECON, aportó los recursos para su ejecución), a la fecha no ha suscrito acta de recibo a satisfacción del proyecto, a pesar de que se encuentra ocupando el mismo, desde el mes de junio de 2019 y la sede se encuentra prestando el servicio para el cual se desarrolló.

Los motivos que no han permitido la suscripción del Acta de entrega y recibo a satisfacción, obedecen a que se encuentran algunos pendientes de obra y actividades por parte de los contratistas de obra (TENCO S.A.), de suministro del sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica (INGECOOL S.A.S.) y del contratista de Interventoría (PAYC S.A.S), quienes presentaron incumplimiento en la ejecución de sus respectivos contratos, por lo cual se encuentran en curso diversas acciones judiciales y de reclamación ante las aseguradoras. Lo anterior, luego de que fueron surtidos los respectivos procedimientos de imposición de cláusula penal pecuniaria por parte de la Fiduciaria Colpatria S.A. como vocera y administrador del Patrimonio Autónomo PAD FISCALÍA CÚCUTA.

Estado Actual:

En el marco del Acuerdo Específico de colaboración No. 096 de 2016 derivado del Convenio Marco 095 de 2016 ambos suscritos entre la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FGN y la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, con el objeto de "Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura física de la sede de la ciudad de Cúcuta de la Fiscalía General de la Nación", el 26 de octubre de 2021 la FGN presentó ante la Procuraduría General de la Nación solicitud de

conciliación convocando a la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS y a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.S, como requisito para iniciar acción de controversias contractuales, una vez surtidas las respectivas audiencias ante la Procuraduría 23 Judicial II para asuntos administrativos de Cúcuta, el 9 de febrero de 2022 se llegó a un acuerdo conciliatorio el cual fue aprobado por el Tribunal Administrativo de Cúcuta el 21 de abril de 2022 y notificado por estado el 27 de abril de 2022.

Es así como para la culminación de la obra y el recibo a satisfacción de la misma, en el marco del acuerdo prejudicial se pactaron los siguientes compromisos por cada una de las partes, los cuales se deben cumplir en un plazo de 16 meses

1. La Agencia entregará a la FGN, el Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica
2. La Agencia se compromete a entregar a la FGN, la Impermeabilización de la Sede Única de la FGN en la Sede Cúcuta, en perfecto estado de funcionamiento con sus respectivas garantías.
3. La FGN se compromete a recibir de la Agencia los 20 sistemas restantes del proyecto que incluye la obra civil de la sede única de la FGN de Cúcuta. Quedando la Agencia comprometida a tramitar el RETIE y El RETILAP.
4. La Agencia se compromete a entregar a la FGN, el cierre de la Licencia de Construcción.
5. La Agencia se compromete a entregar a la FGN, el cierre de las Actas de vecindad.
6. La Agencia se compromete a entregar a la FGN, los planos récord de la obra con sus sistemas.
7. La Agencia se compromete a entregar a la FGN, los planos récord del Sistema de Aire Acondicionado y ventilación mecánica, con el recibo a satisfacción de este citado sistema
8. La Agencia se compromete a autorizar la inversión de los recursos que se encuentran disponibles en el Patrimonio Autónomo para la culminación de la sede única de la Fiscalía de Cúcuta.

Actualmente, se adelantan los procesos de selección de los contratistas que atenderán los compromisos planteados en los numerales 1 y 2.

6.1.2 Situación Recursos Patrimonios Autónomos

El artículo 2.4.1.2.3. del Decreto 1081 de 2015 establece que las entidades públicas del orden nacional y territorial pueden participar en los proyectos inmobiliarios que desarrolle la Agencia Nacional Inmobiliaria a través de la suscripción de **contratos** o **convenios interadministrativos**, y/o mediante su vinculación a los contratos de **fiducia mercantil** que estructure para tal fin.

Así mismo, el artículo 92 de la Ley 1955 de 2019 *“por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”* estableció que (...) *Los recursos que se generen en los proyectos inmobiliarios que se desarrollan mediante contratos de fiducia mercantil, provenientes del intercambio u operación predial que realice la Agencia Nacional Inmobiliaria “Virgilio Barco Vargas”, así como del ejercicio de su actividad, harán parte de los proyectos que se adelanten por este mecanismo y se ejecutarán y administrarán a través de los respectivos patrimonios autónomos, **sin operación presupuestal alguna por parte de la Agencia** (...)*(Resaltado fuera de texto).

En el marco de lo anterior, la Agencia Nacional Inmobiliaria suscribe convenios y/o acuerdos interadministrativos con otras entidades públicas, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de los proyectos de gestión de infraestructura inmobiliaria que requiere cada entidad. A través de los convenios y/o acuerdos suscritos, las entidades públicas efectúan aportes con recursos del presupuesto nacional a los patrimonios autónomos que la Agencia Nacional Inmobiliaria constituya para el desarrollo del objeto del convenio según lo especificado en cada uno de ellos. Los aportes efectuados por las entidades públicas se destinarán a financiar todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto objeto del convenio suscrito, incluida la gestión y asistencia técnica para el desarrollo y ejecución de éste.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional Inmobiliaria tiene suscritos los siguientes contratos de fiducia mercantil:

- a. Contrato de Fiducia Mercantil **No. 057 de 2013**, celebrado inicialmente entre la Agencia Nacional Inmobiliaria y Fiduciaria La Previsora S.A., donde se constituyó un patrimonio autónomo para la administración de recursos líquidos e inmuebles, y la realización de pagos del **Proyecto Ministerios** y cuya posición contractual fue cedida al Fiduciaria Colpatria, el 26 de septiembre de 2018. Actualmente el total de derechos fiduciarios se encuentran distribuidos entre sus cuatro (4) entidades beneficiarias, incluida la Agencia Nacional Inmobiliaria.
- b. Contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos **No. 102 de 2016**, celebrado entre la Agencia y la Fiduciaria Colpatria, mediante el cual se constituyeron: (i) el **Patrimonios Autónomo Matriz denominado PA FC - Agencia Nacional Inmobiliaria AVB - PAM**, donde la Agencia Nacional Inmobiliaria es beneficiaria del derecho fiduciario, y (ii) patrimonios autónomos derivados – PAD, donde las entidades con las cuales se suscriben convenios son las beneficiarias del derecho fiduciario.

En el marco de ejecución del contrato el PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ, denominado PAM, es el patrimonio a través del cual se constituyen los diferentes Patrimonios Autónomos “Derivados” denominados PADs, negocios fiduciarios que reciben los recursos de las diferentes entidades para el desarrollo de los proyectos. Por tanto, el PAM, actúa como un patrimonio sombrilla para los demás patrimonios autónomos derivados, siendo este el fideicomitente en esos PADs y la Agencia el fideicomitente en el PAM.

De acuerdo a lo expresado, la Agencia Nacional Inmobiliaria no incorpora o apropia dentro de su presupuesto los recursos destinados a los proyectos que gestiona, toda vez que estos recursos son girados directamente por la entidad pública a la cuenta creada por la Fiduciaria Colpatria para la administración y ejecución de los recursos. Asimismo, una vez los recursos ingresan a la cuenta, la Fiduciaria genera el derecho fiduciario a nombre de la entidad pública quien es la beneficiaria del proyecto para la cual se constituye el patrimonio autónomo derivado.

Con respecto a la información de ejecución de los recursos de los patrimonios autónomos y de acuerdo con el procedimiento contable, la Agencia Nacional Inmobiliaria realiza la actualización correspondiente de forma mensual, teniendo como soporte los informes emitidos por Fiduciaria Colpatria, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno general, emitido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Numeral 1.2 - Fiducia mercantil de la Resolución 090 del 08 de mayo de 2020. Es así como en la cuenta contable 1926 “Derechos Fiduciarios” registra lo correspondiente al saldo por ejecutar a favor de la Agencia Nacional

Inmobiliaria, de los patrimonios autónomos de los cuales es beneficiaria y en cuentas de orden refleja el saldo por ejecutar a favor de las otras beneficiarias correspondiente a las otras entidades del estado aportantes.

a) P.A. PROYECTO MINISTERIOS EVB

La entidad suscribió los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No. 251/2013, 374/2013 y 444/2013, cuyos objetos son aunar esfuerzos con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Justicia y el Derecho y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para que desde sus competencias legales y capacidad funcional, identificara en forma coordinada los elementos requeridos para la formulación, estructuración y ejecución del proyecto inmobiliario Proyecto Ministerios.

RELACIÓN CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO

CONVENIO	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO
251	DAPRE	\$2.940.000.000	30-12-2023
374	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$16.674.500.000	30-12-2023
444	MINISTERIO DEL TRABAJO	\$19.910.274.000	22-12-2023

Por tanto, la Empresa de Renovación Virgilio Barco Vargas S.A.S. EVB S.A.S., hoy AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, en calidad de fideicomitente gestor del proyecto, también suscribió el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 057 del veinticuatro (24) de diciembre de 2013, con la fiduciaria FIDUPREVISORA S.A., cuyo objeto corresponde a *“La constitución de un Patrimonio Autónomo para la administración de recursos líquidos e inmuebles, y la realización de pagos ordenados por el FIDEICOMITENTE GESTOR, con los activos del fideicomiso. Todos los activos que conforman el patrimonio autónomo están destinados al desarrollo del Proyecto.”*

Durante cinco años el contrato fue ejecutado por dicha fiduciaria y en el año de 2018 dicho contrato de fiducia fue cedido a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. por solicitud de la Agencia mediante documento de cesión integral de posición contractual de fiduciario el veintiséis (26) de septiembre de 2018, por lo que es esta última fiduciaria quien responde en la actualidad por los bienes fideicomitados, los cuales están discriminados en aportes monetarios y aportes en especie (bienes inmuebles).

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Teniendo en cuenta la cesión integral de posición contractual de fiduciario de FIDUCIARIA PREVISORA S.A. a FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. la fiduciaria cedente entregó el Informe de Rendición de Cuenta Final el cual comprendió el periodo del 24 de diciembre de 2013 al

26 de septiembre de 2018, documento que reposa en la entidad mediante radicado ANIM—2018-ER-0001404 el cual detalla la gestión de los recursos adelanta hasta dicha fecha y cuyos aportes ascendían en septiembre de 2018 a **\$ 65.171 millones de pesos**.

COMPORTAMIENTO APORTES AL PATRIMONIO (SEP-2018)

FECHA CONSIGNACIÓN	ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
30/12/2013	DAPRE	APORTE INICIAL	\$2.928.286.853,00
31//12/2017		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2016	\$275.416.622,78
28/02/2018		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2017	\$98.906.994,67
28/01/2014	MINISTERIO DE TRABAJO	APORTE INICIAL	\$19.910.274.000,00
31//12/2017		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2016	\$1.869.730.937,42
28/02/2018		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2017	\$672.037.120,27
26/02/14	MINISTERIO DE JUSTICIA	APORTE INICIAL	\$4.500.000.000,00
12/03/2014			\$12.174.500.000,00
31//12/2017		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2016	\$1.535.522.254,63
28/02/2018		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2017	\$672.037.120,27
29/12/2016	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	APORTE LÍQUIDO	\$5.764.445.117,00
31/10/2017		APORTE EN ESPECIE	\$425.995.700,00
31/12/2017			\$14.238.646.476,00
31/12/2017		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2016	\$1.470.422,57
28/02/2018		RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS SOBRE LOS APORTES 2017	\$213.266.842,66
TOTAL ACUMULADO			\$65.171.340.217,92

Fuente: Informe de Rendición de Cuenta Final FIDUCIARIA PREVISORA S.A septiembre 2018

BIENES INMUEBLES FIDEICOMITIDOS (SEP-2018)

MANZANA	Aportes en Especie Agencia.	Aporte Monetario Agencia Destinación Específica.	Adquisición Con Recurso Monetario DAPRE-MJD- MINTRABAJO	Total Valor Bienes Inmuebles	Número de Predios
Manzana 4	10.176.415.696	2.877.392.380	282.730.667	17.351.389.672	9
Manzana 6	4.488.226.480	-	5.321.742.363	5.795.117.913	23
Total general	14.664.642.176	2.877.392.380	5.604.473.030	23.146.507.585	32

Es pertinente indicar que, para el desarrollo del proyecto, la Agencia como Fideicomitente Gestor ha determinado un presupuesto de gastos a través de rubros presupuestales con el fin de programar y planear los gastos del proyecto, el cual, a 26 de septiembre de 2018 registraba un nivel de compromisos del 77% y ejecución por pagos del 55%.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (SEP-2018)

PRESUPUESTO PROYECTO								
Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos	
1) DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO	18.276.040.000	1.462.017.470	16.814.022.531	9.091.126.831	7.722.895.699	92%	50%	
2) LICENCIAS URBANÍSTICAS	4.075.000.000	4.075.000.000	-	-	-	0%	0%	
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	17.559.042.079	3.239.718.472	14.319.323.607	12.859.152.798	1.460.170.810	82%	73%	
4) COMPENSACIONES	587.911.460	82.070.935	505.840.526	505.840.526	-	86%	86%	
5) DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO	946.929.352	606.938.396	339.990.956	244.788.570	95.202.386	36%	26%	
6) HONORARIOS ENTIDAD	950.000.000	268.888.338	681.111.662	681.111.662	-	72%	72%	
7) COMISIÓN FIDUCIARIA MERCANTIL	295.000.000	74.129.733	220.870.267	220.870.267	-	75%	75%	
8) CONSULTORÍAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE UN APP	1.200.000.000	33.000.000	1.167.000.000	823.250.000	343.750.000	97%	69%	
9) OTROS GASTOS NO PREVISTOS	340.000.000	340.000.000	-	-	-	0%	0%	
10) FONDO ROTATORIO	25.000.000	24.809.600	190.400	190.400	-	1%	1%	
Presupuesto No Programado	1.676.188.321	1.676.188.321	-	-	-	0%	0%	
SUB TOTAL 127011453	45.931.111.212	11.882.761.264	34.048.349.948	24.426.331.053	9.622.018.895	74%	53%	
PRESUPUESTO DIPUTACION DE PAGOS AGENCIA								
Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar			
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	5.025.669.579	-	5.025.669.579	3.734.111.698	1.291.557.882	100%	74%	
4) COMPENSACIONES	738.775.538	-	738.775.538	218.995.039	519.780.499	100%	30%	
SUB TOTAL 127011454	5.764.445.117	-	5.764.445.117	3.953.106.737	1.811.338.381	100%	69%	
TOTALES	51.695.556.329	11.882.761.264	39.812.795.065	28.379.437.790	11.433.357.275	77%	55%	

Nota: Los Pagos reportados por la Fiduciaria Previsora ascienden a \$28.158.567.522,85. La diferencia el valor presentado en el anterior cuadro corresponde a la comisión fiduciaria.

Teniendo en cuenta la información expuesta, a partir de la administración de los recursos por parte de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., el patrimonio cuenta con dos cuentas FIC (fondo de inversión colectiva) a través de las cuales, por una parte se controlan de manera independiente los recursos aportados por la tres entidades beneficiarias y de otra, se controlan los recursos aportados por la Agencia, los cuales tienen destinación específica para el pago de compensaciones a habitantes donde se construirá el proyecto y para el pago de ofertas de compra de predios o en su defecto para consignar recursos a nombre de los juzgados en los cuales se adelantan los procesos de expropiación.

Finalmente, es importante mencionar que en el año de 2021 con la incorporación de recursos para la construcción de la Manzana 6, se abrió una cuenta de ahorros a nombre del Patrimonio Autónomo, cuenta en la cual se controlan dichos recursos.

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Al finalizar la vigencia de 2018 el patrimonio no registró cambios con respecto a la información recibida en septiembre de 2018, en lo que se refiere a los bienes fideicomitidos, es decir los aportes monetarios y bienes inmuebles entregados al patrimonio autónomo los cuales se mantuvieron en los **\$ 65.171 millones de pesos**, por lo que, los cambios financieros en el patrimonio obedecieron a la ejecución por pagos de la contratación derivada y compromisos ya adquiridos en materia de consolidación predial y compensaciones.

En el último trimestre de 2018, primeros meses de la presente administración, la Agencia en desarrollo del proyecto efectuó pagos a través del P.A. por valor de **\$4.373 millones de pesos**.

DETALLE PAGOS ÚLTIMO TRIMESTRE VIGENCIA 2018 POR RUBRO PRESUPUESTAL Y CUENTA.

CUENTA DEBITADA	RUBRO	2018
Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO	1. Diseño Arquitectónico del Edificio	\$2.937.183.931
	3. Consolidación Predial Proyecto	\$339.494.518
	5. Demolición y cerramiento	\$115.118.549
	8. Consultorías para estructuración de una APP	\$132.000.000
Total Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO		\$3.523.796.998
Recursos AGENCIA	13 Consolidación Predial	\$807.648.960
	14 Compensaciones Agencia	\$41.479.275
Total Recursos AGENCIA		\$849.128.235
Total General		\$4.372.925.233

El total de pagos para la vigencia 2018 ascendió a \$ 12.598 millones de pesos

Teniendo en cuenta los anterior, en materia de presupuesto, al finalizar el mes de diciembre de 2018 el patrimonio autónomo mantuvo su nivel de compromisos con respecto a septiembre de 2018 del 77% y el porcentaje de ejecución de recursos, entendidos estos como los pagos efectivos se ubicó en un 63%, es decir ocho puntos porcentuales por encima del recibido en septiembre de 2018, para un total de \$32.752 millones de pesos.

A continuación, se presente la ejecución presupuestal del proyecto por rubros y cuentas:

PRESUPUESTO PROYECTO

Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
1) DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO	18.276.040.000	1.406.819.470	16.869.220.531	12.028.310.762	4.840.909.768	92%	50%
2) LICENCIAS URBANÍSTICAS	4.075.000.000	4.075.000.000	-	-	-	0%	0%
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	17.559.042.079	3.232.091.864	14.326.950.215	13.198.647.316	1.128.302.900	82%	73%
4) COMPENSACIONES	587.911.460	82.070.935	505.840.526	505.840.526	-	86%	86%
5) DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO	946.929.352	586.938.396	359.990.956	359.907.119	83.837	38%	26%
6) HONORARIOS ENTIDAD	950.000.000	268.888.338	681.111.662	681.111.662	-	72%	72%
7) COMISIÓN FIDUCIARIA MERCANTIL	295.000.000	74.129.733	220.870.267	220.870.267	-	75%	75%
8) CONSULTORÍAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE UN APP	1.200.000.000	33.000.000	1.167.000.000	955.250.000	211.750.000	97%	69%
9) OTROS GASTOS NO PREVISTOS	340.000.000	340.000.000	-	-	-	0%	0%
10) FONDO ROTATORIO	25.000.000	24.809.600	190.400	190.400	-	1%	1%
Presupuesto No Programado	1.676.188.321	1.676.188.321	-	-	-	0%	0%
SUB TOTAL 127011453	45.931.111.212	11.799.936.656	34.131.174.556	27.950.128.051	6.181.046.505	74%	53%

PRESUPUESTO DIPUTACION DE PAGOS AGENCIA

Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	%	% Pagos
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	5.025.669.579	-	5.025.669.579	4.541.760.658	1.291.557.882	100%	74%
4) COMPENSACIONES	738.775.538	-	738.775.538	260.474.314	519.780.499	100%	30%
SUB TOTAL 127011454	5.764.445.117	-	5.764.445.117	4.802.234.972	1.811.338.381	100%	83%
TOTALES	51.695.556.329	11.799.936.656	39.895.619.673	32.752.363.023	7.992.384.885	77%	63%

De otra parte, teniendo en cuenta los procesos administrativos de expropiación que adelanta la Agencia con el propósito de efectuar la consolidación predial del proyecto, al finalizar el mes de diciembre de 2018 en la contabilidad del patrimonio se registraban las siguientes cuentas por cobrar, derivadas estas de los recursos puestos a disposición de los respectivos juzgados como parte de las ofertas de compra de los predios en demanda.

CUENTAS POR COBRAR DEL PATRIMONIO AUTONOMO

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
108154	HECTOR HERNANDO GUTIERREZ RESTREPO	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$425.906.800,00
860070958	FERPAVI LTDA	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$70.550.100,00
860069666	SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTÁ	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$144.724.800,00
830044925	SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$19.900,00
39839	EDUARDO SALAZAR FARFAN	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$1.772.167.480,00
20205787	RUBY DEL SOCORRO VIDAL DE PARDO	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$2.811.532.574,00

TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$5.224.901.654,00
--------------------------	---------------------------

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Al finalizar la vigencia de 2019 el patrimonio no registró cambios con respecto a la información recibida al cierre de diciembre de 2018 respecto a los bienes fideicomitidos, es decir los aportes monetarios y los bienes inmuebles se mantuvieron en **\$ 65.171 millones de pesos**, por lo que, los cambios financieros en el patrimonio autónomo obedecieron a la ejecución por pagos de la contratación derivada y compromisos ya adquiridos en materia de consolidación predial y compensaciones.

En desarrollo del proyecto la Agencia ordenó pagos a través del Patrimonio Autónomo por valor de **\$ 2.634 millones de pesos**.

DETALLE PAGOS VIGENCIA 2019 POR RUBRO PRESUPUESTAL Y CUENTA

CUENTA DEBITADA	RUBRO	2019
Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO	1. Diseño Arquitectónico del Edificio	\$533.524.548
	3. Consolidación Predial Proyecto	\$1.832.095.059
	5. Demolición y cerramiento	\$81.560.538
	8. Consultorías para estructuración de una APP	\$68.750.000
Total Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO		\$2.515.930.145
Recursos AGENCIA	13 Consolidación Predial	\$99.076.105
	14 Compensaciones Agencia	\$18.844.466
Total Recursos AGENCIA		\$117.920.571
Total General		\$2.633.850.716

A continuación, se presente la ejecución presupuestal del proyecto por rubros y cuentas:

PRESUPUESTO PROYECTO

Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
1) DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO	18.276.040.000	3.181.561.913	15.094.478.087	12.561.835.310	2.532.642.777	83%	50%
2) LICENCIAS URBANÍSTICAS	4.075.000.000	4.075.000.000	-	-	-	0%	0%
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	17.559.042.232	1.732.842.149	15.826.200.083	15.030.742.375	795.457.708	90%	73%
4) COMPENSACIONES	587.911.460	82.070.935	505.840.526	505.840.526	-	86%	86%
5) DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO	946.929.352	392.385.863	554.543.489	441.467.657	113.075.832	59%	26%
6) HONORARIOS ENTIDAD	950.000.000	268.888.173	681.111.827	681.111.662	165	72%	72%
7) COMISIÓN FIDUCIARIA MERCANTIL	635.000.000	334.693.698	300.306.302	220.870.267	79.436.035	47%	35%
8) CONSULTORÍAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE UN APP	1.200.000.000	33.000.000	1.167.000.000	1.024.000.000	143.000.000	97%	69%
10) FONDO ROTATORIO	25.000.000	24.809.600	190.400	190.400	-	1%	1%
Presupuesto No Programado	1.676.188.168	1.676.188.321	-	-	-	0%	0%
SUB TOTAL 127011453	45.931.111.212	11.801.440.652	34.129.670.713	30.466.058.196	3.663.612.517	74%	53%

PRESUPUESTO DIPUTACION DE PAGOS AGENCIA

Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	5.025.669.579	-	5.025.669.579	4.640.836.763	1.291.557.882	100%	74%
4) COMPENSACIONES	738.775.538	-	738.775.538	279.318.780	519.780.499	100%	30%
SUB TOTAL 127011454	5.764.445.117	-	5.764.445.117	4.920.155.543	1.811.338.381	100%	85%
TOTALES	51.695.556.329	11.801.440.652	39.894.115.830	35.386.213.739	5.474.950.898	77%	68%

Teniendo en cuenta los anterior al finalizar el mes de diciembre de 2019 el patrimonio autónomo mantuvo su nivel de compromisos con respecto a diciembre de 2018 del 77% y el porcentaje de ejecución de recursos, entendidos estos como los pagos efectivos se ubicó en un 68%, es decir, cinco puntos porcentuales por encima del cierre de la vigencia anterior, para un total de **\$35.386 millones de pesos**.

En lo que se refiere a las cuentas por cobrar del patrimonio, asociadas éstas a los procesos administrativos de expropiación que adelanta la Agencia, al 31 de diciembre de 2019 éstas no registraron cambios con respecto al cierre de la vigencia 2018. Manteniendo un valor de \$5.224.901.654,00

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Al finalizar la vigencia de 2020 el patrimonio no registró cambios con respecto a la información a diciembre de 2019 respecto a los bienes fideicomitidos, es decir los aportes monetarios y los bienes inmuebles los cuales se mantuvieron en **\$ 65.171 millones de pesos**, por lo que, los cambios financieros en el patrimonio autónomo obedecieron a la ejecución por pagos de la contratación derivada y compromisos ya adquiridos en materia de consolidación predial y compensaciones.

En desarrollo del proyecto la Agencia ordenó pagos a través del P.A. por valor de \$ 1.408 millones de pesos.

DETALLE PAGOS VIGENCIA 2020 POR RUBRO PRESUPUESTAL Y CUENTA

CUENTA DEBITADA	RUBRO	2020
Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO	1. Diseño Arquitectónico del Edificio	\$77.219.821
	3. Consolidación Predial Proyecto	\$1.174.332.125
	5. Demolición y cerramiento	\$47.986.854
	6. Honorarios Entidad	\$10.457.661
	8. Consultorías para estructuración de una APP	\$77.000.000
Total Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO		\$1.386.996.461
Recursos AGENCIA	13 Consolidación Predial	\$21.802.430
Total Recursos AGENCIA		\$21.802.430
Total General		\$1.408.798.891

A continuación, se presente la ejecución presupuestal del proyecto por rubros y cuentas:

PRESUPUESTO PROYECTO							
Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
1) DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO	17.976.040.000	3.154.634.154	14.821.405.846	12.639.055.131	2.182.350.715	82%	51%
2) LICENCIAS URBANÍSTICAS	4.075.000.000	4.075.000.000	-	-	-	0%	0%
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	18.652.388.818	1.082.642.520	17.569.746.298	16.205.074.499	1.364.671.799	94%	69%
4) COMPENSACIONES	587.911.460	82.070.935	505.840.526	505.840.526	-	86%	86%
5) DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO	946.929.352	447.676.529	499.252.823	489.454.511	9.798.312	53%	26%
6) HONORARIOS ENTIDAD	950.000.000	258.430.677	691.569.323	691.569.323	-	73%	72%
7) COMISIÓN FIDUCIARIA MERCANTIL	434.000.000	133.693.698	300.306.302	220.870.267	79.436.035	69%	51%
8) CONSULTORÍAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE UN APP	1.101.000.000	-	1.101.000.000	1.101.000.000	-	100%	75%
10) FONDO ROTATORIO	25.000.000	24.809.600	190.400	190.400	-	1%	1%
Presupuesto No Programado	1.182.841.582	1.182.841.582	-	-	-	0%	0%
SUB TOTAL 127011453	45.931.111.212	10.441.799.695	35.489.311.517	31.853.054.657	3.636.256.861	77%	53%
PRESUPUESTO DIPUTACION DE PAGOS AGENCIA							
Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar		
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	5.025.669.579	-	5.025.669.579	4.662.639.193	1.291.557.882	100%	74%
4) COMPENSACIONES	738.775.538	-	738.775.538	279.318.780	519.780.499	100%	30%
SUB TOTAL 127011454	5.764.445.117	-	5.764.445.117	4.941.957.973	1.811.338.381	100%	86%
TOTALES	51.695.556.329	10.441.799.695	41.253.756.634	36.795.012.630	5.447.595.241	80%	71%

Teniendo en cuenta los anterior al finalizar el mes de diciembre de 2020 el patrimonio autónomo incrementó su nivel de compromisos con respecto a diciembre de 2018, ubicando este indicador en el 80%. El porcentaje de ejecución de recursos, entendidos estos como los pagos efectivos, se ubicó en un 71%, es decir tres puntos porcentuales por encima del cierre de la vigencia anterior, para un total de recursos desembolsados de \$36.795 millones de pesos.

Durante la vigencia 2020 las cuentas por cobrar del patrimonio, asociadas a los procesos administrativos de expropiación que adelanta la Agencia, no registraron cambios con respecto al cierre de la vigencia 2019. Manteniendo un valor de \$5.224.901.654,00

En materia de las utilidades del proyecto, entendidas estas como el valor de rendimientos financieros menos los gastos, los cuales son susceptibles de capitalizarse en beneficio del proyecto, registraron un valor de **\$1.935 millones de pesos** al cierre al 31 de diciembre de 2020.

ENTIDAD	FIDUCIARIA PREVISORA	FIDUCIARIA COLPATRIA	VALOR DERECHO FIDUCIARIO 2020
DAPRE	\$42.940.894,85	\$86.562.537,50	\$129.503.432,35
MINTRABAJO	\$291.751.964,88	\$588.205.264,01	\$879.957.228,89
MINJUSTICIA	\$243.909.234,41	\$491.843.146,44	\$735.752.380,85
AGENCIA	\$141.311.013,47	\$48.938.972,96	\$190.249.986,43
TOTAL	\$719.913.107,61	\$1.215.549.920,91	\$1.935.463.028,52

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Al finalizar la vigencia de 2021 el patrimonio registró cambios significativos en los aportes monetarios que respaldan la ejecución del proyecto. De una parte, las entidades beneficiarias del proyecto aprobaron la capitalización de rendimientos financieros por valor de \$1.949 millones de pesos y de otra se dio la incorporación de recursos teniendo en cuenta el CONPES 4032 y la aprobación de un cupo de vigencias futuras tramitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales viabilizaron la construcción del Edificio de la Manzana 6 del proyecto.

En lo que se refiere a la capitalización de utilidades, las entidades beneficiarias aprobaron mediante comité fiduciario realizado el 12 de marzo de 2021 la incorporación de recursos al patrimonio conforme a la siguiente información:

ENTIDAD	FIDUCIARIA PREVISORA	FIDUCIARIA COLPATRIA	VALOR DERECHO FIDUCIARIO 2020
DAPRE	\$42.940.894,85	\$87.484.841,97	\$130.425.736,82
MINTRABAJO	\$291.751.964,88	\$594.472.459,63	\$838.381.694,04
MINJUSTICIA	\$243.909.234,41	\$497.083.625,76	\$788.835.590,64
AGENCIA	\$141.311.013,47	\$49.664.468,72	\$190.975.482,19
TOTAL PERIODO	\$719.913.107,61	\$1.228.705.396,08	\$1.948.618.503,69

De otra parte, dadas las gestiones presupuestales adelantadas por entidad durante la vigencia 2020, se logró la incorporación de recursos por valor de **\$60.232 millones de pesos** al Presupuesto de la Agencia para la vigencia 2021, apropiación con la que se apalancó la Autorización de un Cupo de Vigencias Futuras (radicado 2-2021-043035) por valor de **\$172.495 millones de pesos** para las vigencias 2022, 2023 y 2024, presupuesto y con el cual se garantizó la construcción de la Fase I del proyecto - Manzana 6- por un monto de **\$232.727 millones de pesos**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo necesario la **incorporación de los recursos a título de aporte fiduciario** por parte de la Agencia a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera y administradora al P.A. PROYECTO MINISTERIOS E.V.B.

En razón de esto, mediante los actos administrativos Resolución 034 de 2021 por valor de **\$7.830.678.298** y Resolución 040 de 2021 por la suma de **\$224.674.749.702**, la Agencia comprometió recursos de su presupuesto al Patrimonio Autónomo para la construcción de la Fase I – Manzana 6, los cuales se reflejarán en los respectivos Derechos Fiduciarios a nombre de la Agencia, en la medida que se hagan efectivos los respectivos desembolsos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

Dicho lo anterior, a continuación, se presenta la composición de los aportes monetarios al 31 de diciembre de 2021 teniendo cuenta los desembolsos efectuados por las entidades:

BENEFICIARIO	VALOR APORTES BENEFICIARIOS	CAPITALIZACION DE UTILIDADES PREVISORA	CAPITALIZACION UTILIDADES PREVISORA (JUL-2021)	CAPITALIZACION UTILIDADES COLPATRIA	VALOR APOORTE + INGRESOS CAPITALIZADOS
DAPRE	2.928.286.853	374.323.617	42.940.895	87.484.842	3.433.036.207
MINTRABAJO	19.910.274.000	2.541.768.058	291.751.965	594.472.460	23.338.266.482
MINJUSTICIA	16.674.500.000	2.098.363.132	243.909.234	497.083.626	19.513.855.992
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	5.764.445.117	214.737.265	-	-	5.979.182.382
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA (MANZANA 6)	8.010.428.000	-	141.311.013	49.664.469	8.201.403.482
TOTAL	53.287.933.970	5.229.192.072	719.913.107	1.228.705.397	60.465.744.545

En materia de bienes inmuebles, al finalizar la vigencia 2021 también se registraron en la contabilidad del patrimonio autónomo cambios importantes con el ingreso de 8 nuevos predios, transferidos estos mediante las Resoluciones 099 de 2019 y 017 de 2021.

RESOLUCIÓN 099 DE 2019.

La Agencia Nacional Inmobiliaria, a través de este acto administrativo transfirió a título de aporte fiduciario a la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FC PROYECTO MINISTERIOS, el derecho de dominio y la posesión real y material, pacífica e ininterrumpida que ejerce sobre cinco (5) inmuebles adquiridos por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y con destino a la ejecución del proyecto.

MANZANA	PREDIO	DIRECCIÓN	FOLIO	VENDEDOR - EXPROPIADO - CEDENTE	1 Valor Contable Oferta de Compra	2 Aporte ANIM	3 Pagos Con Recursos P.A.	4 Mayor Valor Ordenado por el Juez	5 Daño Emergente	5 Total Pagado	6 Pendiente de Pago
6	01	KR 9 6C 05	050C01008685	SEMINARIO CONCILIAR DE BOGOTÁ	289,449,600	0	289,449,600	0	0	289,449,600	0
6	04	CL 6 9 38	050C00324813	FEPARVI LTDA.	141,036,000	0	70,550,100	0	0	70,550,100	70,550,100
6	17	CL 7 9 37 AP 502	050C00482272	OSWALDO JUAN DE JESUS GONZALEZ BAUTISTA	124,250,000	62,137,500	62,137,500	0	0	124,250,000	0
6	19	KR 9 6C 85	050C00449149	HECTOR HERNANDO GUTIERREZ RESTREPO	851,813,600	0	851,813,600	0	382,013,106	1,233,826,706	0
6	41	KR 9 6C 17	050C01587339	RUBY DEL SOCORRO VIDAL PARDO	2,581,358,750	1,290,679,375	1,290,679,375	1,337,990,523	182,862,676	4,102,211,949	0
TOTALES					3,987,907,950	1,352,816,875	2,564,630,175	1,337,990,523	564,875,782	5,820,288,355	70,550,100

RESOLUCIÓN 017 DE 2021.

La Agencia Nacional Inmobiliaria mediante este acto Administrativo transfirió a título de aporte fiduciario a Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FC PROYECTO MINISTERIOS, el derecho de dominio y la posesión real y material, pacífica e ininterrumpida que ejerce sobre los tres (3) inmuebles adquiridos por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y con destino a la ejecución del proyecto.

MANZANA	PREDIO	DIRECCIÓN	Aportes en Especie Agencia.
Manzana 10	03	CL 7 8A 28	958.889.000
	06	KR 9 7 24	1.011.465.000
	07	KR 9 7 38	2.533.650.000
Total general			4.504.004.000

Se adjunta archivo con el detalle de los cuarenta (40) predios transferidos al Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2021 agrupados por manzanas donde se ejecutará el proyecto.

Con base en lo anterior, el valor de los aportes en especie a 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$20.521 millones de pesos.

A continuación, se presenta el estado de la información a diciembre de 2021 respecto a los bienes fideicomitidos

Aportes monetarios a 31 de diciembre de 2021:	\$ 60.466 millones de pesos.
Aportes en especie a 31 de diciembre de 2021:	\$ 20.521 millones de pesos.
Total aportes a 31 de diciembre de 2021:	\$ 80.987 millones de pesos.

En desarrollo del proyecto la Agencia durante la vigencia 2021 la Agencia ordenó pagos a través del P.A. por valor de \$ 2.595 millones de pesos.

DETALLE PAGOS VIGENCIA 2021 POR RUBRO PRESUPUESTAL Y CUENTA

CUENTA DEBITADA	RUBRO	2021
Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO	1. Diseño Arquitectónico del Edificio	\$172.146.556
	3. Consolidación Predial Proyecto	\$1.427.815.956
	5. Demolición y cerramiento	\$22.888.085
Total Recursos DAPRE-MDJ-MINTRABAJO		\$1.622.850.597
Recursos AGENCIA	13 Consolidación Predial	\$971.953.730
Total Recursos AGENCIA		\$971.953.730
Total General		\$2.594.804.327

Teniendo en cuenta los anterior al finalizar el mes de diciembre de 2021 el patrimonio autónomo ubicó su nivel de compromisos en un 71% con un porcentaje de ejecución de recursos del 65%, equivalentes a \$39.390 millones de pesos.

A continuación, se presente la ejecución presupuestal del proyecto por rubros y cuentas:

PRESUPUESTO PROYECTO							
Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
1) DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO	17.976.040.000	3.316.788.233	14.659.251.767	12.811.201.687	1.848.050.080	82%	51%
2) LICENCIAS URBANÍSTICAS	4.075.000.000	4.075.000.000	-	-	-	0%	0%
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	20.410.031.840	1.478.343.856	18.931.687.984	17.632.890.455	1.298.797.529	93%	63%
4) COMPENSACIONES	587.911.460	82.070.935	505.840.526	505.840.526	-	86%	86%
5) DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO	946.929.352	424.788.444	522.140.908	512.342.596	9.798.312	55%	26%
6) HONORARIOS ENTIDAD	950.000.000	258.430.677	691.569.323	691.569.323	-	73%	72%
7) COMISIÓN FIDUCIARIA MERCANTIL	427.995.595	127.689.293	300.306.302	220.870.267	79.436.035	70%	52%
8) CONSULTORÍAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE UN APP	1.101.000.000	-	1.101.000.000	1.101.000.000	-	100%	75%
10) FONDO ROTATORIO	25.000.000	24.809.600	190.400	190.400	-	1%	1%
Rendimientos Pendientes por Capitalizar		40.545.275	-	-	-	-	-
SUB TOTAL 127011453	46.499.908.247	9.828.466.313	36.711.987.209	33.475.905.254	3.236.081.956	79%	53%
PRESUPUESTO DIPUTACION DE PAGOS AGENCIA							
Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar		
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	5.025.669.579	-	5.025.669.579	4.662.639.193	1.291.557.882	100%	74%
4) COMPENSACIONES	738.775.538	-	738.775.538	279.318.780	519.780.499	100%	30%
Recursos de Obra Manzana 6	8.201.403.482	7.229.449.752	971.953.730	971.953.730	519.780.499	12%	0%
Rendimientos Pendientes por Capitalizar		22.167.704	-	-	-	-	-
SUB TOTAL 127011454	13.965.848.599	7.229.449.752	6.736.398.847	5.913.911.703	2.331.118.880	48%	42%
TOTALES	60.465.756.846	17.057.916.065	43.448.386.056	39.389.816.957	5.567.200.835	72%	65%

Durante la vigencia 2021 las cuentas por cobrar del patrimonio, asociadas a los procesos administrativos de expropiación que adelanta la Agencia, registraron cambios significativos (reducción del 66%) teniendo en cuenta la incorporación de predios mediante las Resoluciones 099 de 2019 y 017 de 2021, las cuales al cierre de la vigencia finalizaron de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR DEL PATRIMONIO AUTONOMO

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
39839	EDUARDO SALAZAR FARFAN	ANTICIPOS PROMINENTES VENEDORES	\$1.772.167.483,00
19.237.940	LUIS EDUARDO PACHECO JUVINAO	ANTICIPO CONTRATO	\$691.355,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR			\$1.772.858.838,00

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 30 DE ABRIL DE 2022

Durante la vigencia 2022 el patrimonio no ha registrado cambios significativos en los aportes monetarios que respaldan la ejecución del proyecto. La estructura de los aportes **monetarios** al 30 de abril de 2022 efectuados por las diferentes entidades se mantiene de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	VALOR APORTES BENEFICIARIOS	TOTAL CAPITALIZACION DE UTILIDADES	VALOR APOORTE + INGRESOS CAPITALIZADOS	APORTES PENDIENTES POR INGRESAR*
DAPRE	2.928.286.853	504.749.354	3.433.036.207	0
MINTRABAJO	19.910.274.000	3.427.992.483	23.338.266.482	0
MINJUSTICIA	16.674.500.000	2.839.355.992	19.513.855.992	0
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	5.764.445.117	214.737.265	5.979.182.382	0
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA (MANZANA 6)	8.010.428.000	190.975.482	8.201.403.482	224.495.000.000
TOTAL	53.287.933.970	7.177.810.576	60.465.744.545	224.495.000.000

*Corresponde a los recursos apropiados a través del CONPES 4032 los cuales se desembolsarán conforme a las disponibilidades de caja para la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA de la Dirección del Tesoro Nacional.

Y las utilidades pendientes por capitalizar, las cuales ascienden a \$ 199 millones de pesos, se distribuyen de la siguiente manera teniendo en cuenta los ingresos y gastos del patrimonio autónomo:

BENEFICIARIO	VALOR APORTES BENEFICIARIOS
DAPRE	11.360.463
MINTRABAJO	77.196.031
MINJUSTICIA	64.549.478
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	8.491.929
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA (MANZANA 6)	37.183.096

TOTAL	198.780.997
--------------	--------------------

En materia de bienes inmuebles, durante la vigencia 2022 tampoco se han registrado cambios importantes con respecto a la vigencia 2021. En total el patrimonio mantiene la titularidad de 40 predios, cuyo valor en libros contables asciende a \$33.470 millones de pesos.

A continuación, se presenta el consolidado de predios por Manzanas donde se desarrollará el proyecto precisando los aportes en especie efectuados por la Agencia Nacional Inmobiliaria.

Manzana	Cuenta de PREDIO	Aporte en Especie Agencia	Recurso Monetario AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	Recurso Monetario P.A.	Mayor Valor Ordenado por Juzgado	Valor Daño Emergente	Suma de Total
10	3	4.504.004.000	-	-			4.504.004.000
4	9	14.191.266.626	2.877.392.380	282.730.667			17.351.389.673
6	28	1.826.192.425	-	7.886.372.538	1.337.990.523	564.875.782	11.615.431.268
Total general	40	20.521.463.051	2.877.392.380	8.169.103.205	1.337.990.523	564.875.782	33.470.824.941

Con base en lo anterior, el valor de los aportes en especie a 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$20.521 millones de pesos.

A continuación, se presenta el estado de la información a abril de 2022 respecto a los bienes fideicomitidos en el patrimonio autónomo:

Aportes monetarios a 30 de abril de 2022:	\$ 60.466 millones de pesos.
Aportes en especie a 30 de abril de 2022:	\$ 20.521 millones de pesos.
Total aportes a 30 de abril de 2022:	\$ 80.987 millones de pesos.
Total recursos pendientes por ingresar:	\$224.495 millones de pesos.

De otra parte en desarrollo del proyecto la Agencia durante la vigencia 2022 y con corte al 30 de abril, ha ordenado pagos a través del P.A. por valor de \$ 1.066 millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior al finalizar el mes de abril de 2022 el patrimonio autónomo ubicó su nivel de compromisos en un 75% con un porcentaje de ejecución de recursos del 67%, equivalentes a \$49.456 millones de pesos.

A continuación, se presente la ejecución presupuestal del proyecto por rubros y cuentas teniendo en cuenta los recursos monetarios aportados:

PRESUPUESTO PROYECTO

Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
1) DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO	17.976.040.000	3.316.788.233	14.659.251.767	12.853.474.409	1.805.777.358	82%	72%
2) LICENCIAS URBANÍSTICAS	4.075.000.000	4.075.000.000	-	-	-	0%	0%
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	20.410.031.840	677.513.776	19.732.518.064	18.450.281.168	1.282.236.896	97%	90%
4) COMPENSACIONES	587.911.460	82.070.935	505.840.526	505.840.526	-	86%	86%
5) DEMOLICIÓN Y CERRAMIENTO	946.929.352	424.788.444	522.140.908	512.342.596	9.798.312	55%	54%
6) HONORARIOS ENTIDAD	950.000.000	258.430.677	691.569.323	691.569.323	-	73%	73%
7) COMISIÓN FIDUCIARIA MERCANTIL	427.995.595	127.689.293	300.306.302	220.870.267	79.436.035	70%	52%
8) CONSULTORÍAS PARA ESTRUCTURACIÓN DE UN APP	1.101.000.000	-	1.101.000.000	1.101.000.000	-	100%	100%
10) FONDO ROTATORIO	25.000.000	24.809.600	190.400	190.400	-	1%	1%
Rendimientos Pendientes por Capitalizar		40.545.275	-	-	-	-	-
SUB TOTAL 127011453	46.499.908.247	9.027.636.232	37.512.817.290	34.335.568.689	3.177.248.600	81%	74%

PRESUPUESTO DIPUTACION DE PAGOS AGENCIA

Rubro / Componente	Presupuesto P.A. Fiducia	Presupuesto Disponible	Compromisos	Ejecutado (Pagos)	Por Ejecutar	% Compromisos	% Pagos
3) CONSOLIDACIÓN PREDIAL	5.025.669.579	-	5.025.669.579	4.662.639.193	363.030.386	100%	93%
4) COMPENSACIONES	738.775.538	-	738.775.538	279.318.780	459.456.758	100%	38%
Recursos de Obra Manzana 6	8.201.403.482	6.025.624.395	2.175.779.087	1.178.523.487	997.255.600	27%	14%
Rendimientos Pendientes por Capitalizar		37.881.115	-	-	-	-	-
SUB TOTAL RECURSOS ANIM	13.965.848.599	6.063.505.510	7.940.224.204	6.120.481.460	1.819.742.744	57%	44%
TOTALES	60.465.756.846	15.091.141.742	45.453.041.494	40.456.050.150	4.996.991.344	75%	67%

Finalmente, en materia de cuentas por cobrar las mismas se mantienen sin cambio alguno con respecto al cierre de la vigencia 2021 presentando los siguientes saldos:

CUENTAS POR COBRAR DEL PATRIMONIO AUTONOMO

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
39.839	EDUARDO SALAZAR FARFAN	ANTICIPOS PROMINENTES VENDEDORES	\$1.772.167.483,00
19.237.940	LUIS EDUARDO PACHECO JUVINAO	ANTICIPO CONTRATO	\$691.355,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR			\$1.772.858.838,00

b. PATRIMONIO MATRIZ – PAM

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2018.

Al 31 de agosto de 2018 el PAM había registrado aportes cuyas fuentes son por la incorporación de recursos de inversión de la Agencia Nacional Inmobiliaria, incorporación de recursos provenientes de la Agencia con motivo de una “diputación” de pagos de los contratos 030 de 2015 (suscrito con DANIEL BERMUDEZ Y CIA LTDA) y 048 de 2015 (suscrito con WSP COLOMBIA SAS), contratos fueron suscritos por la antigua Empresa de Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas.

De otra parte, es pertinente indicar que en el PAM también se controlan otro tipo de ingresos como los son los derivados por la liquidación de patrimonios autónomos en donde, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, los recursos de Gestión y Asistencia Técnica son del PAM y por ende, una vez liquidados dichos negocios fiduciarios, los recursos no ejecutados ingresan al FIC 127001410. Así mismo también se controlan allí los rendimientos financieros que han generado los recursos dispuestos en el PAM

El PAM a 31 de agosto de 2018 registraba aportes por un valor total de \$ 13.510 millones de pesos de acuerdo a las siguientes fuentes de ingreso.

ESTRUCTURA DE APORTES PAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Vigencia	Incorporación de Recursos	Diputación de Pagos	Rendimientos Financieros	Liquidación de PADS	Total general
2016	2.439.071.337	3.382.865.429	0	0	5.821.938.782
2017	5.788.691.306	0	0	0	5.788.693.323
2018	1.393.630.488	0	422.385.998	83.554.715	1.899.571.201
Total Recursos PAM al 31 de Agosto de 2018	9.621.393.131	3.382.865.429	422.385.998	83.554.715	13.510.199.273

Teniendo en cuenta que la ejecución de estos recursos se realiza a través de instrucciones de la Agencia mediante contratación derivada y/o pagos directos, al 31 de agosto DE 2018, el nivel de recursos comprometidos ascendía al 97% equivalente a la suma de \$13.149 millones de pesos.

Pagos Directos	Compromisos Contratación Derivada	Total Recursos Comprometidos
1.438.379.998	11.710.546.671	13.148.926.669

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Para el cierre del 31 de diciembre de 2018 e iniciada la presente administración, el PAM registro los siguientes aportes:

Fecha	Detalle	Valor
16/11/2018	Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y distritos de Colombia,	10.280.000
19/12/2018		2.597.346

	Barranquilla, Cartagena, Bogotá, Pereira, Villavicencio Ipiales, Buenaventura, Cali	
16/11/2018	Renovación Urbana Centro Administrativo Nacional - Ciudad CAN Bogotá	4.000.000
19/12/2018		2.000.000
31/12/2018	Rendimientos Financieros Sep.-Dic. 2018	19.595.023
TOTAL APORTES PAM ÚLTIMO TRIMESTRE 2018		38.472.369

ESTRUCTURA DE APORTES PAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Vigencia	Incorporación de Recursos	Diputación de Pagos	Rendimientos Financieros	Liquidación de PADS	Total general
2016	2.439.071.337	3.382.865.429	0	0	5.821.938.782
2017	5.788.691.306	0	0	0	5.788.693.323
2018	1.412.507.834	0	441.981.020	83.554.715	1.938.045.587
Total Recursos PAM	9.640.270.477	3.382.865.429	441.981.020	83.554.715	13.548.677.692

Nota: Los rendimientos financieros son acumulados a la fecha de corte

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de los recursos dispuestos en el PAM en términos de **recursos comprometidos se mantuvo al finalizar la vigencia 2018 en el 97%** equivalente a la suma de \$ 13.164 millones de pesos.

Pagos Directos	Compromisos Contratación Derivada	Total Recursos Comprometidos
1.445.527.572	11.718.515.122	13.164.042.694

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Durante la vigencia, la Agencia en desarrollo de sus funciones y previa disponibilidad de recursos en su presupuesto efectuó los siguientes aportes con el fin de apoyar la gestión y asistencia técnica de los proyectos aportando recursos por un valor total de \$ 1.514.858.728 como se detalla a continuación:

Fecha	Detalle	Valor
28/08/2019	Proyecto de inversión Desarrollo y Formulación de Proyectos estratégicos de Renovación y desarrollo urbano de municipios y distritos de Colombia.	96.600.000
5/11/2019		995.950.000
19/12/2019		1.500.000
28/08/2019	Proyecto de inversión Renovación Urbana Ciudad CAN Bogotá.	196.303.318
5/11/2019		200.000.000

19/12/2019	24.505.410
TOTAL APORTES AGENCIA VIGENCIA 2019	1.514.858.728

ESTRUCTURA DE APORTES PAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Vigencia	Incorporación de Recursos	Diputación de Pagos	Rendimientos Financieros	Liquidación de PADS	Total general
2016	2.439.071.337	3.382.865.429	0	0	5.821.936.766
2017	5.788.691.306	0	0	0	5.788.691.306
2018	1.412.507.834	0	441.981.020	83.554.715	1.938.043.569
2019	1.514.858.728	0	24.225.537	0	1.539.084.265
Total Recursos PAM	11.155.129.205	3.382.865.429	466.206.557	83.554.715	15.087.755.906

Es pertinente indicar que durante la vigencia no se registraron aportes por liquidaciones de negocios fiduciarios.

En materia de ejecución de recursos y dada la incorporación de recursos presentada anteriormente el nivel de compromisos del patrimonio al finalizar el mes de diciembre se ubicó en el 92%, registrando un nivel de recursos comprometidos en la contratación derivada y pagos directos por valor de \$13.991 millones de pesos.

Pagos Directos	Compromisos Contratación Derivada	Total Recursos Comprometidos
1.572.849.060	12.418.382.729	13.991.231.789

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Durante la vigencia 2020 se realizaron los siguientes aportes al PAM por valor total de \$182.979.088

Fecha	Detalle	Valor
17/05/2020	Proyecto de inversión Desarrollo y Formulación de Proyectos estratégicos de Renovación y desarrollo urbano de municipios y distritos de Colombia	92.064.033
28/07/2020	Proyecto de inversión Renovación Urbana Ciudad CAN Bogotá	51.951.471
17/05/2020	Proyecto de inversión Renovación Urbana Ciudad CAN Bogotá	38.963.584
	TOTAL APORTES VIGENCIA 2020	182.979.088

Aunado a lo anterior, el PAM también registró ingreso de recursos por el cierre y liquidación de algunos PADs, en donde no solamente se ingresaron recursos por cuenta de “aportes” a dichos PADs, si no también se registraron ingresos por rendimientos financieros de esos recursos de capital.

ESTRUCTURA DE APORTES PAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Vigencia	Incorporación de Recursos	Diputación de Pagos	Rendimientos Financieros	Liquidación de PADS	Total general
V2016	2.439.071.337	3.382.865.429	0	0	5.821.936.766
V2017	5.788.691.306	0	0	0	5.788.691.306
V2018	1.412.507.834	0	441.981.020	83.554.715	1.938.043.569
V2019	1.514.858.728	0	24.225.537	0	1.539.084.265
V2020	182.979.088	0	32.491.625	118.114.129	333.584.842
Total Recursos PAM	11.338.108.293	3.382.865.429	498.698.182	201.668.844	15.421.340.748

Teniendo en cuenta que la ejecución de estos recursos se realiza a través de instrucciones de la Agencia mediante contratación derivada y/o pagos directos, al 31 de diciembre el **nivel de recursos comprometidos ascendía al 99%** equivalente a la suma de \$15.277 millones de pesos.

Pagos Directos	Compromisos Contratación Derivada	Total Recursos Comprometidos
1.625.973.447	13.650.876.250	15.276.849.697

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Durante la vigencia, la Agencia en desarrollo de sus funciones y previa disponibilidad de recursos en su presupuesto efectuó los siguientes aportes con el fin de apoyar la gestión y asistencia técnica de los proyectos aportando recursos por un valor total de \$ 225.282.011 como se detalla a continuación:

Fecha	Detalle	Valor
13/10/2021	Proyecto de inversión Desarrollo y Formulación de Proyectos estratégicos de Renovación y desarrollo urbano de municipios y distritos de Colombia.	81.950.011
26/05/2021	Proyecto de inversión Renovación Urbana Ciudad CAN Bogotá.	143.332.000
TOTAL APORTES AGENCIA VIGENCIA 2021		225.282.011

Así mismo el PAM también registró ingreso de recursos por el cierre y liquidación de algunos PADs los cuales ascendieron a la suma de \$ 233.594 millones de pesos.

ESTRUCTURA DE APORTES PAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Vigencia	Incorporación de Recursos	Diputación de Pagos	Rendimientos Financieros	Liquidación de PADS	Total general
V2016	2.439.071.337	3.382.865.429	0	0	5.821.936.766
V2017	5.788.691.306	0	0	0	5.788.691.306
V2018	1.412.507.834	0	441.981.020	83.554.715	1.938.043.569
V2019	1.514.858.728	0	24.225.537	0	1.539.084.265
V2020	182.979.088	0	32.491.625	118.114.129	333.584.842
V2021	225.282.011	0	1.852.908	233.593.474	460.728.393
Total Recursos PAM	11.563.390.304	3.382.865.429	500.551.090	435.262.318	15.882.069.141

En materia de ejecución de recursos y dada la incorporación de recursos presentada anteriormente el nivel de compromisos del patrimonio al finalizar el mes de diciembre se ubicó en el 96%, registrando un nivel de recursos comprometidos en la contratación derivada y pagos directos por valor de \$15.271 millones de pesos.

Pagos Directos	Compromisos Contratación Derivada	Total Recursos Comprometidos
1.683.666.432	13.587.732.974	15.271.399.406

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 30 DE ABRIL DE 2022.

Durante la vigencia 2022, el Patrimonio Autónomo Matriz no ha registrado cambios significativos con respecto al cierre de la vigencia 2021 en lo que se refiere a la evolución de los aportes.

ESTRUCTURA DE APORTES PAM AL 30 DE ABRIL DE 2022

Vigencia	Incorporación de Recursos	Diputación de Pagos	Rendimientos Financieros	Liquidación de PADS	Total general
V2016	2.439.071.337	3.382.865.429	0	0	5.821.936.766
V2017	5.788.691.306	0	0	0	5.788.691.306
V2018	1.412.507.834	0	441.981.020	83.554.715	1.938.043.569

V2019	1.514.858.728	0	24.225.537	0	1.539.084.265
V2020	182.979.088	0	32.491.625	118.114.129	333.584.842
V2021	225.282.011	0	1.852.908	233.593.474	460.728.393
V2022	0	0	6.018.082	32.789.693	32.789.693
Total Recursos PAM	11.563.390.304	3.382.865.429	506.569.172	468.052.011	15.920.876.916

En materia de ejecución de recursos, el nivel de compromisos del patrimonio al finalizar el mes de abril de 2022 se ubicó en el 96%, registrando un nivel de recursos comprometidos en la contratación derivada y pagos directos por valor de \$15.597 millones de pesos.

Pagos Directos	Compromisos Contratación Derivada	Total Recursos Comprometidos
1.684.362.232	13.913.409.779	15.597.772.011

c. PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DERIVADOS - PAD

Dentro de los PAD se dispone de una cuenta fiduciaria para la administración de los recursos asignados directamente al proyecto y otra cuenta fiduciaria para la administración de los recursos de gestión y asistencia técnica.

Según las características de la ejecución de los proyectos se puede presentar que, i) en el patrimonio autónomo derivado se presenten varias cuentas fiduciarias para el manejo de los recursos del proyecto dependiendo de su destinación, y ii) no se presentan cuentas de gestión y asistencia técnica dado por la naturaleza del convenio suscrito con la entidad.

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2018.

Al corte de 31 de agosto de 2018, se habían constituido 25 (PAD) los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA CONSTITUCIÓN	ESTADO
1	73271	P.A. FC PAD FISCALIA CUCUTA	28/11/2016	VIGENTE
2	73272	P.A. FC PAD FISCALIA PALOQUEMAO	28/12/2016	VIGENTE
3	73282	P.A. FC PAD SUPERVIGILANCIA	20/12/2016	VIGENTE
4	73283	P.A. FC PAD CONTRALORIA GENERAL	29/12/2016	VIGENTE

5	73284	P.A. FC PAD FISCALIA BOLIVAR	23/12/2016	VIGENTE
6	73376	P.A. FC PAD FONPRECON	29/08/2017	LIQUIDADO
7	73382	P.A. FC PAD FISCALIA - DESPACHO DEL FISCAL	27/09/2017	VIGENTE
8	73405	P.A. FC PAD JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PROYECTO	06/10/2017	VIGENTE
9	73400	P.A. FC PAD ERU – ESTUDIOS	03/11/2017	VIGENTE
10	73406	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	10/11/2017	VIGENTE
11	73426	P.A. FC PAD POLICIA NACIONAL ANAPOIMA	14/12/2017	VIGENTE
12	73432	P.A. FC PAD METROLOGIA	27/12/2017	VIGENTE
13	73433	P.A. FC PAD DEFENSORIA DEL PUEBLO	28/12/2017	VIGENTE
14	73434	P.A. FC PAD FONDO ROTATORIO CANCELLERIA	20/12/2017	VIGENTE
15	73435	P.A. FC PAD SUPERVIGILANCIA DE ARGOS	22/12/2017	VIGENTE
16	73436	P.A. FC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA	26/12/2017	VIGENTE
17	73437	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	22/12/2017	VIGENTE
18	73439	P.A.FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	19/12/2017	VIGENTE
19	73443	P.A. FC PAD SENA -FA -MAJAGUAL SUCRE -	27/12/2017	VIGENTE
20	73444	P.A. FC PAD USPEC – INPEC	27/12/2017	VIGENTE
21	73438	P.A. FC PAD EL MINISTERIO – FONSECON	25/01/2018	VIGENTE
22	73445	P.A. FC PAD LA POLICIA NACIONAL PROYECTO MANIZALEZ – PASTO	25/01/2018	VIGENTE
23	73531	P.A. FC PAD FORTALEZA – DISEÑOS	25/01/2018	VIGENTE
24	73476	P.A. FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR	18/07/2018	VIGENTE
25	73488	P.A. FC PAD MINISTERIOR EDIF. BANCOL	03/08/2018	VIGENTE

ESTADO RECURSOS PAD AGOSTO 31 DE 2018

Valores expresados en miles pesos

DESCRIPCIÓN	VIGENTES	LIQUIDADOS	TOTAL
Valor Convenios	314.754.230	534.105	315.288.335
Valores recibidos	236.535.637	534.105	237.069.742
Valor por recaudar	78.218.593	-	78.2518.593
Rendimientos generados	6.429.916	10.752	6.440.668
Reintegro rendimientos	-	-	-
Recursos comprometidos	112.036.592	522.986	112.559.578
Pagos directos	453.821	-	453.821

Los recursos destinados en las cuentas de proyectos y de gestión y asistencia técnica se distribuye así:

Valores expresados en miles pesos

CUENTA	Vr Total Convenios	Vr por Recaudar	Vr Recibido
PROYECTO	304.656.064	77.913.393	226.742.671
GESTION Y ASISTENCIA TECNICA	10.632.272	305.200	10.327.072
TOTAL	315.288.335	78.218.593	237.069.742

Los pagos realizados por cada una de las cuentas fueron:

Valores expresados en miles pesos

CUENTA	VALOR PAGOS
PROYECTO	62.236.544
GESTION	3.173.697
TOTAL	65.410.241

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A continuación, se describen las actividades realizadas en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2018:

PAD CONSTITUIDOS

En el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2018 se constituyeron 8 patrimonios autónomos derivados, los cuales se relacionan a continuación:

	Id PAD	PAD	FECHA SUSCRIPCIÓN
1	73506	P.A. FC PAD FORTALEZA - MINISTERIO DE DEFENSA- PROYECTO	22/11/2018
2	73507	P.A. FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	26/09/2018
3	73522	P.A. FC PAD CANTON NORTE (VENTA DE INMUEBLE)	27/12/2018
4	73523	P.A. FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN	27/12/2018
5	73526	P.A. FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - CONCEJO BOGOTA	27/12/2018
6	73528	P.A. FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 260	26/12/2018
7	73533	P.A. FC PAD MINISTERIO DEL TRABAJO	27/11/2018

8	73535	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	20/12/2018
---	-------	--------------------------------------------------	------------

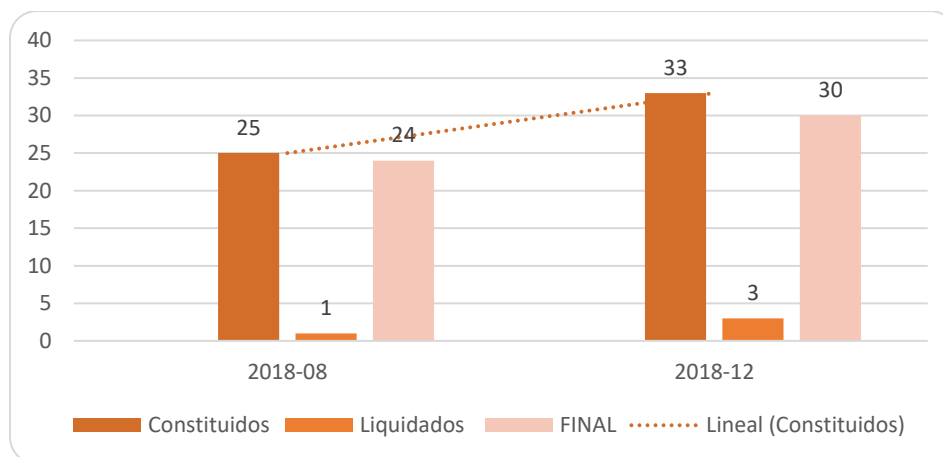
PAD LIQUIDADOS

Ítem	Id PAD	PAD	LIQUIDACION
1	73282	P.A. FC PAD SUPERVIGILANCIA	28/12/2018
2	73382	P.A. FC PAD FISCALIA - DESPACHO DEL FISCAL	27/09/2018

ESTADO CONSTITUCIÓN PAD

Para el cierre del año 2018 el comportamiento de constitución y liquidación de los patrimonios autónomos derivados se describe a continuación. Al cierre de la vigencia se contaba con 30 PAD activos

Ilustración No 10 Estado PAD a 31-Dic-2018



ESTADO RECURSOS PAD DICIEMBRE 31 DE 2018

Valores expresados en miles pesos

DESCRIPCIÓN	VIGENTES	LIQUIDADOS	TOTAL
Valor de los Convenios	550.181.897	2.006.448	552.188.345
Valor por recaudar	65.449.935	0	65.449.935
Valores recibidos	485.393.014	2.066.448	487.399.462
Rendimientos generados	8.987.099	77.321	9.064.419
Reintegro rendimientos	0	0	0
Recursos comprometidos	129.810.217	1.913.138	131.723.355
Pagos directos	754.391	0	954.391

Los recursos destinados en las cuentas de proyectos y de gestión y asistencia técnica se distribuye así:

Valores expresados en miles pesos

TIPO DE CUENTA	VR CONVENIOS	VR POR RECAUDAR	VR RECIBIDO
PROYECTO	534.547.593	65.079.685	470.063.910
GESTION Y ASISTENCIA TECNICA	17.640.752	370.250	17.335.552
TOTAL	552.188.345	65.449.935	487.399.462

Los pagos realizados por cada una de las cuentas:

Valores expresados en miles pesos

CUENTA	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-08-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2018
PROYECTO	62.236.544	92.735.062
GESTION	3.173.697	4.746.147
TOTAL	65.410.241	97.481.209

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PAD CONSTITUIDOS

En el año 2019 se constituyeron 12 patrimonios autónomos derivados, el cual significa un crecimiento del 36% respecto al año anterior, para un total de 45 PADS constituidos. Los nuevos patrimonios se relacionan a continuación.

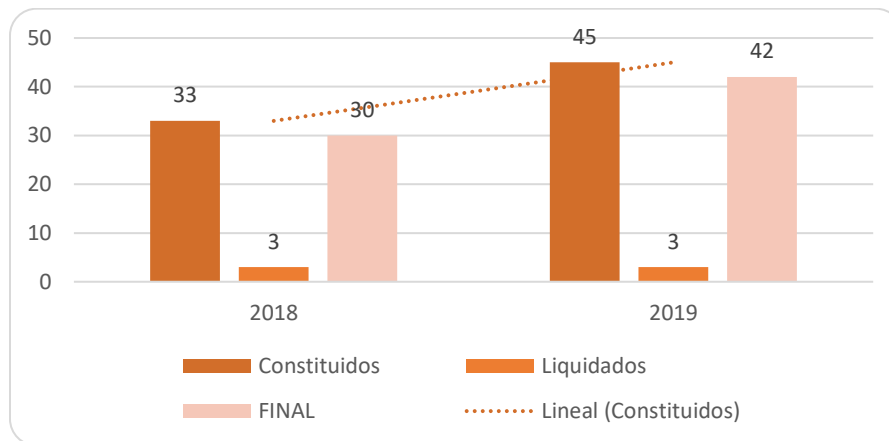
Ítem	Id PAD	PAD	FECHA CONSTITUCIÓN
1	73527	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	29/01/2019
2	73534	P.A. FC PAD FORTALEZA - INDUMIL- PROYECTO	25/01/2019
3	73547	P.A. FC PAD CONTRALORIA -CENTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN	1/04/2019
4	73553	P.A. FC PAD CONTRALORÍA QUIBDÓ PROYECTO	5/06/2019
5	73569	P.A. FC PAD DAPRE	6/08/2019
6	73573	P.A. FC CONTRALORIA 278	16/08/2019
7	73591	P.A. FC PAD CONTRALORIA SUCRE	15/11/2019
8	73593	PA FC PAD DEFENSORIA DEL PUEBLO - CONVENIO 043	20/12/2019
9	73594	PA FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	31/12/2019
10	73595	PA FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402	17/12/2019
11	73596	PA FC PAD FISCALIA – FEAB	30/12/2019
12	73597	PA FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CONVENIO 25	30/12/2019

PAD LIQUIDADOS

En el año 2019 no se realizaron liquidaciones de patrimonios autónomos derivados.

ESTADO CONSTITUCIÓN PAD

En la gráfica se observa el comportamiento del periodo comprendido entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019. Al cierre de la vigencia se contaba con 42 PAD activos

Ilustración No 11 Estado PAD a 31-Dic-2019**ESTADO RECURSOS PAD DICIEMBRE 31 DE 2019**

Valores expresados en miles pesos

DESCRIPCIÓN	VIGENTES	LIQUIDADOS	TOTAL
Valor de los Convenios	768.377.036	0	768.377.036
Valor por recaudar	228.095.025	0	228.095.025
Valores recibidos	540.282.011	0	540.282.011
Rendimientos generados	17.947.357	0	17.947.357
Reintegro rendimientos	446.684	0	446.684
Recursos comprometidos	294.670.352	0	294.670.352
Pagos directos	1.316.437	0	1.316.437

Los recursos destinados en las cuentas de proyectos y de gestión y asistencia técnica se distribuye así:

Valores expresados en miles
pesos

TIPO DE CUENTA	VR CONVENIO	POR RECAUDAR	VR RECIBIDO
PROYECTO	742.032.020	222.110983	519.921.038
GESTION Y ASISTENCIA TECNICA	26.346.016	5.984.042	20.360.973
TOTAL	768.377.036	228.095.025	540.282.011

PAGOS REALIZADOS

Valores expresados en miles pesos

CUENTA	VALOR PAGOS 2019
PROYECTO	56.609.106
GESTION	5.641.522
TOTAL	62.250.628

Al 31 de diciembre de 2019, los pagos acumulados por cada una de las cuentas ascienden a:

Valores expresados en miles pesos

CUENTA	VALOR PAGOS ACUMULADO	VALOR PAGOS ACUMULADO	VALOR PAGOS ACUMULADO
	31-08-2018	31-12-2018	31-12-2019
PROYECTO	62.236.544	92.735.062	149.344.168
GESTION	3.173.697	4.746.147	10.387.669
TOTAL	65.410.241	97.481.209	159.731.837

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAD CONSTITUIDOS

En el año 2020 se constituyeron 6 patrimonios autónomos derivados, el cual significa un crecimiento del 13% respecto al año anterior, para un total de 51 PAD constituidos. Los nuevos patrimonios se relacionan a continuación

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA CONSTITUCIÓN
1	73626	P.A. FC - PAD FORTALEZA – COMUNICACIONES	25/09/2020
2	73642	P.A. FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 32	1/12/2020
3	73643	P.A. FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33	1/12/2020
4	73645	P.A. FC - PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTION 1 CIUDAD CAN PROYECTO	29/12/2020
5	73646	P.A. FC - PAD ESAP CAN Y SAN ANDRES ISLAS PROYECTO	30/12/2020

6	73647	P.A. FC -PAD FORTALEZA CONVENIO DERIVADO No. 4 MIN. DE DEFENSA - DISEÑO Y COMPLEMENTARIOS. PROYECTO	29/12/2020
---	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

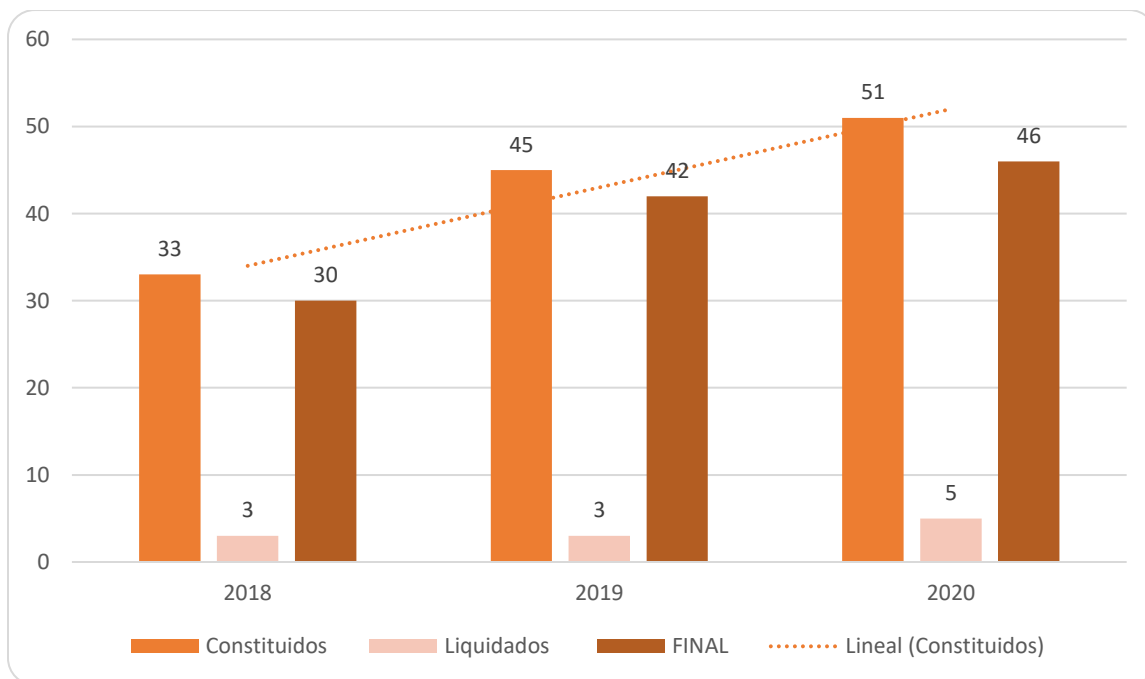
PAD LIQUIDADOS

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA LIQUIDACION
1	73400	P.A. FC PAD ERU – ESTUDIOS	25/08/2020
2	73432	P.A. FC PAD METROLOGIA	20/11/2020

ESTADO CONSTITUCIÓN PAD

En la gráfica se observa el comportamiento del periodo comprendido entre diciembre de 2018 y diciembre de 2020. Al cierre de la vigencia se contaba con 46 PAD activos.

Ilustración No 12 Estado PAD a 31-Dic-2020



ESTADO RECURSOS PAD DICIEMBRE 31 DE 2020

Valores expresados en miles pesos

DESCRIPCIÓN	VIGENTES	LIQUIDADOS	TOTAL
-------------	----------	------------	-------

Valor de los Convenios	2.575.938.801	4.070.263	2.580.009.065
Valor por recaudar	1.746.028.255	0	1.746.028.255
Valores recibidos	831.248.546	4.070.263	835.318.810
Rendimientos generados	30.963.975	169.575	31.133.350
Reintegro rendimientos	1.351.591	0	1.351.591
Recursos comprometidos	536.258.337	3.432.630	539.700.988
Pagos directos	1.526.518	18.712	1.545.230

Los recursos destinados en las cuentas de proyectos y de gestión y asistencia técnica se distribuye así:

Valores expresados en miles pesos

TIPO DE CUENTA	VR CONVENIO	POR RECAUDAR	VR RECIBIDO
PROYECTO	2.535.617.793	1.745.995.621	790.927.537
GESTION Y ASISTENCIA TECNICA	44.391.272	32.634	44.391.272
TOTAL	2.580.009.065	1.746.028.255	835.318.810

PAGOS REALIZADOS

PROYECTO	142.015.640
GESTION	11.999.036
TOTAL	154.014.675

Al 31 de diciembre de 2020 los pagos acumulados por cuenta son:

Valores expresados en miles pesos

CUENTA	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-08-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2019	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2020
PROYECTO	62.236.544	92.735.062	149.344.168	310.501.125
GESTION	3.173.697	4.746.147	10.387.669	18.359.574
TOTAL	65.410.241	97.481.209	159.731.837	328.860.699

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAD CONSTITUIDOS

En el año 2021 se constituyeron 4 patrimonios autónomos derivados, el cual significa un crecimiento del 8% respecto al año anterior, los nuevos patrimonios se relacionan a continuación:

Ítem	Id PAD	PAD	CONVENIO
1	73644	P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY DOTACION PROYECTO	1/02/2021
2	73652	P.A. FC - PAD CONTRALORIA GERENCIA RISARALDA	2/03/2021
3	73673	P.A. FC - PAD CONVENIO 658-33-2021 – PROYECTO	29/10/2021
4	73675	P.A. FC - PAD CONVENIO 669-34-2021 – PROYECTO	5/11/2021

PAD LIQUIDADOS

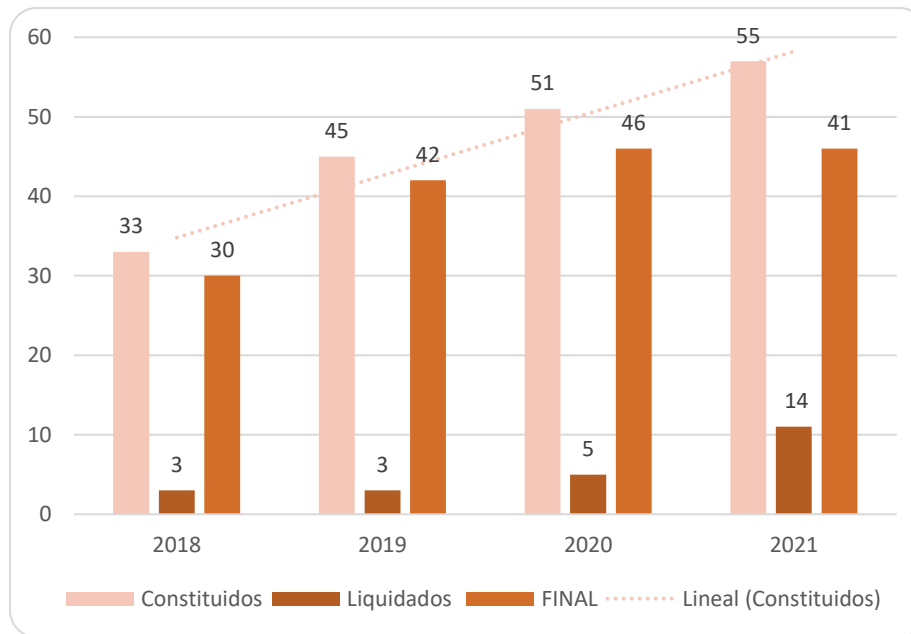
En el año 2021 se liquidaron 10 patrimonios autónomos derivados, que se relacionan a continuación.

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA LIQUIDACION
1	73405	P.A. FC PAD JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	5/02/2021
2	73434	P.A. FC PAD FONDO ROTATORIO CANCELLERIA	22/07/2021
3	73435	P.A. FC PAD SUPERVIGILANCIA DE ARGOS	19/02/2021
4	73476	P.A. FC PAD CAM MUNICIPAL DE MOCOA – MIN INTERIOR	30/09/2021
5	73488	P.A. FC PAD MINISTERIOR EDIF. BANCOL	5/02/2021
6	73547	P.A. FC PAD CONTRALORIA -CENTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN	13/03/2021
7	73406	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	30/12/2021
8	73533	P.A. FC PAD MINISTERIO DEL TRABAJO	25/3/2021
9	73547	P.A. FC PAD CONTRALORIA -CENTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN	13/03/2021

ESTADO CONSTITUCIÓN PAD

En la gráfica se observa el comportamiento del periodo comprendido entre diciembre de 2018 y diciembre de 2021. Al cierre de la vigencia se contaba con 41 PAD activos.

Ilustración No 13 Estado PAD a 31-Dic-2021



ESTADO RECURSOS PAD 2021

Valores expresados en miles pesos

DESCRIPCIÓN	VIGENTES	LIQUIDADOS	TOTAL
Valor Convenios	2.584.817.206	60.595.469	2.645.412.674
Valores recibidos	1.962.514.751	1.233.402	1.963.748.154
Valor por recaudar	664.242.5	59.362.066	723.604.633
Rendimientos generados	27.728.689	4.287.918	32.016.607
Reintegro rendimientos	4.961.329	-	4.961.329
Recursos comprometidos	659.832.313	22.408.848	684.241.161
Pagos directos	2.098.575	394.022	2.492.598

Los recursos destinados en las cuentas de proyectos y de gestión y asistencia técnica se distribuye así:

Valores expresados en miles pesos

TIPO DE CUENTA	DEFINIDO	POR RECAUDAR	VR RECIBIDO
PROYECTO	2.557.024.617	1.1916.363.129	678.921.054
GESTION Y ASISTENCIA TECNICA	88.388.057	47.385.024	44.683.579
TOTAL	2.645.412.674	1.963.748.154	723.604.633

PAGOS REALIZADOS

RECURSOS	2021
PROYECTO	142.015.640
GESTION	11.999.036
TOTAL	154.014.675

Al 31 de diciembre de 2021 los pagos acumulados por cuenta son:

RECURSOS	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-08-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2019	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2020	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2021
PROYECTO	62.236.544	92.735.062	149.344.168	310.501.125	452.516.765
GESTION	3.173.697	4.746.147	10.387.669	18.359.574	30.358.610
TOTAL	65.410.241	97.481.209	159.731.837	328.860.699	482.875.375

INFORMACIÓN FINANCIERA A CORTE 30 DE ABRIL DE 2022

PAD CONSTITUIDOS

En lo corrido del año 2022 se constituyeron 2 patrimonios autónomos derivados, el cual significa un crecimiento del 4% respecto al año anterior, los nuevos patrimonios se relacionan a continuación:

Ítem	Id PAD	PAD	CONVENIO
1	73676	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL - PROYECTO	14/01/2022
2	73677	P.A. FC PAD DEFENSORIA DEL PUEBLO 1495/36-2021 - PROYECTO	21/01/2022

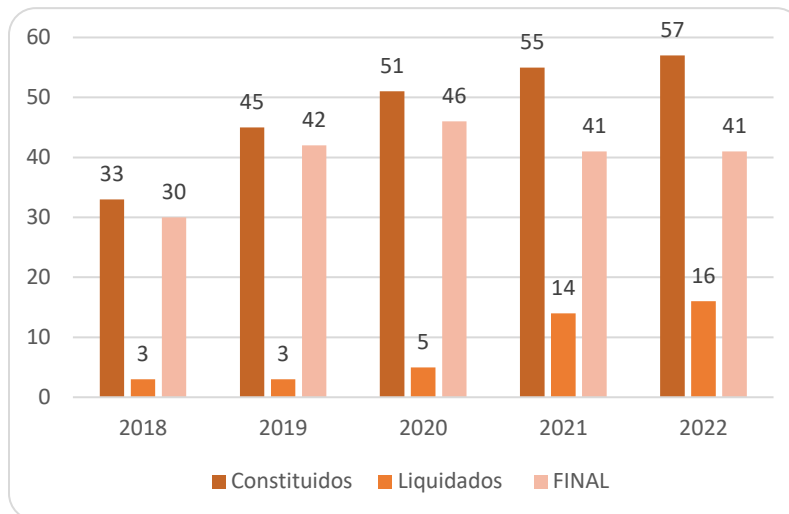
PAD LIQUIDADOS

En lo corrido del año 2022 se han liquidado 2 patrimonios autónomos derivados, que se relacionan a continuación.

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA LIQUIDACION
1	73507	P.A. FC PAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	29/04/2022
2	73439	P.A. FC PAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	29/04/2022

ESTADO CONSTITUCIÓN PAD

En la gráfica se observa el comportamiento del periodo comprendido entre diciembre de 2018 y abril de 2022. Al cierre de la vigencia se contaba con 41 PAD activos.

Ilustración No 14 Estado PAD a 30 de Abril 2022

A continuación, se presenta la relación de los 41 PADs vigentes

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA CONSTITUCIÓN
1	73271	P.A. FC PAD FISCALIA CUCUTA	28/11/2016
2	73272	P.A. FC PAD FISCALIA PALOQUEMAO	28/12/2016
3	73283	P.A. FC PAD CONTRALORIA GENERAL	29/12/2016
4	73284	P.A. FC PAD FISCALIA BOLIVAR	23/12/2016
5	73426	P.A. FC PAD POLICIA NACIONAL ANAPOIMA	14/12/2017
6	73433	P.A. FC PAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO	28/12/2017
7	73436	P.A. FC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA	26/12/2017
8	73437	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	22/12/2017
9	73443	P.A. FC PAD SENA -FA -MAJAGUAL SUCRE - SENA PROYECTO	27/12/2017
10	73444	P.A. FC PAD USPEC - INPEC	27/12/2017
11	73438	P.A. FC PAD EL MINISTERIO - FONSECON - FONSECON PROYECTO	25/01/2018
12	73445	P.A. FC PAD LA POLICIA NACIONAL PROYECTO MANIZALEZ - PASTO MANIZALES	25/01/2018
13	73531	P.A. FC PAD FORTALEZA - DISEÑOS	25/01/2018
14	73506	P.A. FC PAD FORTALEZA - MINISTERIO DE DEFENSA- PROYECTO	22/11/2018
15	73522	P.A. FC PAD CANTON NORTE (VENTA DE INMUEBLE)	27/12/2018
16	73523	P.A. FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN	27/12/2018
17	73526	P.A. FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - CONCEJO BOGOTA- PROYECTO	27/12/2018
18	73528	P.A. FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 260- PROYECTO	26/12/2018
19	73535	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY- PROYECTO	20/12/2018

Ítem	Id PAD	PAD	FECHA CONSTITUCIÓN
20	73527	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	29/01/2019
21	73553	P.A. FC PAD CONTRALORÍA QUIBDÓ PROYECTO	05/06/2019
22	73569	P.A. FC PAD DAPRE	06/08/2019
23	73573	P.A. FC CONTRALORIA 278	16/08/2019
24	73591	P.A. FC PAD CONTRALORIA SUCRE	15/11/2019
25	73593	PA FC PAD DEFENSORIA DEL PUEBLO - CONVENIO 043	20/12/2019
26	73594	PA FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	31/12/2019
27	73595	PA FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402	17/12/2019
28	73596	PA FC PAD FISCALIA - FEAB	30/12/2019
29	73597	PA FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CONVENIO 25	30/12/2019
30	73626	P.A. FC - PAD FORTALEZA - COMUNICACIONES	25/09/2020
31	73642	P.A. FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 32	01/12/2020
32	73643	P.A. FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33	01/12/2020
33	73645	P.A. FC - PAD PRIMER EDIF UNIDAD GESTION 1 CIUDAD CAN PROYECTO	29/12/2020
34	73646	P.A. FC - PAD ESAP CAN Y SAN ANDRES ISLAS PROYECTO	30/12/2020
35	73647	P.A. FC -PAD FORTALEZA CONVENIO DERIVADO No. 4 MIN. DE DEFENSA - DISEÑO Y COMPLEMENTARIOS. PROYECTO	29/12/2020
36	73644	P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY DOTACION PROYECTO	01/02/2021
37	73652	P.A. FC - PAD CONTRALORIA GERENCIA RISARALDA	02/03/2021
38	73673	P.A. FC - PAD CONVENIO 658-33-2021	29/10/2021
39	73675	P.A. FC - PAD CONVENIO 669-34-202	05/11/2021
40	73676	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL - PROYECTO	14/01/2022
41	73677	P.A. FC PAD DEFENSORIA DEL PUEBLO 1495/36-2021 - PROYECTO	21/01/2022

ESTADO RECURSOS PAD 2022

Valores expresados en miles pesos

DESCRIPCIÓN	VIGENTES	LIQUIDADOS	TOTAL
Valor de los Convenios	1.208.033.156	8.064.434	1.216.097.591
Valor por recaudar	518.224.744	6.911.830	525.136.574
Valores recibidos	689.808.412	1.1152.605	690.961.017
Rendimientos generados	29.416.220	660.146	30.076.367
Reintegro rendimientos	4.987.086	0	4.987.086
Recursos comprometidos	855.928.455	1.072.407	857.000.862

Pagos directos	2.447.825	2.200	2.450.025
-----------------------	-----------	-------	-----------

Los recursos destinados en las cuentas de proyectos y de gestión y asistencia técnica se distribuye así:

Valores expresados en miles pesos

TIPODECUENTA	DEFINIDO	PORRECAUDAR	VRRECIBIDO
PROYECTO	1.165.166.693	519.294.992	645.871.701
GESTION Y ASISTENCIA TECNICA	50.930.898	5.841.582	45.089.316
TOTAL	1.216.097.591	525.136.574	690.961.017

PAGOS REALIZADOS

RECURSOS	2022
PROYECTO	37.510.261
GESTION	2.751.890
TOTAL	40.262.151

Al 30 de abril de 2022 los pagos acumulados por cuenta son:

RECURSOS	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-08-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2018	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2019	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2020	VALOR PAGOS ACUMULADO 31-12-2021	VALOR PAGOS ACUMULADO 30-04-2022
PROYECTO	62.236.544	92.735.062	149.344.168	310.501.125	452.516.765	490.027.026
GESTION	3.173.697	4.746.147	10.387.669	18.359.574	30.358.610	33.110.499
TOTAL	65.410.241	97.481.209	159.731.837	328.860.699	482.875.375	523.137.526

6.2 Talento Humano

La planta de personal de la Agencia Nacional Inmobiliaria, fue establecida mediante el Decreto 2557 del 30 de diciembre de 2015 y modificada mediante el Decreto 1663 del 12 de septiembre de 2019.

Con corte a 31 de agosto de 2018, la planta estaba establecida de la siguiente forma:

Denominación del cargo	Código	Grado	Número de cargos	Provisión
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL				
Director General Agencia	E3	08	1	LNR
Gestor	T1	11	1	LNR
Técnico Asistencial	O1	12	1	LNR
PLANTA GLOBAL				

Secretario General de Agencia	E6	3	1	LNR
Subdirector Técnico de Agencia	E5	3	3	LNR
Experto	G3	7	2	LNR
Experto	G3	5	4	LNR
Gestor	T1	13	1	CA
Gestor	T1	12	1	CA
Gestor	T1	11	1	CA
Gestor	T1	08	1	CA
Técnico Asistencial	O1	9	1	CA
Técnico Asistencial	O1	3	1	CA
TOTAL PLANTA			19	

El Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria, en sesión del día 15 de febrero de 2019, como consta en el acta No. 001 de 2019, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la planta de personal de los empleos de la Entidad. Modificación que buscaba generar condiciones para la vinculación de personal con discapacidad, y así dar cumplimiento a la Circular Conjunta No. 100-05 del 20 de octubre de 2018, en donde se emitieron los lineamientos para la implementación del Decreto 2011 de 2017 con relación al porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. En el cual se establece que las entidades con plantas de personal entre 1 y 1000 empleos deben contar con una participación del 2% al 31 de diciembre de 2019.

La modificación incluyó la supresión del cargo de Gestor Código T1 grado 11 adscrito al despacho de la Dirección General y la creación de dos cargos: un (1) gestor código T1 grado 8 y un (1) técnico asistencial código O1 grado 1.

Es así como se expide el Decreto 1663 del 12 de septiembre de 2019, el cual modifica la planta de personal de la entidad pasando de 19 a 20 cargos, bajo la siguiente estructura:

Denominación del cargo	Código	Grado	Número de cargos	Provisión
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL				
Director General Agencia	E3	08	1	LNR
Gestor	T1	08	1	LNR
Técnico Asistencial	O1	12	1	LNR
PLANTA GLOBAL				
Secretario General de Agencia	E6	3	1	LNR
Subdirector Técnico de Agencia	E5	3	3	LNR
Experto	G3	7	2	LNR
Experto	G3	5	4	LNR
Gestor	T1	13	1	CA
Gestor	T1	12	1	CA
Gestor	T1	11	1	CA
Gestor	T1	08	1	CA

Técnico Asistencial	O1	9	1	CA
Técnico Asistencial	O1	3	1	CA
Técnico Asistencial	O1	1	1	CA
TOTAL PLANTA			20	

A continuación, se detalla el total de cargos en planta, número de cargos provistos y vacantes:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión (agosto 2018)	13	11	2
• A la fecha de finalización de gobierno (mayo 2022)	13	12	1
• Variación porcentual	0%	9.09%	(50%)
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA-PROVISIONALIDAD			
• A la fecha de inicio de la gestión (agosto 2018)	6	6	0
• A la fecha de finalización de gobierno (mayo 2022)	7	3	4
• Variación porcentual	16.67%	(50%)	100%

De otra parte, se señala que las funciones de cada uno de los empleos se encuentran establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Agencia Nacional Inmobiliaria, el cual fue adoptado con Resolución 03 de 2016 y posteriormente actualizado de conformidad con lo establecido en el Decreto 815 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la mencionada actualización se formalizó con la Resolución 88 del 13 de junio de 2018.

Durante el periodo 2018 – 2022, el Manual de Funciones y Competencias laborales de la Planta de empleos de la Agencia Nacional Inmobiliaria, ha presentado las siguientes actualizaciones:

Resolución	Fecha
Resolución 162 de 2018	2018-10-02
Resolución 059 de 2019	2019-05-03
Resolución 092 de 2019	2019-09-16
Resolución 105 de 2019	2019-10-25
Resolución 099 de 2020	2020-08-03
Resolución 022 de 2021	2021-04-28

Finalmente, la escala salarial de los servidores públicos de la Agencia Nacional Inmobiliaria corresponde a la establecida para las Agencias Estatales de Naturaleza Especial, que para la vigencia 2022 está consagrada en el Decreto 473 de 2022.

Concursos

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se encuentra participando en la Convocatoria en desarrollo de la Comisión Nacional del Servicio Civil para Las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, la información del proceso se puede consultar en la Página web de la CNSC convocatorias Nos. 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020.

Los cargos que se encuentran en concurso son:

Denominación del cargo	Código	Grado	Número de cargos
Gestor	T1	13	1
Gestor	T1	12	1
Gestor	T1	11	1
Gestor	T1	08	1
Técnico Asistencial	O1	9	1
Técnico Asistencial	O1	3	1

Actualmente, el concurso se encuentra en etapa de “Publicación de resultados y respuestas a reclamaciones de la PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR-2020 (Modalidades Ascenso y Abierto)”.

6.3 Contratación:

La Agencia Nacional Inmobiliaria, de acuerdo a su naturaleza jurídica y para el cumplimiento de su misionalidad definida en el Decreto 2556 de 2015 y la Ley 1955 de 2019, adelanta la contratación con recursos públicos, bajo los siguientes regímenes:

- Contratación Pública: Ley 80 de 1993 y complementarias, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas aplicables.
- Derecho privado: Administración de recursos públicos a través del vehículo fiduciario. Código Civil, Código de Comercio y las demás normas concordantes que las adicionen, modifiquen o complementen.

Con base en lo anterior, a continuación, se relaciona la contratación por cada uno de los regímenes.

6.3.1 Contratación Pública:

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018 - Periodo 31 de agosto a 31 de diciembre		
Contratación Directa	1	10.500.000
Contratación Directa (Convenios y/o acuerdos) *	13	76.045.565.186
Mínima Cuantía	1	5.288.744

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019 - Corte 31 de diciembre		
Contratación Directa	32	1.853.479.272,00
Contratación Directa (Convenios y/o acuerdos) *	15	162.323.883.181,00
Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios	2	36.579.445,22
Licitación Pública	1	\$1.983.527.916

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020 - Corte 31 de diciembre		
Contratación Directa	23	1.745.186.120
Contratación Directa (Convenios y/o acuerdos) *	12	1.748.469.449.326
Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios	10	346.081.254
Mínima Cuantía	1	5.761.520
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	293.141.068

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021 - Corte 31 de diciembre		
Contratación Directa	29	2.449.445.899
Contratación Directa (Convenios y/o acuerdos) *	9	100.551.156.715
Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios	9	25.834.381
Concurso de méritos abierto	1	\$0
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	178.092.839
Mínima Cuantía	1	13.323.451

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 - Corte 31 de mayo		
Contratación Directa	13	1.047.300.735
Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios	4	12.732.150
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	76.916.987

*Los recursos relacionados para los convenios y/o acuerdos interadministrativos, no corresponden al presupuesto de la entidad, sino al de las entidades aliadas.

6.3.2 Contratación a través del vehículo Fiduciario

El Manual Operativo de la Fiduciaria, regula los procedimientos internos y requisitos aplicables a las actuaciones que se deban surtir en la ejecución de la gestión contractual. Actualmente, se encuentra en aplicación el manual operativo versión 7 del primero (1) de noviembre de 2019.

Los procesos de selección establecidos en el Manual son: Invitación Pública, Invitación Cerrada, Selección Simplificada, Contratación Directa, Selección Abreviada, Subasta Inversa, Orden de Compra de Bienes y Servicios, Compra de Grandes Superficies.

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018 - Periodo 31 de agosto a 31 de diciembre		
Contratación Directa	61	2.225.356.114
Orden de Compra de Bienes y Servicios	19	118.757.232
Proceso de selección abreviada menor cuantía	1	1.962.132.333
Selección simplificada	2	933.485.449
Selección Abreviada Subasta Inversa	1	1.597.403.151

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019 - Corte 31 de diciembre		
Contratación Directa	169	11.593.187.471
Orden de Compra de Bienes y Servicios	32	223.975.952
Selección simplificada	10	119.319.534.042,26
Invitación Cerrada	1	30.049.799.985

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020 - Corte 31 de diciembre		
Contratación Directa	122	13.704.693.752
Orden de Compra de Bienes y Servicios	15	134.254.148,00
Selección simplificada	17	127.100.673.577
Invitación Cerrada	1	3.640.500.000

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021 - Corte 31 de diciembre		
Contratación Directa	178	31.036.118.044

Orden de Compra de Bienes y Servicios	2	360.482.330
Selección simplificada	21	84.442.258.940
Invitación Cerrada	1	5.626.915.000
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	2.400.000.000

Modalidad de Contratación	No. De contratos	Valor Total (Millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 - Corte 31 de mayo		
Contratación Directa	112	12.317.602.270,59
Selección simplificada	17	40.722.364.419,88

Se adjunta documento con el detalle ver archivo: 2022-05-31_Consolidado_Contratacion_Agencia Nacional Inmobiliaria.xls

6.4 Créditos externos en ejecución:

La entidad no cuenta con créditos externos en ejecución

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023 de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas está conformado por los siguientes montos y obedece a las necesidades reales de La Agencia. Incluye los recursos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas y la programación de los recursos necesarios para darle continuidad a los proyectos CIUDAD CAN, Proyecto Ministerios y demás Proyectos Estratégicos. Adicionalmente para la vigencia de 2023 se requiere una provisión para el Fondo de Contingencias de las entidades Estatales FCEE, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2159 de 2020.

A continuación, se presenta el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023 de la Entidad.

Rubro	Techo presupuestal	Recursos Propio	Programación 2023	Déficit
Funcionamiento	\$6.522.706.091,00	\$3.899.899	\$8.322.470.000,00	(\$1.795.684.010,00)
Servicio de la deuda	\$0,00	\$0	\$29.630.951,80	(\$29.630.951,80)
Inversión	\$61.000.000.000,00	\$0	\$252.086.412.073,00	(\$191.086.412.073,00)
Total	\$67.522.706.091,00	\$3.899.899	\$260.438.513.024,80	(\$192.915.806.933,80)

Para la vigencia fiscal 2023, la Agencia solicitó un presupuesto de funcionamiento de \$8.322.4 millones que corresponden a un 3,2% del presupuesto total programado, discriminado de la siguiente manera:

Rubro	Techo Presupuestal	Necesidades Mínimas	Diferencia
Gastos de Personal	\$4.522.300.000,00	\$4.522.300.000,00	\$0
Transferencias Corrientes	\$16.000.000,00	\$16.000.000,00	\$0
Bienes y servicios*	\$1.793.635.990	\$3.589.500.000,00	(\$1.795.684.010)
Contribuciones	\$194.670.000,00	\$194.670.000,00	\$0
Total	\$6.522.706.091,00	\$8.322.470.000,00	(\$1.795.684.010)

* Incluye valor recursos propios

En cuanto a los recursos de inversión, la entidad proyectó sus necesidades, con los mínimos requeridos para continuar con la formulación, estructuración, ejecución y operación de los proyectos inmobiliarios de importancia estratégica para el cumplimiento de las políticas públicas asociadas al fortalecimiento institucional, la generación de empleo y el desarrollo urbano.

A continuación, se relacionan los recursos requeridos por la Agencia para la vigencia 2023:

Proyecto	Concepto	Vigencia 2023
Proyecto CAN	Impuestos	\$3.452.055.000
	Asistencia Técnica	868.524.631
	Obra (año 1)	\$21.178.248.313
Subtotal Proyecto CAN		\$25.498.827.944
Proyecto Ministerios	Asistencia Técnica	\$450.470.552
	Obra (Vigencia Futura Aprobada Mz 6)	\$60.000.000.000
	Gestión predial y otros (Mz 2,3 y 4)	\$164.985.113.577
Subtotal Proyecto Ministerios		\$225.435.584.129
Otros proyectos estratégicos	Asistencia Técnica	\$1.152.000.000
Subtotal Proyectos Estratégicos		\$226.587.584.129
Total		\$252.086.412.073

Teniendo en cuenta el techo establecido para los recursos de inversión, la Entidad en las mesas con DNP y el Ministerio de Hacienda manifestó las necesidades mínimas requeridas:

- *Con respecto al proyecto CAN la entidad necesita garantizar recursos mínimos por valor de \$ 3,452 millones que permitan cubrir los gastos de impuesto predial. Estos recursos se han solicitado por inversión. Con el techo actual, se presenta un déficit de \$-2,452 millones para cubrir esta necesidad y cumplir con los compromisos tributarios. Estos recursos pueden ser asignados por recursos de funcionamiento, de acuerdo a las recomendaciones del DNP. Por otra parte, se solicitan recursos para materializar el proyecto del Primer Edificio CAN por valor de \$22.047 millones para el inicio de obras.*
- *Con respecto al Proyecto Estratégicos, los recursos establecidos solo cubren la vigencia futura del proyecto Manzana 6, sin embargo, la entidad requiere como mínimo la contratación del personal de apoyo por valor de \$1.152 millones. Valor que corresponde al déficit actual \$-1.152 millones. Por otra parte, se solicitan los recursos que permitan continuar con el desarrollo de las manzanas 2, 3 y 4 que incluye asistencia técnica, adquisición predial y diseños a nivel de detalle de la etapa 1 manzana 4 por valor de \$165.435 millones.*

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período del presente informe, cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

a. Programas:

La entidad no formuló programas para el cumplimiento misional de la entidad.

b. Estudios:

La entidad no formuló estudios para el cumplimiento misional de la entidad.

c. Proyectos

La Agencia Nacional Inmobiliaria adelanta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos urbanos, de gestión inmobiliaria y/o de infraestructura social, para que las entidades públicas cuenten con edificaciones de uso dotacional seguras, modernas, adecuadas a los requerimientos actuales y a sus expectativas de crecimiento, con mejoras significativas en temas como la movilidad y la calidad en la prestación de los servicios a su cargo.

1. PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA CIUDAD CAN – BOGOTÁ

El proyecto Ciudad CAN es una iniciativa pública para hacer renovación urbana del Centro Administrativo Nacional - CAN de Bogotá con el fin de habilitar espacios útiles para albergar las sedes administrativas de entidades estatales que requieren mejorar de manera urgente su infraestructura dentro del CAN y, así mismo, aumentar la edificabilidad y mezcla de usos del suelo para esta pieza urbana de la ciudad que tiene mucha relevancia en materia de dinámica urbana y económica a nivel distrital, regional y nacional.

El proyecto comprende 48,8 hectáreas, que corresponden a 32 inmuebles de 26 entidades gubernamentales. Incluye además de edificaciones institucionales, la incorporación de nuevos usos como comercio, vivienda, servicios, espacios verdes, un centro de atención al ciudadano, zonas peatonales, todos integrados al sistema de transporte público, lo que representa una oportunidad de desarrollo urbanístico, competitividad y mejoramiento de la calidad de vida de quienes frecuentan y viven en la zona.

Ilustración No 15 Proyecto Plan Parcial del CAN



Fuente: Agencia Nacional Inmobiliaria

La Agencia Nacional Inmobiliaria adelantó todas las gestiones requeridas, para que mediante el Decreto 635 del 21 de noviembre de 2017, se adoptara el Plan Parcial de Renovación Urbana "Ciudad CAN", ubicado en la Localidad de Teusaquillo.

El Artículo 51º del Decreto estableció "*GESTIÓN ASOCIADA. El PPRU "Ciudad CAN" es un proyecto de iniciativa pública liderado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, entidad del orden nacional. La gestión asociada implica el desarrollo a través de Unidades de Gestión y/o Actuación Urbanística las cuales serán ejecutadas de acuerdo a la disponibilidad del suelo. Cada una de las Unidades de Gestión y/o Actuación Urbanística permite la definición de un solo proyecto urbanístico, las cuales a su vez estarán divididas en etapas*".

De igual forma el Artículo 52o- definió como ENTIDAD GESTORA a la Agencia Nacional Inmobiliaria para que desde sus facultades y competencias llevará a cabo "*la gestión, desarrollo y ejecución de las unidades de gestión y/o unidades de actuación urbanística, en el marco de las reglas y condiciones definidas en el presente decreto, especialmente las que aseguren el reparto equitativo de cargas y beneficios entre las diferentes unidades, así como en el respectivo contrato fiduciario o vehículo que se determine para su ejecución*".

El 19 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la implosión controlada de la antigua sede del Ministerio de Transporte, ubicada a la Avenida Calle 26 entre carreras 37 y Avenida Carrera 60, constituyéndose ésta en la primera operación dentro de la ejecución del proyecto Ciudad CAN, que permitió el desarrollo de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial, la cual corresponde a la construcción del complejo de edificaciones destinadas al nuevo Ministerio de Defensa Nacional

El Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN se desarrolla a través de porciones de terreno denominadas Unidades de Gestión Urbanística (U.G.U.), delimitadas con precisión para establecer áreas específicas de desarrollo con sus correspondientes cargas y beneficios. El plan parcial, aprobado mediante Decreto Distrital 635 de 2017, estableció cinco Unidades de Gestión Urbanísticas (UGU) y un Área de Manejo Diferenciado (AMD).

Ilustración No 16 Distribución Unidades de Gestión -Proyecto Plan Parcial del CAN



Fuente: Agencia Nacional Inmobiliaria

En el marco de lo anterior, la Agencia Nacional Inmobiliaria, ha realizado las siguientes gestiones:

- **Avances generales en las gestiones del Plan Parcial**

Como gestor del proyecto la Agencia Nacional Inmobiliaria, adelantó las actividades urbanísticas requeridas para avanzar en el cumplimiento de los requisitos del Plan Parcial, entre las que se encuentran.

- **Redefinición de espacio público:** Se radicó ante Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) la solicitud de redefinición de espacio público de la UG1, la cual fue autorizada mediante emitó la Resolución No. 2021EE52558 del 07 de diciembre de 2021.
- **Plan Director:** Se formuló el Plan Director para el parque 1 del plan parcial de 40.000 m2. Se encuentra pendiente la definición por parte de la Secretaría Distrital de Planeación si es necesario formular algún documento adicional, ante la aprobación del nuevo POT para Bogotá D.C.
- **Diseño de Redes Plan Parcial:** en agosto de 2021 se adelantó la contratación de la consultoría para realizar el diseño a nivel de ingeniería básica y a nivel de detalle de las redes hidrosanitarias y pluviales, requeridas en el plan parcial. Durante el primer semestre de 2022 se radicaron los estudios y diseños ante las respectivas empresas prestadoras de servicios públicos para contar con la aprobación de los mismos.

- **Primer Edificio del CAN – PE CAN**

El proyecto Primer Edificio del CAN – PE CAN, consiste en la construcción de una edificación de

101.697 metros cuadrados, dotada y lista para su ocupación.

Ilustración No 17 Primer Edificio CAN



Fuente: Agencia Nacional Inmobiliaria – Diseñador Daniel Bermúdez

Para el logro de los objetivos, la Agencia orientó sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

Desde la aprobación del Plan Parcial Ciudad CAN, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA adelantó las gestiones necesarias que permitieron contar con el concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del proyecto de iniciativa pública, y con el concepto favorable a la autorización de vigencias futuras excepcionales para financiar el primer edificio del proyecto CAN. Lo anterior, condicionado a la modificación de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP- del Sector Presidencia.

En ese mismo sentido, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República emitió concepto favorable sobre la disponibilidad de cupo anual del Sector de Presidencia para comprometer vigencias futuras entre los años 2018 a 2037, incluyendo la evaluación técnica favorable sobre el derecho a retribución por unidades funcionales de infraestructura.

Sin embargo, y pese a la gestión adelantada por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA ante el CONFIS, éste no aprobó la solicitud de Vigencias Futuras APP para el proyecto del Primer Edificio del CAN, situación que impidió dar inicio al proceso de selección para la elaboración de los estudios de detalle, construcción, operación y mantenimiento del Primer Edificio del Centro Administrativo Nacional - CAN.

En respuesta a lo anterior, durante el 2019 la Agencia exploró esquemas alternativos de financiación para el proyecto y, en este proceso, publicó en su página web la información arquitectónica del Primer Edificio del CAN, para que el mercado conociera las características del proyecto y, si es de su interés, planteara un esquema de vinculación de capital privado para su desarrollo.

Es así como, una firma interesada presentó a la Agencia Nacional Inmobiliaria una iniciativa privada mediante el esquema de APP para un periodo de treinta (30) años.

En el primer semestre de 2020, la Agencia Nacional Inmobiliaria realizó la validación a nivel de prefactibilidad técnica, jurídica y financiera de la iniciativa privada mediante el esquema de APP presentada. Sin embargo, a pesar de las gestiones realizadas por la entidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lograr la viabilidad financiera de la iniciativa, en junio de 2020 el

originador remitió el desistimiento de la misma, el cual fue aceptado por la entidad mediante la Resolución No. 030 del 10 de julio de 2020.

Adicionalmente, la Agencia Nacional Inmobiliaria, realizó las gestiones necesarias para la obtención de la licencia de construcción y urbanización por un valor de \$ 3.092.666.547, la cual fue tramitada, solicitada y obtenida en la curaduría urbana No. 4 bajo la resolución 16-4-1299 del 30 de septiembre de 2016 con un plazo de vigencia de treinta y seis (36) meses, es decir hasta el pasado 30 de octubre de 2019. Sin embargo, ante las dificultades ya relacionadas frente a la consecución de recursos para la ejecución del proyecto, la Licencia de construcción y urbanización venció, razón por la cual, se adelantaron las gestiones en apoyo con el Ministerio de Minas y Energía y ante la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD) en pro de obtener la devolución de los recursos correspondientes a impuestos por concepto del pago del impuesto de delineación urbana.

Mediante la Resolución No. DDI-022845 del 03 de noviembre de 2021 “Por la cual se resuelve una solicitud de devolución y compensación” se resolvió ordenar la devolución de DOS MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE \$2.212.472.000 a favor del Ministerio de Minas y Energía correspondiente al impuesto de delineación urbana. Dinero que posteriormente se clasificó en la Cuenta Única Nacional (CUN) de la Agencia Nacional Inmobiliaria, en el Tesoro Nacional.

Ante la imposibilidad de gestionar el proyecto con recursos de inversión privada, en las vigencias 2020 y 2021, se adelantaron mesas de trabajo con la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para analizar el desarrollo del proyecto mediante obra pública. En marzo de 2022, se incluyeron nuevamente dentro del anteproyecto de presupuesto 2023, los recursos requeridos para iniciar el proyecto.

- **Unidad de Gestión Urbanística 1 – Proyecto Fortaleza**

La Unidad de Gestión Urbanística No 1, corresponde a las instalaciones del nuevo Ministerio de Defensa Nacional y otras entidades adscritas al sector Defensa en el marco del documento CONPES 3936 del 10 de julio de 2018, el cual da inicio al Proyecto Fortaleza.

El Proyecto Fortaleza consiste en la estructuración del nuevo complejo del Ministerio de Defensa en el Centro Administrativo Nacional – CAN, que reúna a todas las dependencias del Ministerio y cuente con espacios más adecuados que permitan el crecimiento y fortalecimiento de dicha cartera. Esto, considerando que las instalaciones en las que actualmente funciona el Ministerio presentan elevados niveles de vulnerabilidad sísmica y hacinamiento.

Es así como la Agencia Nacional Inmobiliaria y Ministerio de Defensa Nacional, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para la formulación, estructuración y ejecución del proyecto inmobiliario para la puesta en funcionamiento de la nueva sede central del Ministerio.

Esta estrategia se desarrolló a partir de cinco proyectos estratégicos que se enuncian a continuación:

- **Construcción Sede Temporal**

Dado que la edificación en donde se ubicaba la sede del Ministerio de Defensa Nacional en el CAN, se construyó en el año de 1962, y que esta construcción presentaba un alto riesgo de colapso debido a la vulnerabilidad física estructural asociada a la vetustez de la misma y a algunos factores asociados a los diferentes asentamientos en el predio, se tomó la decisión de realizar el traslado de

los 4.200 funcionarios a una sede temporal, mientras se adelanta la construcción del edificio definitivo para el Ministerio de Defensa Nacional, denominado “FORTALEZA”.

Fue así como en el mes de noviembre de 2021, la Agencia Nacional Inmobiliaria realizó la entrega total de la sede provisional del Ministerio de Defensa de 37.275 m², la cual fue construida bajo un modelo constructivo modular, autoportante y reubicable.

Ilustración No 18 Primer Edificio CAN



Fuente: Agencia Nacional Inmobiliaria

- **Implosión Antigua Sede**

Posterior al traslado del personal del Ministerio de Defensa Nacional a la sede temporal, Se procedió con la contratación y ejecución de la implosión de la antigua edificación del Ministerio de Defensa el día 4 de julio de 2021, liberando el predio en el cual se construirá el nuevo edificio definitivo de las fuerzas militares.

- **Estudios y Diseños Edificio Definitivo**

Paralelo a la construcción del edificio temporal del Ministerio de Defensa Nacional, se llevó a cabo la consultoría de diseños y estudios técnicos complementarios correspondientes al nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares, denominado “FORTALEZA” en Bogotá D.C.

Esta consultoría fue desarrollada por el Consorcio EGIS Fortaleza, la cual es terminada en marzo de 2021. Se trata de un proyecto de altísimas especificaciones técnicas y constructivas, caracterizado por un área de 222.069m² y una altura total de 70 metros, distribuidos en 16 pisos y cuatro sótanos, que albergan las áreas de oficinas y salas de reuniones para 9.000 funcionarios. El proyecto contará con Certificación LEED GOLD, cumpliendo con estándares internacionales de edificaciones sostenibles.

- ***Diseños del edificio de Áreas de Soporte Técnico, Administrativo y Colaborativo y Áreas de Proyección Del MDN Y FF.MM. (ASTAC),***

Así mismo, se adelantó con la consultoría de diseños del edificio de Áreas de Soporte Técnico, Administrativo y Colaborativo y Áreas de Proyección Del MDN Y FF.MM. (ASTAC), edificio que complementa el funcionamiento del Edificio “FORTALEZA” y que beneficiará a los funcionarios vinculándose a través de puntos de comunicación que permiten conectar un edificio al otro. Los cuales se encuentran en etapa final.

El edificio de ASTAC tendrá área total proyectada de cerca de 90.000m² desarrollados en 13 pisos de altura y 2 sótanos de parqueo, en el cual se alojarán espacios destinados para: piscina, gimnasio y zonas húmedas, consultorios médicos, áreas comerciales, un auditorio para 800 personas, un gran comedor para atender 2.500 usuarios, áreas de atención al público, áreas de oficinas para personal de la FF.MM., áreas de archivo, cubierta con área deportiva y espacios en Core & Shell para proyecciones futuras de crecimiento.

- ***Centro de Datos de Comunicaciones Traslado Provisional y Edificio Definitivo***

Finalmente, y considerando el Plan de Renovación Parcial del CAN, el adelanto en los diseños correspondientes al complejo del Ministerio de Defensa Nacional, y el proceso de implosión del antiguo edificio, se hizo necesario desarrollar un Centro de Datos de Comunicaciones provisional para el MDN, el cual incluyó una estrategia general de traslado de los equipos existentes y garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la infraestructura de telecomunicaciones del MDN, traslado que finalizó en agosto de 2021.

En tal sentido, la infraestructura del Centro de Datos se compone de 6 FAOBAS en los cuales funciona los sistemas Mecánico, Eléctrico y de Telecomunicaciones del proyecto, siendo este el primero en Latinoamérica en obtener la certificación TIA 942 por su eficiencia en la operación.

Paralelamente, se desarrollan los estudios y diseños detallados de una solución de Centro de Datos y Comunicaciones - CDC a nivel de infraestructura física, servicios y sistemas de soporte conforme a lo establecido el nivel 4 definido por el Uptime Instituto (TIER IV), junto a la relocalización de la Red Integrada de Comunicaciones (RIC), los cuales se encuentran en etapa final

Adicionalmente, la Agencia Nacional Inmobiliaria, como gestor del proyecto adelantó las actividades urbanísticas requeridas para avanzar en el cumplimiento de los requisitos del Plan Parcial, entre las que se encuentran.

- **Redefinición de espacio Público:** La AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA radicó ante Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) la solicitud de redefinición de espacio público de la UG1, la cual fue autorizada mediante emitió la Resolución No. 2021EE52558 del 07 de diciembre de 2021.
- **Plan Director:** La AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA formuló el Plan Director para el parque 1 del plan parcial de 40.000 m². Se encuentra pendiente la definición por parte de la Secretaría Distrital de Planeación si es necesario formular algún documento adicional, ante la aprobación del nuevo POT para Bogotá D.C.
- **Diseño de Redes Plan Parcial:** en agosto de 2021 se adelantó la contratación de la consultoría para realizar el diseño a nivel de ingeniería básica y a nivel de detalle de las

redes hidrosanitarias y pluviales, requeridas en el plan parcial. Durante el primer semestre de 2022 se radicaron los estudios y diseños ante las respectivas empresas prestadoras de servicios públicos para contar con la aprobación de los mismos.

2. PROYECTO MINISTERIOS

El artículo 245 de la Ley 1753 de 2015, facultó a la entidad para anunciar proyectos u obras que constituyan motivos de utilidad pública y para adquirir por enajenación voluntaria o decretar expropiación por vía judicial o administrativa de inmuebles, en el marco de las actividades previstas en los literales b), c), g), h), i), k), del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y en el artículo 61 de la Ley 1537 de 2012.

Atendiendo estas disposiciones, se inició el desarrollo del Proyecto Ministerios, el cual comprende un conjunto de intervenciones de renovación urbana y preservación del patrimonio cultural en el entorno a la Casa de Nariño y demás sitios que representan la institucionalidad de la Nación, buscando realzar la importancia y la jerarquía del centro histórico de Bogotá D.C., habilitando espacios para situar entidades públicas y usos complementarios del suelo como comercio, servicios y cultura.

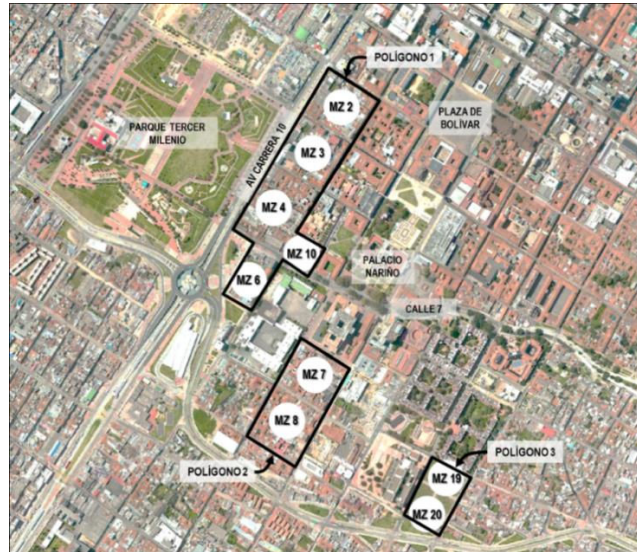
Concibiéndose la Agencia Nacional Inmobiliaria como el gestor inmobiliario integral de las sedes de gobierno nacional encargada de la construcción, administración, adecuación, mantenimiento, desarrollo y renovación de inmuebles oficiales, y en general de la gestión de todas las actividades relacionadas con la solución de las necesidades en materia de infraestructura física para las entidades públicas a nivel nacional.

Como se ha mencionado, para cumplir con los requerimientos y directrices establecidos por el Gobierno Nacional en virtud del proyecto Ministerios, la Empresa hoy la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA celebró en el año 2013 Contratos Interadministrativos con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, cuyo propósito es buscar la integración inmobiliaria, la adecuación y rehabilitación de inmuebles de interés cultural, y la renovación del centro histórico de la ciudad.

Igualmente en el año 2013, la Empresa hoy la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA expidió la Resolución No. 11 de 2013 *“Por la cual se anunció un proyecto denominado Ministerios”* y se realizó el censo socioeconómico, con el objetivo de realizar la adquisición predial de los inmuebles localizados en los polígonos determinados en el Anexo 1 de la referida resolución:

- Polígono 1: Manzana 2, manzana 3, manzana 4, manzana 6 y el costado sur de la manzana 10.
- Polígono 2: Manzana 7 y manzana 8.
- Polígono 3: Manzano 19 y manzana 20.

Ilustración No 19 Identificación de los polígonos y manzanas que conforman el proyecto “MINISTERIOS



Fuente: Agencia Nacional Inmobiliaria

A continuación, se describen las actividades realizadas en el polígono 1:

- **GESTIÓN PREDIAL**

La entidad, ha adelantado la adquisición predial en las manzanas 4, 6 y 10 por los mecanismos de enajenación voluntaria expropiación judicial y asignación de inmuebles en el marco del artículo 40 de la Ley 1955.

La Fiduciaria Colpatría S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado Ministerios, atendiendo instrucción de la Agencia, protocolizó la Cesión de Posición Contractual, de los predios que se encontraban en la Fiduciaria La Previsora, mediante escritura pública No. 1171 del 25 de octubre de 2019, acto que se encuentra debidamente registrado en los folios de matrícula inmobiliaria.

Actualmente, la Agencia ha adelantado la adquisición de cuarenta (40) predios, los cuales se encuentran transferidos al Patrimonio Autónomo denominado Ministerios administrado por la Fiduciaria Colpatría S.A. En el siguiente cuadro se muestra la relación de los predios que tiene el proyecto en el polígono 1.

MANZANA	NO. MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	PREDIOS ESCRITURADOS	SENTENCIA A FAVOR	PREDIOS EN EXPROPIACIÓN	PREDIOS EN TRÁMITE DE CESIÓN	PREDIOS SIN INICIAR TRAMITE
2	58					58
3	78					78
4	73	9		2		62
6	28	23	5			0
10	8	3,6788		2,3212	1	1

Totales	245	35,6788	5	4,3212	1	199
----------------	------------	----------------	----------	---------------	----------	------------

A la fecha del presente informe en los procesos de expropiación judicial, la Agencia continúa con las actuaciones judiciales necesarias para obtener la correspondiente declaratoria de expropiación por parte de los jueces de conocimiento, así como la fijación o determinación de la indemnización a pagar.

Es de aclarar que en las manzanas 2 y 3, la Agencia no ha iniciado la gestión predial, por no contar con la apropiación presupuestal para presentar las ofertas de compra, tal y como lo establece la Ley 388 de 1997. En este sentido, a pesar de que la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA anualmente contempla la adquisición predial dentro de los anteproyectos de presupuesto, no han sido asignados los recursos para tal disposición.

Por otra parte, con el fin de minimizar los impactos por el deterioro de los bienes de interés cultural, se adelantaron los primeros auxilios a los bienes ubicados en los predios No 22 y No 23 ubicados en la manzana 4. Igualmente, durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo las demoliciones de los predios 6 y 10 (Manzana 10), predios 1 y 17 (Manzana 6) y predios 13 y 14 (Manzana 4), tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

- **GESTIÓN PARA CONTAR CON LA NORMA URBANA QUE PERMITA EJECUTAR LA PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA LAS MANZANAS 2, 3, 4 Y 10:**

En octubre de 2019, el Concejo Nacional de Patrimonio Cultural aprobó el PEMP-CH que incorpora el Proyecto Ministerios dentro del corredor estructurante de la carrera décima que es de renovación urbana. La entidad realizó seguimiento durante la etapa de revisión por parte del Ministerio de Cultura al documento de Diagnóstico y Formulación del PEMP-CHB.

Para el año 2020, la nueva administración del Distrito Capital, solicitó al Ministerio de Cultura plazo para revisar, ajustar y complementar la propuesta de formulación del PEMP-CHB, lo anterior, sin que se generaran cambios que requirieran pasar nuevamente al Concejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Adicional a la participación en las mesas de trabajo adelantadas, durante agosto de 2020 la Agencia realizó a observaciones jurídicas y técnicas al proyecto de resolución radicado por el IDPC en el Ministerio de Cultura y posteriormente, se constató que algunas observaciones realizadas fueron acogidas. Posteriormente, durante enero de 2021 fueron remitidas nuevamente observaciones relacionadas al régimen de transición.

Finalmente, el mencionado instrumento normativo fue adoptado el 6 de abril de 2021, por el Ministerio de Cultura, mediante Resolución No. 0088 de 2021. A partir de esta aprobación, la Agencia Nacional Inmobiliaria retoma el análisis de los estudios y diseños para continuar con las gestiones del proyecto.

- **GESTIÓN PARA CONTAR CON LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

En el año 2018, se adelantaron los estudios tendientes a la estructuración integral mediante el esquema de Asociación Público Privada de la Manzana 6 y Manzana 10 del Proyecto Ministerios. Producto de la mencionada estructuración, resultó un Comparador Público Privado – CPP menor a cero, razón por la cual el proyecto no cumple con los parámetros establecidos por el Decreto 3656 de 2012. Una vez se contó con este resultado, la Agencia, inició el análisis de alternativas para la vinculación de capital privado para el desarrollo del mismo, como el apalancamiento a través de la ejecución integral de las manzanas contenidas en el polígono 1 del proyecto Ministerios (Manzanas 2, 3 y 4).

En la vigencia 2019, la Agencia Nacional Inmobiliaria publicó la información técnica del proyecto en la página web y ha presentado el proyecto a potenciales inversionistas para definir esquemas de financiación, sin obtener resultados.

Ante la imposibilidad de obtener recursos de capital privado, y en el marco de la estrategia para impulsar la reactivación económica del país planteada por el gobierno nacional, en septiembre de 2020, la Agencia adelantó gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, logrando la asignación de recursos de inversión para la ejecución de las obras en la manzana 6 para el año 2021, por un valor de \$ 60.232 millones. De igual forma en el mes de febrero del 2021, se obtuvo aval del CONFIS para las vigencias futuras requeridas por valor de \$172.495.000.000. Finalmente, el 11 de junio fue publicado el CONPES No. 4032, mediante el cual se realizó la “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA FASE I DEL PROYECTOMINISTERIOS (MANZANA 6)” y el 21 de agosto de 2021, se obtuvo la aprobación de las vigencias futuras. Estos recursos permitirán avanzar en la construcción de una edificación de 43.265,30 m2 con capacidad para 2.234 colaboradores de tres entidades del orden nacional. Adicionalmente, con la puesta en marcha de este proyecto, se estima que se generarán 22.869 empleos y un ahorro por concepto de arrendamiento para las entidades beneficiarias equivalente a \$77.860 millones de pesos por los próximos 10 años y \$152.235 millones de pesos a perpetuidad.

- **GESTIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

DISEÑOS MANZANA 4

Durante 2018 fue suscrito el contrato de prestación de Servicios Profesionales no. 40531-008-2018 con Juan Pablo Ortíz Suarez y el contrato de Interventoría No. 40531-014-2018 con ARQ S.A.S. En el inicio de su ejecución se evidenció que debido al estado en el que se encontraba la norma que ampararía el proyecto, fue necesario realizar las diferentes suspensiones entre tanto no se contara con norma aprobada.

Una vez aprobado el PEMP, y verificadas las condiciones técnicas para continuar con los estudios y diseños, en el segundo semestre de 2021, se reinició el contrato de consultoría para adelantar los diseños a nivel de anteproyecto de la etapa 1 de la Manzana 4, los diseños a nivel de detalle de los bienes de interés cultural propiedad de la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA, ubicados en la manzana, y los trámites de licencias urbanísticas. La etapa 1 contempla solamente los predios que ostentan titularidad, ya sea en el patrimonio Autónomo Proyecto Ministerios o la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA.

- **GESTIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS**

REVALIDACIÓN DE ESTUDIO DE TRÁNSITO DE LA MANZANA 6:

El estudio de tránsito de la Manzana 6 fue aprobado durante 2016 mediante número de radicado SDM-DSVCT-80167-16 y posteriormente fue incorporado por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP como insumo para la expedición de la Resolución No. 1284 del 06 de septiembre del 2016 “Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Manzana 6 del Proyecto Ministerios en la localidad de La Candelaria en Bogotá D.C.”.

En el marco de la aprobación del proyecto ante el Ministerio de Cultura emanado por la Resolución No. 0148 del 23 de enero de 2018, se redujo el área generadora de los estacionamientos, cosa que no implicaba la reducción de las obligaciones asumidas en el acta de compromisos del Estudio de Tránsito original. Razón por la cual, la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA presentó a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM la revalidación de la vigencia del estudio de tránsito, el cual fue prorrogado por la SDM.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PREDIO 5 – MANZANA 10

Se logró tener un Plan de Manejo de Tránsito provisional aprobado para el cierre temporal del andén del predio, con el fin de minimizar el riesgo de afectación a particulares, por la condición de riesgo de posible colapso que tiene la edificación, según concepto emitido por el IDIGER, en el año 2019.

3. TRASLADO BASE NAVAL CARTAGENA

El Ministerio de Defensa Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria acordaron adelantar esfuerzos para estructurar y ejecutar el proyecto inmobiliario integral que busca viabilizar el traslado de la Base Naval de Cartagena ARC Bolívar, ubicada en el sector turístico y empresarial de Bocagrande, el cual conecta la península con el centro histórico de la ciudad amurallada.

En este contexto, el 2 de marzo de 2017 el Ministerio de Defensa Nacional, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Agencia Nacional Inmobiliaria suscribieron el convenio interadministrativo No. 017, cuyo objeto es aunar esfuerzos para que desde las competencias legales y capacidad funcional de cada Entidad, se logre la identificación de los elementos requeridos para la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de desarrollo inmobiliario en los predios que actualmente ocupa la Base Naval de Cartagena, que financie su reubicación en óptimas condiciones.

Asimismo, en el 2017, el Ministerio de Defensa – Armada Nacional y la Agencia, definieron la hoja de ruta para la estructuración y ejecución del proyecto:

- i) Realizar el saneamiento predial de los inmuebles que hoy conforman la Base Naval ARC Bolívar, y las gestiones necesarias para viabilizar el futuro desarrollo inmobiliario que servirá para generar los recursos necesarios para el traslado y construcción de la nueva base;
- ii) Identificar el inmueble para la reubicación de dicha instalación militar y realizar los estudios técnicos, los diseños a nivel de anteproyecto y el respectivo presupuesto;
- iii) Realizar una valoración económica de los inmuebles que hoy conforman la Base Naval ARC Bolívar de acuerdo con el desarrollo inmobiliario que genere su mejor aprovechamiento;

iv) Aportar al patrimonio autónomo que se constituya para la estructuración y ejecución del proyecto, los inmuebles que hoy conforman la Base Naval ARC Bolívar;

v) Contratar la ejecución del proyecto

Con corte a agosto de 2018, y de acuerdo a los compromisos de las partes, se habían adelantado las siguientes actividades:

- Identificación de los productos inmobiliarios que se propone desarrollar en los predios actualmente ocupados por la Base Naval ARC Bolívar.
- Estimación preliminar del valor residual de dichos predios, incorporando los productos inmobiliarios antes mencionados, realizada con el apoyo de una firma internacional experta (Orange de México), que establece un rango de valor entre US\$400 y US\$640 millones de dólares.
- Identificación de las necesidades y especificaciones técnicas de la nueva Base Naval del Caribe a partir de estudios desarrollados por la Universidad Nacional de Colombia. De acuerdo con los referidos estudios, el costo preliminar estimado de la nueva base es de aproximadamente US\$590 millones de dólares. Esta labor fue adelantada de manera conjunta con el equipo de la Dirección de Proyectos Estratégicos de la Armada Nacional.
- Estructuración del modelo de vinculación de capital privado para la estructuración y ejecución del proyecto, que cuente con el respaldo de un Gobierno aliado experto en el diseño y construcción de Bases militares, así como la estructuración de proyectos de renovación urbana de gran escala.
- Elaboración de un proyecto de términos de referencia para contratar la “Consultoría para la formulación y estructuración del proyecto de reubicación de la Base Naval del Caribe.”

A pesar de los avances, al inicio de esta administración, se encontraba pendiente por definir: el predio para el traslado, el mecanismo de financiación y la norma urbanística que rige el predio de Bocagrande.

Es así como la Agencia Nacional Inmobiliaria, priorizó la identificación de predios para el traslado. Para ello, se gestionó en el 2019 con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, la presentación de posibles lotes bajo su control, que sirvieran para tal propósito.

La Agencia de manera conjunta con la Armada Nacional y la SAE, realizaron el reconocimiento a varios lotes. A partir del reconocimiento de uno de los lotes, en el 2019, la Armada Nacional adelantó los estudios básicos preliminares de requerimientos oceanográficos que indicaron la viabilidad del mismo para localizar la nueva infraestructura naval militar.

A partir de estos resultados, la Agencia Nacional Inmobiliaria realizó el seguimiento a los trámites ante la SAE para validar la disponibilidad del lote y, si es así, proseguir con los estudios técnicos en detalle.

De igual forma, a Agencia Nacional Inmobiliaria adelantó saneamiento registral de cuatro predios (Predio El Limbo – Predio El Limbo la Marina – Predio El Limbo Cuerpo de Bomberos – Predio El Limbo Conjunto la Marina). Pese que se adelantaron gestiones ante la Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartagena, no fue posible sanear predialmente los dos predios identificados (Predio Base Naval y Predio El Limbo Parque la Marina).

En este sentido, la determinante para la continuidad del proyecto era la consecución del predio que cumpliera con las condiciones oceanográficas y técnicas para el traslado, para lo cual se requería contar con los estudios oceanográficos a profundidad y un terreno debidamente saneado predialmente, que contemplara las necesidades requeridas por la Armada Nacional.

En consecuencia, después de varias mesas de trabajo entre las partes, se acordó realizar la liquidación del Convenio 017 de 2017 suscrito entre Ministerio de Defensa, Alcaldía de Cartagena y Agencia Nacional Inmobiliaria, la cual culminó en junio de 2021.

4. REUBICACIÓN DEL CANTÓN MILITAR EL PARAÍSO EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

El 22 de julio de 2016, la Agencia suscribió un convenio interadministrativo con el Ministerio de Defensa Nacional, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla – EDUBAR, con el fin de mejorar la infraestructura del Cantón Militar El Paraíso, mediante su reubicación a una locación más estratégica y adelantar un proyecto de renovación urbana en el terreno que actualmente ocupa dicha instalación militar que viabilice su traslado, destinando 34 hectáreas a vías, parques y zonas verdes para el disfrute ciudadano, y 17 a otros usos como vivienda, comercio y servicios complementarios.

En desarrollo de dicho convenio, la Agencia asesoró al Ministerio de Defensa en la estructuración y formulación del proyecto de renovación urbana que se adelantará en el predio actualmente ocupado por el Cantón Militar El Paraíso buscando condiciones óptimas que viabilicen el traslado de dicha instalación militar.

Luego de realizar un análisis jurídico del convenio y sus respectivos Otrosíes, se observa que, a agosto de 2018, el convenio se encontraba vencido. Sin embargo, y dado que se mantenía el interés de desarrollar el proyecto, entre las partes surgió la posibilidad de estructurar y suscribir un nuevo convenio tripartita marco, para lo cual se realizaron varias reuniones con el Ministerio de Defensa – Comando de Ingenieros del Ejército Nacional y La Alcaldía de Barranquilla – Empresa De Desarrollo Urbano de Barranquilla - EDUBAR, con el fin de acordar cual sería la estructura del mencionado acuerdo a lo cual se planteó la necesidad de determinar dos (2) fases así:

PRIMERA FASE: La primera fase comprende la determinación de la valoración del Inmueble denominado “Cantón Militar Paraíso”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 040-55423 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barranquilla de propiedad del MINISTERIO.

SEGUNDA FASE: La segunda fase comprende el análisis de la viabilidad financiera y normativa del PROYECTO de renovación urbana a desarrollarse en el Inmueble

Sin embargo, después de diversas mesas de trabajo sostenidas y realizada la evaluación por parte de los equipos jurídicos y técnicos de las entidades, no se logró llegar a un acuerdo para proceder. Bajo este contexto la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA dejó de manifiesto y a consideración del Ministerio de Defensa Nacional su participación en el proyecto únicamente para la construcción del Nuevo Cantón, y una vez se encuentre definido el terreno sobre el cual se llevaría el traslado, así como el cierre financiero de los recursos requeridos y por ende el saneamiento predial del nuevo lote propuesto

Así las cosas, las partes suscribieron el acta de liquidación el 21 de febrero de 2020.

5. PROYECTOS INMOBILIARIOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Teniendo en cuenta, las facultades otorgadas, la Agencia Nacional Inmobiliaria ha suscrito convenios y acuerdos interadministrativos con diferentes entidades públicas en los cuales se aúnan esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión inmobiliaria integral para el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de entidades públicas a nivel nacional. La Agencia Nacional Inmobiliaria presta asistencia técnica para la construcción de nuevas sedes, consultorías de estudios y diseños, y obras de adecuación, suministro e instalación de mobiliario y equipos tecnológicos, mejoramiento de condiciones de sede, así como la gestión para la adquisición de inmuebles. Asimismo, apoya a las entidades en la formulación y estructuración de proyectos de renovación y desarrollo urbano. A continuación, se relacionan los proyectos adelantados en cada una de las líneas de intervención:

- *Proyectos para la Construcción de Nuevas Sedes*

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2017					
Fiscalía Cúcuta	Construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander	99%	99%	1%	62.537.093.510
VIGENCIA FISCAL 2018					
CGR Riohacha	Construcción de la nueva sede de la Contraloría General de la Republica en el municipio de Riohacha (Guajira)	100%	100%	0%	5.044.054.026
CGR Quibdó	Ejecución de las obras de reforzamiento estructural, rehabilitación arquitectónica y adecuación de la sede de la Contraloría General de la República localizada en el municipio de Quibdó (Chocó)	100%	100%	0%	6.045.151.891
Cancillería Casa Loma	Realizar la ejecución de las obras para la optimización y puesta en funcionamiento del inmueble denominado " Casa Loma", ubicado en la carrera 5 no 9 - 75 localidad de La Candelaria en el Centro Histórico de Bogotá D.C.	100%	100%	0%	1.752.389.907

PONAL Anapoima	Realizar la construcción de la nueva Subestación de Policía Rural en la Vereda El Higuero del municipio de Anapoima (Cundinamarca)	100%	100%	0%	2.332.978.057
SENA Majagual	Realizar la construcción de la fase I de la sede de formación agropecuaria del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA La Mojana, ubicada en zona rural del municipio de Majagual (Sucre).	85.73%	86.91%	13.09%	17.706.226.046
VIGENCIA FISCAL 2019					
Edificio Temporal Fortaleza	- Contratación de obra pública – llave en mano para realizar el diseño, construcción, suministro, instalación, dotación y puesta en funcionamiento de edificaciones modulares autoportantes prefabricadas y reubicables, para el Ministerio de Defensa Nacional en Bogotá D.C.	100%	100%	0%	145.918.645.039
Alcaldía Ciudad Bolívar Salones Comunes	- Construcción de salones comunales de la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá. Barrios Juan Pablo II y San Francisco. Incluye etapas de diseños y obra. Actualmente: - 100% etapa de diseños En proceso de selección contratista de obra	100%	100%		2.999.697.635
VIGENCIA FISCAL 2020					
CGR SINCELEJO	Realizar la construcción de la nueva sede de la Contraloría General de la República en el municipio de Sincelejo (Sucre) y el suministro e instalación del mobiliario de oficina.	90.64%	90.64%	9.36%	10.339.263.718
Comando Especial del Pacífico Sur Tumaco	- Realizar la construcción del Comando Especial del Pacífico Sur de la Policía Nacional a ubicarse en el	48%	48%	52%	18.472.195.804

	municipio de Tumaco – Nariño				
Museo Nacional de la Memoria	Realizar la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C.	41.73%	41.73%	58.27%	96.794.175.378
Concejo de Bogotá	Realizar la construcción del nuevo edificio de comisiones y oficinas del Concejo de Bogotá.	100%	100%	0%	27.698.886.447
UBICAR Salamina	Realizar la construcción de la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR) a localizarse en el municipio de Salamina (Caldas)	100%	100%	0%	4.753.995.250
Estación Policía - Villagarzón	Realizar la construcción de la Estación de Policía a localizarse en el municipio de Villagarzón (Putumayo)	100%	100%	0%	8.474.862.414
VIGENCIA FISCAL 2021					
Nueva Sede – Alcaldía Kennedy	Construcción de la nueva sede Administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy	46.02%	46.02%	53.98%	51.770.281.364
Edificio Definitivo COREC	Traslado temporal y Construcción del nuevo edificio del comando de reclutamiento y control de reservas "COREC"	15.59%	15.59%	84.41%	33.023.769.928
Consejo Superior de la Judicatura - Tribunales de Medellín	Construcción del nuevo edificio del consejo superior de la judicatura, ubicado en la ciudad de Medellín, calle 41 n°52-28, centro administrativo departamental “la alpujarra”. Incluye etapas de diseños y obra. Actualmente: etapa de diseños	94.35%	94.35%	5.65%	59.367.524.884

- **Proyectos Consultorías de Estudios y Diseños:**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2017					
VIGENCIA 2019					
CGR - DIARI	Estudios y Diseños para la Infraestructura del Centro Integrado de	100%	100%	0%	204.892.882

	Información de la Contraloría General de la República				
Archivo General de la Nación - Funza	Estudios y diseños técnicos complementarios al diseño estructural entregado por el Archivo General de la Nación de los módulos 7 y 8 de la sede Funza.”	100%	100%	0%	1.791.140.034
Alcaldía de Mocoa - CAM	Estudios y diseños para la puesta en funcionamiento del centro administrativo municipal de Mocoa-Putumayo.	100%	100%	0%	7.650.921.667
Edificio Definitivo - Mindefensa	Diseños de arquitectura y estudios y diseños técnicos correspondientes de la primera fase – etapa a del programa fortaleza – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y FF.MM EN BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA	100%	100%	0%	31.468.122.667
VIGENCIA 2020					
Comando de Departamento de Policía de Caldas - Chinchiná	Diseño arquitectónico y estudios y diseños técnicos complementarios para la construcción de la nueva sede del Comando de Departamento de Policía Caldas y áreas de apoyo para la policía metropolitana de Manizales, a ubicarse en el municipio de Chinchiná.	100%	100%	0%	3.351.672.428
Ministerio de Defensa TICS	Traslado temporal y Diseños Edificio Definitivo Data Center	99%	99%	1%	196.250.163.350
VIGENCIA 2021					
Edificio ASTAC	Estudios técnicos y diseños para las instalaciones de ASTAC (áreas de soporte técnico, administrativo y colaborativo) y áreas de proyección del MDN y ff.mm., en el marco del proyecto fortaleza fase III	100%	100%	0%	6.000.000.000

- Adecuaciones y Adquisiciones

La Agencia Nacional Inmobiliaria, ejecutó proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de once (11) entidades públicas del orden nacional. Actividades que incluyen: consultorías de estudios y diseños, y obras de adecuación, suministro e instalación de mobiliario y equipos tecnológicos, mejoramiento de condiciones de sede, así como la gestión para la adquisición de inmuebles. En total la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA, adelantó los siguientes proyectos inmobiliarios:

ADQUISICIONES

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
Fiscalía Paloquemao	Adquisición	100%	100%	0%	3.542.980.123
Junta Central De Contadores	Adquisición	100%	100%	0%	10.649.325.528
VIGENCIA FISCAL 2019					
Consejo Superior de la Adjudicatura	Adquisición Inmueble Soledad, Atlántico	100%	100%	0%	3.679.183.180
Consejo Superior de la Adjudicatura	Adquisición Inmueble Sincelejo, Sucre	100%	100%	0%	12.719.260.000
VIGENCIA FISCAL 2021					
DNP	Adquisición antiguo Edificio Fonade (17 pisos)	100%	100%	0%	26.455.600.940
Consejo Superior de la Adjudicatura	Adquisición Inmueble Dibulla, La Guajira	100%	100%	0%	270.000.000
Contraloría General de la República Con 32	Adquisición Inmueble Florencia - Caquetá.	100%	100%	0%	1.907.292.200
Contraloría General de la República Con 32	Adquisición Inmueble la ciudad de Manizales, Caldas	100%	100%	0%	1.242.896.000
Contraloría General de la República	Adquisición Risaralda, Pereira	50%	50%	50%	12.157.144.164

ADECUACIONES

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	

VIGENCIA FISCAL 2018					
Junta Central De Contadores	Adecuación	100%	100%	0%	15.227.729.912
VIGENCIA FISCAL 2019					
Ministerio De Trabajo	Adecuación	100%	100%	0%	1.148.804.162
Superintendencia De Vigilancia	Adecuación	100%	100%	0%	1.811.893.799
Fiscalía General de la Nación	Adecuación y Mejoramiento sedes Nivel Nacional - Bogotá, Tolima, Valle Del Cauca, Chocó	91%	91%	9%	12.971.368.446
Contraloría General de la República	Adecuación y Mejoramiento Gerencias Departamentales y Sede Central (22)	79%	79%	21%	47.798.284.541
VIGENCIA FISCAL 2020					
Departamento Administrativo de la Presidencia	Mejoramiento Bogotá	91%	91%	9%	3.295.722.976
DNP	Adecuación 17 pisos	15%	15%	85%	16.665.294.743
ESAP	Adecuaciones Sedes Bogotá y San Andrés	38%	38%	62%	4.648.214.454
Ministerio de Defensa – Sede Indumil	Adecuación	100%	100%	0%	1.719.486.079

- *Formulación y Estructuración Proyectos*

Centro Administrativo Distrital – Nuevo CAD

El Proyecto Nuevo CAD surgió como resultado de un análisis sobre la ubicación y estado de propiedad de sedes administrativas Distritales como uno de los factores que, a nivel Distrital, impacta la gestión institucionalidad y la calidad en la prestación de los servicios de atención al ciudadano.

La AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA adelantó la estructuración técnica, financiera y legal del proyecto mediante el esquema de Asociación público Privada – APP, y acompañó el proceso de aprobación por parte de las entidades encargadas y el proceso de licitación abierto en el mes de diciembre de 2019 por la Alcaldía de Bogotá. La licitación tenía por objeto otorgar una concesión para elaborar los Estudios de Diseño y Detalle, ejecutar la construcción y llevar a cabo la Operación, Mantenimiento y Reversión del Proyecto del Nuevo Centro Administrativo Distrital –CAD. Este proceso se declaró desierto.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

La Agencia Nacional Inmobiliaria, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, suscribieron un convenio para realizar la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto inmobiliario en el predio actualmente ocupado por el Centro de Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor” que viabilice a la vez su reubicación al

inmueble donde se localiza el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - COMEB, así como implementar en forma conjunta las acciones necesarias para la efectiva materialización de estas iniciativas.

Como parte de sus compromisos, la Agencia Nacional Inmobiliaria adelantó el trámite de solicitud para Incorporación a Tratamiento de Renovación Urbana del Centro de Reclusión de Mujeres de Bogotá "El Buen Pastor", ante la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. En diciembre de 2019, la SDP negó la solicitud. Lo anterior, hace necesario que se realice un Plan de Regulación y Manejo - PRM, que permita cambiar el uso del suelo y así poder comercializar el predio para financiar la construcción del nuevo centro en el predio de La Picota.

Por otra parte, para el predio de la Picota, es necesario actualizar el PRM aprobado en el año 2007 teniendo en cuenta las nuevas condiciones que se requieren para la instalación carcelaria.

En julio de 2021 se suscribió el contrato de Consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del Plan De Regularización y Manejo para el COMEB La Picota, aprobado en 2007, incluyendo la elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieran. A la fecha se han tenido avances, topografía, hidrología, geología y riesgos, redes y energía y estudio de movilidad.

Teniendo en cuenta que, durante la ejecución de la consultoría fue aprobado el Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) mediante Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, debe evaluarse el impacto del cambio normativo en la culminación de la modificación del PRM.

d. Proyectos de inversión:

Cifras en millones de pesos

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000131	DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS DE COLOMBIA NACIONAL	65.500	Subdirección de Estructuración	65.274,78	130,86	0%	65.369.8	Activo
2018011000190	RENOVACIÓN URBANA CIUDAD CAN BOGOTÁ	1.500	Subdirección de Estructuración	1.500	1.469.2	98%	30.,8	Activo

e. Obras públicas

La entidad no adelantó obras públicas en el periodo de reporte

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Resolución 0093 de 2019 DAPRE	El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia El Subdirector General, El Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, o el Secretario General por ausencia del Director. El Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, o el Secretario General por ausencia del Director. El Director de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, o el Secretario General por ausencia del Director. El Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, o el Director Administrativo y Financiero en ausencia del Director. El Director de la Agencia de Renovación del Territorio, o el Secretario General en ausencia del Director.	Trimestral	Secretario General
Comité sectorial de auditoría del Departamento administrativo de la presidencia de la república	Resolución 0093 de 2019 DAPRE	El Jefe de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República quien lo presidirá, o su delegado. El Jefe de la Oficina de Control de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, o su delegado. El Jefe de la Oficina de Control de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de Grupos Alzados en Armas "ARN" El Jefe de la Oficina de Control de la Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional "APC", o su delegado. El Jefe de la Oficina de Control de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco "AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA", o su delegado.	Dos veces al año	Directora General

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo	Decreto 2556 de 2015 Reglamento del Consejo Directivo	Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica o su Delegado, quien la presidirá. El Ministro de Hacienda y Crédito Público. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. El Ministro de Defensa Nacional. El Director del Departamento Nacional de Planeación. Dos (2) representantes del Presidente de la República	Mínimo tres (3) veces al año
Comité de Gestión y Desempeño	Resolución 015 de 2016	Director Secretario General Subdirector de Estudios y Ejecución de proyectos Subdirector Estructuración Subdirector Inmobiliario	Una vez al mes
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Resolución 111 de 2019	Director Secretario General Subdirector de Estudios y Ejecución de proyectos Subdirector Estructuración Subdirector Inmobiliario Un profesional que apoye el cumplimiento de las funciones de Control Interno	Dos veces al año
Comité de Sostenibilidad Contable	Resolución 015 de 2016	Secretario General Contador de la Entidad Asesor Experto	Cada vez que se requiera
Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo	Resolución 2013 de 1966, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015	2 representantes de la Agencia Nacional Inmobiliaria 2 representantes de los trabajadores	Mensual
Comité de Convivencia Laboral	Ley 1010 de 2006, Resolución 2646 de 2008,	2 representantes de la Agencia Nacional Inmobiliaria 2 representantes de los trabajadores	Trimestral
Comité de Contratación	Resolución 047 de 2020	Director Secretario General Subdirector de Estudios y Ejecución de proyectos Subdirector Estructuración Subdirector Inmobiliario	Cada vez que se requiera
Comité de Conciliación	Resolución 034 de 2022	Director Secretario General	Dos veces al mes

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Subdirector de Estudios y Ejecución de proyectos Subdirector Estructuración Subdirector Inmobiliario Asesor Jurídico – Secretario Técnico	
Comisión de Personal	Resolución 026 de 2021	2 representantes de la Agencia Nacional Inmobiliaria 2 representantes de los trabajadores	Mensual

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Inmobiliaria, además de las contrataciones y actuaciones realizadas por ella directamente, la mayor parte de la gestión contractual de los proyectos a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria se desarrolla a través de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., dentro del marco del contrato de fiducia mercantil 102 de 2016, por lo anterior, se procede a presentar la información en 2 partes, la primera los procesos en los que la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS es parte y la segunda relacionada con los procesos en los cuales alguno de los Patrimonios Autónomos cuyo administrador y vocero es la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A es parte procesal.

- *Procesos judiciales Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas*

Procesos en los que la entidad es demandado	
Número	Características
1	<p>Medio de Control: Controversias Contractuales Valor Pretensiones: \$1.043'767.110 Valor Provisión Contable: 0 Etapas Procesales: Alegatos de Conclusión- Al Despacho para proferir fallo de primera instancia. Fallo: N/A Valor condena: N/A Estado del proceso: Al Despacho para proferir fallo de primera instancia. Calificación del riesgo procesal: Media Fecha de pago: N/A</p>
2	<p>Medio de Control: Controversias Contractuales Valor Pretensiones: \$ 1.417.547.098,00 Valor Provisión Contable: 0 Etapas Procesales: Inicio y Fijación del litigio. Fallo: N/A Valor condena: N/A</p>

	<p>Estado del proceso: Al Despacho para resolver excepciones previas. Calificación del riesgo procesal: Media Fecha de pago: N/A</p>
3	<p>Medio de Control: Acción Popular Valor Pretensiones: \$ 0 Valor Provisión Contable: 0 Etapas Procesales: Inicio y Fijación del litigio. Fallo: N/A Valor condena: N/A Estado del proceso: Al Despacho para resolver recurso de reposición presentado por el accionante y para que se fije fecha para audiencia. Calificación del riesgo procesal: Remota Fecha de pago: N/A</p>
4	<p>Medio de Control: Medio de Control de Nulidad Valor Pretensiones: \$ 0 Valor Provisión Contable: 0 Etapas Procesales: Alegatos de conclusión. Fallo: N/A Valor condena: N/A Estado del proceso: Al Despacho para resolver excepciones previas. Calificación del riesgo procesal: Media Fecha de pago: N/A</p>

Procesos en los que la entidad es demandante	
Número	Características
1	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil Tipo de Proceso: Declarativo Especial - Expropiación Valor Oferta: \$203.432.702,17 Valor Provisión Contable: N/A Etapas Procesales: Presentación Avalúo. Fallo: 12 de agosto de 2016 – Fallo favorable ordena la expropiación y ordena realizar avalúo por perito que designa el Despacho. Valor condena: N/A Estado del proceso: A la espera de designación de nuevo perito. Calificación del riesgo procesal: N/A Fecha de pago: N/A</p>
2	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil Tipo de Proceso: Declarativo Especial - Expropiación Valor Oferta: \$214.950.901 Valor Provisión Contable: N/A Etapas Procesales: Presentación Avalúo. Fallo: 8 de noviembre de 2021 – Fallo favorable ordena la expropiación y ordena realizar avalúo por perito que designa el Despacho. Valor condena: N/A Estado del proceso: A la espera que el Despacho se pronuncie frente a excusa presentada por el perito. Calificación del riesgo procesal: N/A Fecha de pago: N/A</p>

3	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo Especial - Expropiación</p> <p>Valor Oferta: \$934.504.699,43</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Aprobación reforma de demanda.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera que el Despacho profiera sentencia.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
4	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo Especial - Expropiación</p> <p>Valor Oferta: \$283.634.996,70</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Nombramiento de Curador Ad litem.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera que el Despacho con solicitud de impulso presentada por el Ministerio Público.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
5	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo Especial - Expropiación</p> <p>Valor Oferta: \$2.195.520.343,32</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Fijación de Litigio - Audiencia Inicial.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera de que se fije nueva fecha para audiencia inicial.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>

- **Procesos Judiciales Patrimonios Autónomos – Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.**

Procesos en los que la Fiduciaria es demandada	
Número	Características
1	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – Resolución de contrato – Liquidación judicial – pago de sumas a favor del contratista.</p> <p>Valor Oferta: \$ 1.579.663.660</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Contestación demanda y Presentación de demanda en reconvencción.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: a la espera de que el juzgado decida sobre nulidad solicitada por indebida notificación a la Fiduciaria.</p>

Calificación del riesgo procesal: N/A Fecha de pago: N/A

Procesos en los que la Fiduciaria es demandante	
Número	Características
1	<p>Jurisdicción: Contencioso Administrativa</p> <p>Tipo de Proceso: Controversias contractuales – Incumplimiento de contrato y cobro cláusula penal</p> <p>Valor Oferta: \$508.621.080</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Admisión de demanda luego de cambio de jurisdicción.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
2	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil - Superintendencia Financiera – funciones jurisdiccionales.</p> <p>Tipo de Proceso: Acción de Protección al consumidor financiero- cumplimiento contrato de seguro.</p> <p>Valor Oferta: \$749.295.174,40</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Admisión de demanda luego de cambio de jurisdicción.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera de admisión luego de que superfinanciera declarara luego de 1 año la falta de jurisdicción y remite el proceso ante el Tribunal Administrativo de Cúcuta.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
3	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – Incumplimiento de contrato y Cobro Cláusula Penal Pecuniaria.</p> <p>Valor Oferta: \$437.356.477,13</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Audiencia Inicial.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera que el juzgado fije fecha para audiencia inicial-contestación demanda en reconvencción.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
4	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – Incumplimiento de contrato y Cobro Cláusula Penal Pecuniaria.</p> <p>Valor Oferta: \$4.515.239.500</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Audiencia Inicial.</p> <p>Fallo: N/A.</p>

	<p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera que el juzgado fije fecha para audiencia inicial-contestación demanda en reconvencción.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
5	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – Incumplimiento de contrato y Cobro Cláusula Penal Pecuniaria.</p> <p>Valor Oferta: \$875.813.101</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Fallo primera instancia.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: El 23 de mayo de 2022 se celebró audiencia en al cual el juez anunció el sentido del fallo favorable, se está a la espera que se profiera fallo por escrito.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
6	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – cobro devolución recalcule de gestión fija a favor del Patrimonio Autónomo.</p> <p>Valor Oferta: \$214.937.806,00</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Contestación demanda.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: a la espera de que el juzgado decida sobre excepciones previas.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
7	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – Declarar incumplimiento del contrato y condenar al pago de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.</p> <p>Valor Oferta: \$11.994.546.542</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Contestación demanda.</p> <p>Fallo: N/A.</p> <p>Valor condena: N/A</p> <p>Estado del proceso: A la espera de que el juzgado decida reforma a la demanda de coparte y resuelva los recursos interpuestos.</p> <p>Calificación del riesgo procesal: N/A</p> <p>Fecha de pago: N/A</p>
8	<p>Jurisdicción: Ordinaria Civil.</p> <p>Tipo de Proceso: Declarativo – Declarar incumplimiento del contrato y condenar al pago de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.</p> <p>Valor Oferta: \$1.266.836.136</p> <p>Valor Provisión Contable: N/A</p> <p>Etapas Procesales: Contestación demanda.</p>

	Fallo: N/A. Valor condena: N/A Estado del proceso: El apoderado de la parte demandada presentó la contestación de la demanda, solicitud de excepciones previas y demanda en reconvencción. Calificación del riesgo procesal: N/A Fecha de pago: N/A
9	Jurisdicción: Ordinaria Civil. Tipo de Proceso: Declarativo – Declarar incumplimiento del contrato y cobro de cláusula penal pecuniaria. Valor Oferta: \$156.455.696 Valor Provisión Contable: N/A Etapas Procesales: Admisión de demanda. Fallo: N/A. Valor condena: N/A Estado del proceso: A la espera que el Despacho profiera auto admisorio de la demanda. Calificación del riesgo procesal: N/A Fecha de pago: N/A

b. Procesos disciplinarios

A la fecha no existen procesos disciplinarios en curso al interior de la Entidad.

c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno.

Archivo 2021-12-31_Evaluación_Independiente_CI

d. Planes de mejoramiento

A continuación, se relaciona el plan de mejoramiento vigente:

Código	Nombre del Plan	Responsable	Fecha de Finalización
HSGSI	Plan de mejoramiento Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27.000	Proceso TIC'S – Secretaría General	31/12/2022

Se adjunta Archivo 2022-03-31 Seg_plan_mejor_TICS

e. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Se adjunta el plan de mejoramiento derivado de la Actuación Especial Vigencia 2019 y la Auditoría Financiera de la CGR Vigencia 2020.

Archivo 53_000012011_20211231

f. Estado de riesgos de la entidad

Relacione los riesgos de la entidad con la siguiente información:

NOMBRE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
Falta de asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	ESTRATÉGICO
Deficiencias en la formulación de Políticas y Objetivos Institucionales	ESTRATÉGICO
Publicar información inexacta acerca de la gestión y/o proyectos de la entidad	ESTRATÉGICO
Falta de recursos para la implementación y ejecución de las actividades de Comunicaciones	ESTRATÉGICO
Información imprecisa relacionada con el desarrollo técnico y administrativo de la Agencia por parte de agentes externos, sin la debida verificación de la información con la Entidad.	ESTRATÉGICO
Perdida de la información publicada en la página web de la entidad y/o riesgos de seguridad en los diferentes canales digitales de información.	OPERATIVO
Inapropiada o deficiente Estructuración de Proyectos	CUMPLIMIENTO
Inapropiada o deficiente Gestión Normativa	CUMPLIMIENTO
Inapropiada o deficiente Gestión Predial	CUMPLIMIENTO
Inapropiada o deficiente Evaluación de Proyectos	CUMPLIMIENTO
Estudios y diseños insuficientes, defectuosos, y/o incompletos que impidan la correcta ejecución del contrato de obra.	CUMPLIMIENTO
No entregar las obras en los tiempos establecidos a satisfacción.	CUMPLIMIENTO
No realizar el cierre de los proyectos en los tiempos previstos en los convenios y/o contratos.	CUMPLIMIENTO
Recibir bienes que no sean de fácil comercialización o no cumpla con los requerimientos para el desarrollo de los proyectos	CUMPLIMIENTO
Retraso en la Gestión inmobiliaria de los predios	OPERATIVO
Gestión de venta del predio	OPERATIVO
No atender oportunamente las distintas actuaciones que deben surtir en los procesos judiciales, tramites extrajudiciales.	OPERATIVO
Que opere el fenómeno de la prescripción o la caducidad.	OPERATIVO
Violación de la reserva	OPERATIVO
Contestación de los derechos de petición fuera del término legal.	OPERATIVO
Indebida asesoría contractual en los procesos de selección para la estructuración y ejecución de los proyectos de la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA y/o de los Patrimonios Autónomos, en la proyección de solicitudes de servicios, instrucciones, estudios previos, documentos técnicos de soportes, términos de referencia, pliegos de condiciones, definición de criterios de selección de contratistas, minutas contractuales, etc.	OPERATIVO

NOMBRE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
Errores de digitación de los documentos elaborados en la etapa precontractual hasta la minuta del contrato para la ejecución de los proyectos de la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA y/o de los Patrimonios Autónomos.	OPERATIVO
Falta de control y seguimiento de las actividades programadas en los cronogramas de los procesos de selección.	OPERATIVO
Suscripción de contratos y/o convenios Interadministrativos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley en el Manual de Contratación y/o en el Manual Operativo correspondiente de cada Patrimonio Autónomo	OPERATIVO
Indebida asesoría y apoyo a los procesos de gestión social y predial que adelanta la Agencia NACIONAL INMOBILIARIA para el desarrollo de los proyectos a su cargo.	FINANCIERO
Demoras en los procesos internos de la creación del convenio	OPERATIVO
Demora en el nombramiento de servidores	OPERATIVO
Inexactitud en liquidación de Nomina	OPERATIVO
Error al diligenciar información en los soportes de afiliación (EPS, AFP, ARL, CCF)	OPERATIVO
Información no actualizada en las historias laborales, según lo dispuesto en las TRD.	OPERATIVO
Incumplimiento en la suscripción y/o seguimiento a los acuerdos de gestión, valoraciones y evaluaciones de desempeño laboral.	ESTRATÉGICO
Incumplimiento en la ejecución del plan de trabajo y cronograma de actividades de Bienestar y Capacitaciones	CUMPLIMIENTO
Realizar pagos sin el cumplimiento de requisitos	FINANCIERO
Realizar pagos desde cuentas - PAD diferentes a las que se deben afectar	FINANCIERO
Inconsistencia en la información de ejecución de los convenios suscritos por la Entidad	FINANCIERO
Pagos enviados a Fiduciaria no se realicen	OPERATIVO
Registro presupuestal se elabore con tercero y cuenta bancaria diferente al registrado en el acto administrativo o documentos soporte	OPERATIVO
Estados Financieros de la Agencia no reflejen la realidad de los hechos económicos.	OPERATIVO
Daño o pérdida de documentos por las condiciones físicas y ambientales del depósito de archivo.	OPERATIVO
Desorganización de los archivos de la entidad. (Gestión y Central)	OPERATIVO
Perdida de la información o de la trazabilidad de las comunicaciones gestionadas por la Agencia.	OPERATIVO
Pérdida de la información electrónica que reposa en los servidores.	OPERATIVO
Archivar los tipos documentales en el expediente equivocado	OPERATIVO
Pérdida de documentos en el préstamo de expedientes	OPERATIVO
Respuesta no oportuna en las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos.	OPERATIVO
Uso indebido de la información	CUMPLIMIENTO
Desorganización y posible pérdida de los documentos electrónicos producidos por las dependencias	OPERATIVO
Pérdida en la confidencialidad de la información.	OPERATIVO
Destrucción de la infraestructura tecnológica, pérdida de la información con que cuenta la Agencia, se pueden ocasionar daños a la integridad física de las personas	OPERATIVO
Pérdida de activos de información, así como manipulación de la infraestructura tecnológica y los datos.	OPERATIVO
Afectación a la integridad física de las personas y pérdida de reputación de la Agencia.	OPERATIVO
Daño de la infraestructura tecnológica y pérdida de la información	OPERATIVO
Pérdida de la información y aumento de la vulnerabilidad de la información	OPERATIVO

NOMBRE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
Pérdida de la información. Afectación de la infraestructura tecnológica	OPERATIVO
Pérdida de la información y pérdida reputación de la entidad, uso de software ilegal	OPERATIVO
Pérdida de información, copia de información no autorizada, daño de aplicaciones de uso frecuente, uso indebido de los equipos de la Agencia.	OPERATIVO
Pérdida de información, suministro de información no autorizada o errónea	FINANCIERO
Daño sistemas de Información, infraestructura	OPERATIVO
Destrucción y pérdida de los activos de información, integridad física a las personas	OPERATIVO
Robo, pérdida y copia de la información y productos que genera la Agencia Pérdida de reputación y credibilidad	CUMPLIMIENTO
Pérdida de información, daño en las aplicaciones y la red.	OPERATIVO
Utilización de software ó Hardware de la Agencia en beneficio propio, acceso a sitios no permitidos, deterioro de la infraestructura tecnológica	OPERATIVO
Incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Plan de Mejoramiento	OPERATIVO
Incumplimiento de las acciones en las fechas previstas en el Plan de Mejoramiento	OPERATIVO
Ineficacia de las acciones preventivas o correctivas para subsanar la causa raíz o resolver el problema derivados de los hallazgos	OPERATIVO
Deficiente implementación de procesos de seguimiento para generar alertas tempranas	OPERATIVO
Incumplimiento en la elaboración, presentación y publicación de los informes de ley	OPERATIVO
Incumplimiento en la ejecución del Programa Anual de Auditorías	OPERATIVO
Desinformación sobre los nuevos lineamientos y directrices impartidas por el Gobierno Nacional	ESTRATÉGICO
Retraso o incumplimiento de los objetivos o el logro de las metas organizacionales	ESTRATÉGICO
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a un proponente con una adjudicación y/o celebración de contratos	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adicionar y/o modificar contratos	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de no decretar un incumplimiento en un contrato	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a alguien con un nombramiento	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de extraer o incluir información al archivo central de la entidad.	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de entregar información pública reservada.	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de efectuar un pago.	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de emitir un concepto o ejercer deficiente defensa de la entidad	CORRUPCIÓN
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de emitir un fallo que favorezca o perjudique a un tercero	CORRUPCIÓN

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
1	Seguimiento permanente a proyectos en curso, con procesos judiciales o de incumplimiento	<p>Proyecto Museo de la Memoria: este proyecto presenta un atraso del 23%. Se adelantan ante la ANDJE, mesas técnicas y jurídicas como parte del mecanismo de arreglo directo.</p> <p>Proyecto Fiscalía Cúcuta: Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de conciliación prejudicial</p> <p>Proyecto Comando Sur Tumaco: Proyecto suspendido con un avance del 48%. Se requiere la selección de un nuevo contratista para su finalización.</p> <p>Actualmente, se adelantan los análisis de requerimientos técnicos y presupuestales.</p>
2	Recursos Proyecto CAN	Consecución de recursos que permitan materializar un proyecto que se formuló en 2017.
3	Ejecución Recursos Manzana 6	Se encuentran en reserva \$52.000 millones de pesos de la vigencia 2021, correspondientes al proyecto Manzana 6. Actualmente se encuentra en proceso de selección del contratista de obra. La declaratoria del primer proceso fallido y las observaciones que han presentado los interesados por las condiciones del mercado, han generado retrasos en el cronograma previsto en la solicitud de la aprobación de vigencias futuras.